Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social

Nueva Acción Crítica

Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano

Año 1. N° 5 - Julio 2019

elats
Centro Latinoamericano de Trabajo Social

N° 5

Revista Institucional del Celats

Nueva Acción Crítica

Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano

Año 1. N° 5 - Julio 2019 (revista trimestral)

Consejo Editorial
Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin
Mag. Leticia Cáceres Cedrón
Mag. Josefa Rojas Pérez

Responsable del Proyecto de Lanzamiento de la Revista Nueva Acción Crítica
Sra. Elsi Bravo Castillo Vda. de Wiener

Consejo Directivo
Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin - *Presidenta*
Lic. Ernestina Eriquita León - *Vice-Presidenta*
Lic. Jeannett Serna Cuchca - *Secretaria de Actas y Archivo*
Lic. Teresa Leonor Menchola Castillo - *Secretaria de Economía*
Mag. Leticia Cáceres Cedrón - *Secretaria de Comunicaciones*
Mag. Josefa Rojas Pérez - *Fiscal*

En este número colaboran colegas de los siguientes países de América Latina
Argentina
Brasil
Chile
Perú

Las pinturas utilizadas en la publicación son de Vasili Kandinski y se titulan Watercolor No. 14 (1913), Composition VIII (1923), Transverse Line (1923), Simple Watercolour (1916), Komposition Nr (1920), Watercolour No. 606 (1923) y Grey Square (1923).

© Centro Latinoamericano de Trabajo Social
Av. Jorge Vanderghen 351, Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfono: (51-1) 440 3092
E-mail: informes@celats.org
Facebook: https://www.facebook.com/celatsperu/

Diseño y diagramación
Juan Wayri Ccahuana Giraud (juanwayri@hotmail.com)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2021-04609.

Los autores asumen cualquier responsabilidad derivada de sus propias colaboraciones en la revista. Nueva Acción Crítica no se responsabiliza de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

CONTENIDOS

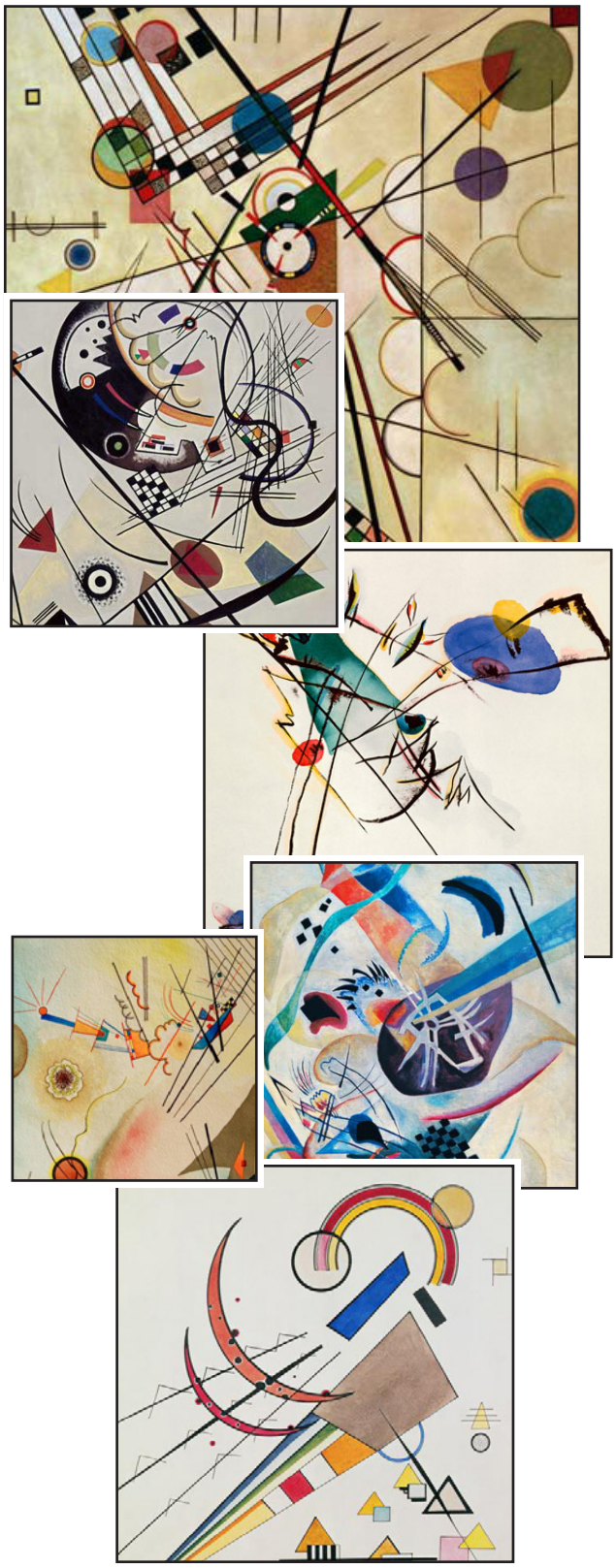

04 **EDITORIAL**

09 **CONTEXTO**

Contexto socio político latinoamericano.

11 **POLITICAS**

El Trabajo Social, Políticas Sociales y la Agenda 2030 en América Latina.

27 **EXPERIENCIAS**

Buenas prácticas y experiencias innovadoras de TS (sistematizaciones, testimonios, experiencias)

41 **PENSAMIENTOS**

Reflexiones, debate y propuestas para un Trabajo Social Crítico y Transformador (nuevos actores, nuevos derechos, nuevas dinámicas sociales, nuevos conceptos, nuevos desafíos, nuevos perfiles profesionales).

61 **ASOCIATIVIDAD Y CIUDADANIA**

Voz de los colectivos, gremios profesionales, sindicatos, colegios profesionales y asociaciones de Trabajadoras/es Sociales en América Latina y el Caribe.

Apoyo a movimientos sociales y causas justas en AL y C y en el mundo

69 **PERFILES CREATIVOS DE PROFESIONALES DE TS**

Profesionales que destacan además de su condición de profesionales, destacan por su participación en el arte, la pintura, el deporte, la literatura, la empresa, y la política.

CELATS al 2021: innovación, fortalecimiento organizacional y desarrollo del Trabajo Social

Comisión de Comunicaciones del Celats

Perú

Consejo Directivo del Celats para la gestión 2019-2021 De derecha a izquierda: Luty Cárdenas Soplín, Ernestina Eriquita León, Teresa Menchola Castillo, Leticia Cáceres Cedrón, Jeannette Serna **Cuchca**, y Josefa Rojas Pérez. Foto: archivo de Celats.

IDEAS FUERZA QUE INSPIRAN LA GESTIÓN

El Centro Latinoamericano de Trabajo Social tiene un nuevo Consejo Directivo, elegido para el período de gestión 2019 al 2021. Está integrado por profesionales que tienen una destacada trayectoria en el ejercicio profesional, marcada por un

compromiso activo por el desarrollo de la profesión de Trabajo Social, en diálogo con las y los profesionales que buscan actualizar sus conocimientos, aprender con sentido crítico de la experiencia en todos los campos de intervención, que hacen suya la agenda social de todos los países de América Latina, que se proyecta a visibilizar las experiencias innovadoras en el ejercicio profesional y los aportes en el análisis y propuestas de políticas públicas. De ese modo el Celats estará contribuyendo a un desarrollo humano sostenible.

Y este nuevo Consejo Directivo ha sintetizado en *ideas-fuerza* los aportes específicos que se comprometen a plasmar en estos dos años de gestión:

- Innovación y Desarrollo
- Fortalecimiento profesional, con miras a encontrar estrategias innovadoras para la intervención profesional
- Actuar en equipo y con solidaridad
- El Fortalecimiento de CELATS será posible con la participación de todos y todas. ¡participa activamente para hacer del CEALTS una institución viva!
- Me mueve el interés de vincularnos con las profesionales, compartiendo en una red de esfuerzos comunes y solidarios por una convivencia sana, democrática y diversa en nuestro país
- Modernizar el Celats en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, e incorporar la meditación para la conciencia ambiental.

PERFIL DE LAS INTEGRANTES DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO:

Mag. Ludgarda Cárdenas Soplín (Luty)

Soy Asistente Social y Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magister en Gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones, y Magister en Estudios del Desarrollo, por la Universidad Católica de Lovaina de Bélgica; en donde actualmente soy Doctorante en Ciencias del Trabajo. Diplomada en Gestión y Dirección de Empresas por la Universidad de Piura. Cuento con diversos Diplomas de Especialización de la Pontificia Universidad Católica del Perú: Intervención Social con Familias; Facilitadora de Capacitación; Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos Sociales; Gerontología Social; Animación Socio Cultural; y Organización y Métodos.

Mi experiencia Profesional ha estado dirigida a desarrollar Gestión y Gerencia Social, ejerciendo funciones de Dirección orientadas a planificar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y actividades relacionadas al Bienestar Social de los Trabajadores y sus Familias con el fin de contribuir a mantener y desarrollar el factor humano de la Organización a nivel individual y corporativo. Asimismo, a promover desarrollos locales integrados en función de las poblaciones y comunidades adyacentes a la empresa en el marco de la Responsabilidad Social interna y externa. Mi principal motivación en Celats como Presidenta del Consejo Directivo 2019-2021 es contribuir al desarrollo de la Organización a fin de que fortalezca su Asociatividad e Institucionalidad para posicionar y visibilizar la importancia del Trabajo Social y su contribución al desarrollo humano, social y sostenible de nuestro país; impulsando el desarrollo organizativo con participación activa de las Asociadas, y el potenciamiento financiero; así como, los aspectos académicos, socio culturales, políticos, y recreativos; en un clima de paz, de armonía, y en el cumplimiento de funciones asumidas voluntariamente que generen la íntima satisfacción personal de la responsabilidad cumplida, y organizacional, que sume al fortalecimiento Institucional para beneficio de todos y todas las Trabajadoras Sociales en general.

Idea fuerza: "Innovación y Desarrollo"

Lic. Ernestina Clara Eriquita León.

Soy Asistente Social por la Universidad Nacional de Puno, con postgrado en Docencia Universitaria y Gestión Educativa por la Universidad Privada de Tacna, Diplomada en Consejería por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya-Lima, Conciliadora Extrajudicial con especialidad en Familia por el Ministerio de Justicia-Perú; estudios intermedios de Planificación Y Racionalización Administrativa ex- instituto Nacional de Planificación, y capacitación como Coach Organizacional por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Desde sus inicios, mi experiencia profesional ha estado orientada al fortalecimiento de las capacidades personales y sociales del ser humano -como Especialista en Capacitación Cultural y Profesional del Sistema Nacional de Movilización Social, Subdirectora de Planificación y Racionalización del ex-Ministerio de Agricultura y Especialista en Capacitación Docente en el Sector Educativo y Coordinadora de la Comisión de Educación Ambiental.

Mi vocación por el trabajo en favor de grupos humanos se orientó principalmente a la generación de cambios de conducta en la crianza, a efectos de contribuir con la formación de relaciones de respeto hacia la infancia y relaciones de equidad entre hombres y mujeres, y el respeto irrestricto por la dignidad humana fue siempre mi principal precepto.

Dicha vocación me llevó a integrar La Comisión Nacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente y a cumplir el rol de directora y promotora de las Defensorías del Niño y Adolescente en Tacna, e integrar otras redes multisectoriales y mesas de trabajo.

Después de concluido el trabajo para el Estado, integré y dirigí el Centro de Promoción de la Mujer CEPROM-Tacna y fui Fundadora y directora del Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Humano-CICADEH-Tacna. Fui presidenta de la Asociación de Instituciones Femeninas y Decana del Consejo Directivo IX Tacna- Moquegua del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú.

En los últimos once años, fui directora del CELATS, así como asociada y miembro integrante del Consejo Directivo en la gestión 2014-2016. Actualmente, integro el Consejo Directivo de la misma entidad para la gestión 2019-2021, en el cargo de Vice presidenta.

Ideas fuerza: "Mantengo la ilusión de seguir contribuyendo con el fortalecimiento profesional, con miras a encontrar estrategias innovadoras para la intervención profesional, acordes con los múltiples cambios de nuestra sociedad, así como el Desarrollo Personal de la profesional".

Lic. Jeannett Serna Cuchca

Lic. en Trabajo Social (UNFV), Lic. en Psicología (UIGV), Terapeuta Familiar, con estudios de Maestría en Farmacodependencia, Practitioner en Programación Neurolinguistica.

Psicoterapeuta de Redecisión, especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos, consultora en Proyectos de desarrollo Social, con más de 18 años de experiencia en el diseño, elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos aplicados a diferentes contextos de la interacción humana.

Autora y coautora de textos de capacitación en temas Gestión de Programas Sociales, Intervención Comunitaria, Prevención del Consumo de Drogas, Desarrollo Personal, Orientación y Consejería y Grupos de Autoyuda.

Actualmente integro el Consejo Directivo para la gestión 2019-2021, en el cargo de Secretaria de Actas.

Mi idea fuerza: "El Fortalecimiento de CELATS, será posible con la participación de todos y todas, participa activamente para hacer el CEALTS una institución VIVA"

Lic. Teresa Leonor Menchola Castillo

Soy Lic. En Trabajo Social por la PUCP. Con estudios de Post Grado. He sido especialista en Migración Interna en la Comisión Argentina en coordinación con la ONU – Bogotá Colombia, hice en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá- Colombia mi post grado en Gerencia y Gestión Social, un post-grado en Intervención con familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en la Universidad Laval- Québec, Canadá. Con estudios en la Universidad San José de Costa Rica en la especialidad en prevención abandono parental y en atención de familias migrantes y desarraigo psicosocial. Y he seguido cursos de especialidad en promoción de la salud mental con poblaciones vulnerables, Marco Lógico y elaboración de proyectos sociales de desarrollo humano, en la PUCP. Me he desempeñado laboralmente en diversas instituciones públicas y privadas, en programas de Promoción y Desarrollo de la Mujer, Defensa de los derechos del Niño, Niña y Adolescente; (Equipo Para el Desarrollo Humano), Reorganización del Puericultorio Pérez Araníbar y Directora General de la Institución. He sido asesora en Programas de Protección y desarrollo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Asociación Achalay y directora del Hogar San Antonio. En el año 2011 Asesora de la Dirección Ejecutiva de INABIF. Fundadora y Directora Ejecutiva del Centro de Desarrollo Psicosocial trabajando fundamentalmente la "prevención" de la violencia familiar y sexual con mujeres adolescentes. He integrado la dirección colegiada en Suyasun y he elaborado proyectos de protección a la familia migrante estructural y por violencia política para dicha institución. En Celats he ocupado el cargo de Dirección Ejecutiva para el período 2008- 2009, y actualmente integro el Consejo Directivo del Celats para la gestión 2019-2021, con el cargo de Secretaria de Economía.

Mi idea fuerza: "Actuar en equipo y con solidaridad"

Mag. Leticia Cáceres Cedrón

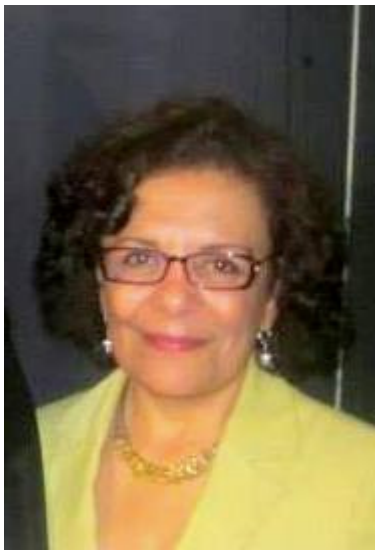

Soy asociada al CELATS desde 2006 y docente de Trabajo Social en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El trabajo de tantos años en la docencia me ha permitido apreciar la historicidad de nuestra carrera, pues cada contexto social ha influido en el quehacer profesional, posicionando de distinta manera al Trabajo Social y exigiendo a las profesionales estar acordes con las nuevas demandas y los nuevos discursos que se han articulado alrededor de ellas. Los cambios que hemos vivido como profesión nos desafían a pensar en las responsabilidades que asumimos o que dejamos de lado, asimismo en las tareas pendientes para hacer un mejor futuro para todos como país. Actualmente integro el Consejo Directivo de Celats para la gestión 2019-2021, con el cargo de Secretaría de Comunicaciones. Como asociada CELATS, me mueve el interés de vincularnos con las profesionales que día a día enfrentan los retos de hacer la profesión y que quieren lograrlo compartiendo en una red de esfuerzos comunes y solidarios por una convivencia sana, democrática y diversa en nuestro país. Como ciudadana, me interesa que ejerzamos con responsabilidad nuestra presencia ante quienes toman decisiones de política, para que las hagan en función del bien común.

Como persona, la música del mundo me llena el espíritu y cantar me fascina, pero también degustar diversidad de comidas, como un buen ceviche o un espesado, de lejos, ¡mis favoritos! Pasar buenos ratos con quien quiera compartir estas inquietudes, para mí es invalorable.

Idea fuerza: "Me mueve el interés de vincularnos con las profesionales, compartiendo en una red de esfuerzos comunes y solidarios por una convivencia sana, democrática y diversa en nuestro país"

Mag. Josefa Rojas Pérez

Josefa Rojas Pérez. Soy Trabajadora Social con estudios de postgrado en Ciencias Políticas, he enfocado mi interés profesional en los aspectos sociales de la vulnerabilidad socio- ambiental y la resiliencia de las poblaciones, por tanto. tengo una preferencia por trabajar temas relacionados con la gestión de riesgos en un contexto de cambio climático. Aun cuando la investigación y la docencia son mis grandes pasiones, tengo muchas habilidades para la gestión.

Actualmente integro el Consejo Directivo del Celats, para la gestión 2019-2021, con el cargo de Fiscal. Mi aporte en esta nueva junta, será la modernización del CELATS en la toma de decisiones y la rendición de cuentas aprovechando la tecnología de tal manera que la nueva directiva pueda enfocarse en incorporar nuevos enfoques y temas de las trabajadoras sociales en ejercicio.

A nivel personal busco incorporar la meditación en la toma de conciencia del Homo Sapiens para revertir el daño ambiental a nuestro planeta

Ideas Fuerza: "Modernizar el Celats en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, e incorporar la meditación para la conciencia ambiental"

CONTEXTO

Embates por la Historia en América

Ricardo Orozco |

Latinoamérica

Este pasado veintiséis de mayo, un grupo de personalidades articuladas a la actividad académica en Chile emitió un desplegado en el que se posicionan frente —y acusan a— los más recientes esfuerzos gubernamentales de la plataforma política de Sebastián Piñera en torno de la eliminación del estudio de la historia (por cuanto asignatura en el entramado escolar, pero también en términos de lo que la Historia misma significa, en su generalidad) en el nivel medio del sistema educativo nacional.

El actual esfuerzo, por supuesto, no es aislado, pues tal y como lo hacen saber los y las firmantes del desplegado que señala las consecuencias negativas que dicha decisión tendría en el desarrollo y la manera en que se piensa la sociedad a la que pertenecen, ya desde el primer gobierno de Michelle Bachelet (entre el 2006 y el 2012) el Ministerio de educación buscó disminuir a la mitad «las horas de enseñanza de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la Enseñanza Media».

Tal afrenta se continuó, desde el 2014 (cuando Bachelet accede a la presidencia de Chile por segunda ocasión) y se recrudeció, en el momento actual, por la vía de la reducción de la enseñanza obligatoria de Historia, limitándola hasta el segundo grado y, además, registrándola como una materia optativa junto con otras más como Educación Física, Arte y Religión; ante las cuales la Historia tendría que competir para ser electa dentro de la matrícula de los y las estudiantes.

Pero la realidad es que no sólo es esto. Lo que hoy sucede en Chile —y que un círculo de historiadores e historiadoras del país enuncian como ¡Resistir al ataque contra la historia, la memoria y el pensamiento crítico! — es apenas un eslabón que se une en una cadena mucho más amplia en la que se inscriben, por ejemplo, las intenciones del programa de gobierno de Jair Bolsonaro, en Brasil, directamente hostil a la enseñanza de la Filosofía, la Sociología y el resto de las Humanidades.

Chile y Brasil son, por la naturaleza de las decisiones políticas que sus gobiernos están tomando respecto de la enseñanza pública en ambos países, los dos casos más visibles y ejemplificadores de las disputas frente a las cuales se encuentra la historia desde la organización vigente de las ciencias sociales y las humanidades modernas, en un largo ciclo de construcción gnoseológica occidental que va desde finales del siglo XVII hasta mediados del XX. La cuestión es, no obstante, que este más reciente embate a la Historia se inscribe dentro del avance de un pensamiento científico y de una racionalidad que ahonda su perfil utilitarista, instrumental, orientando a la totalidad del pensamiento y de la practica social con exclusividad hacia el mantenimiento de las condiciones de reproductibilidad de la acumulación ampliada del capital por la vía de la innovación y la matematización de lo social.

¿Acaso no está toda América inscrita en este patrón de poder global, en el que no únicamente la Historia sino un conglomerado más amplio de saberes sociales

(de ciencias sociales) se encuentra bajo el asedio de las ciencias físicas, biológicas y matemáticas con la pretensión de realizar, por fin, el deseo del gran capital de que sean la razón instrumental y el marcado, la informática y los algoritmos, las máquinas y los intercambios tecnológicos quienes orden la vida individual y colectiva? El auge de las academias privadas, con ofertas de programas de estudio que se articulan bajo demanda de mano de obra especializada (aunque no por más especializada menos precarizada) de grandes conglomerados empresariales, es sólo un síntoma de este patrón que hoy avanza sobre esas ruinas que, durante tanto tiempo, se sostuvieron como los principales bastiones de la crítica y la alternativa a las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales imperantes: las universidades públicas.

Los embates actuales contra la Historia no son gratuitos ni son inocuos, mucho menos son azarosos. Estos se encuentran circunscritos a un momento político en el que el conservadurismo está recobrando espacios luego de un ciclo de reformismo social con los gobiernos progresistas y en un momento, además, en el que la reestructuración orgánica del capital avanza de manera amplia y profundamente violenta sobre las poblaciones del continente. Borrar el pasado, en este sentido, no únicamente se vuelve un imperativo para los intereses políticos y económicos dominantes, en términos del ejercicio de hacer proliferar las condiciones de posibilidad de su reproducción con la menor cantidad de trabas sociales (colectivos sociales, sindicalismos, movimientos contestatarios y de oposición, etcétera), sino que, además, avanza hacia la normalización de la necesidad ya no sólo de olvidar, sino de negar.

Y es que negar, por ejemplo, es el orden de vida que gobiernos como el de Bolsonaro se empeñan en imprimir como sentido común de la sociedad brasileña: negar los vínculos raciales con las poblaciones negras de África, negar la existencia de la dictadura, negar el dolor de las desapariciones ejecutadas por el Estado, negar la represión, negar la propia identidad y, por supuesto, negar el pasado. De ahí, justo, la importancia y la trascendencia de la Historia, viéndola no sólo como una asignatura que es necesario cursar para cumplir con la currícula escolar y, a posteriori, legitimar un currículo laboral —en el que, claro está, el contenido humanístico de aquel termina siendo peso muerto ante un sistema que privilegia la utilidad que facilite y potencia la producción, la circulación y el consumo mercantil.

Por eso la pregunta que en su momento parafrasearía Marc Bloch (el historiador francés que junto con Lucien Febvre fundó la escuela historiográfica de los *Annales*, y que murió combatiendo en las trincheras al nacionalsocialismo): «Papá, explícame para qué sirve la historia», hoy cobra una relevancia y una vigencia mayores en la región, porque ahí, en su supresión curricular, se están jugando una infinidad de cosas que van desde la construcción de las múltiples identidades que convergen en el cuerpo social hasta la incapacidad de construir proyectos políticos distintos por la incapacidad (ya operando como sentido común) de pensar al presente ante un horizonte alternativo.

¿Cómo sanar las heridas de la dictadura si políticas como ésta atacan el nervio más profundo de la memoria colectiva e individual no sólo de quienes la vivieron, sino, además, de las siguientes generaciones, de los hijos y las hijas, los nietos y las nietas de esos sobrevivientes que ya no tienen posibilidad de acceder de manera directa a ese trauma, salvo, justo, por la construcción de una memoria histórica común? ¿Cómo proceder ante procesos de reparación del daño si el daño es invisibilizado y negado? ¿Cómo transitar hacia regímenes políticos, sociales, culturales, más justos si la injusticia es ocultada? ¿Cómo no volver a cometer los errores del pasado si ese pasado ya no existe, ni cómo pasado mismo ni como presente, mucho menos, aún, como pasado anticipado en el presente?

No sólo es el perdón, el que se pone en juego, también es el olvido. ¡Ni perdón ni olvido!

Nota de la redacción: Ricardo Orozco es Consejero Ejecutivo del Centro Mexicano de Análisis de la Política Internacional. @r_zco
Artículo publicado el 28 de mayo de 2019 por ALAI, América Latina en Movimiento. *https://www.alainet.org/es/articulo/200085*

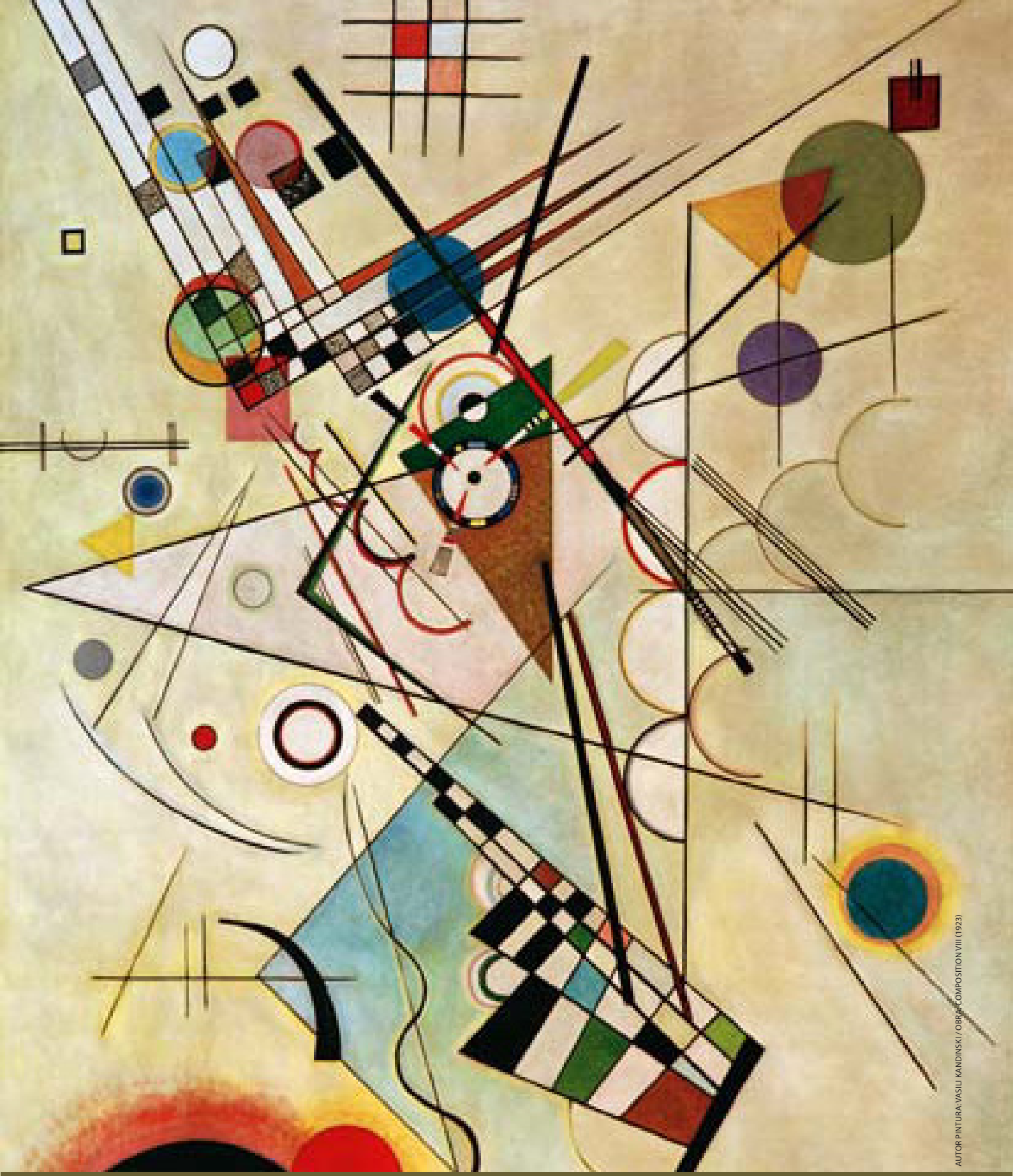

AUTOR PINTURA: VASILI KANDINSKI / OBRA: COMPOSITION VIII (1923)

POLÍTICAS

El Trabajo Social, Políticas Sociales y la Agenda 2030 en América Latina

Sociedad, Infancia y Violencias

Mag. Andrés Vera Quiroz

Chile

Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad (Karl A. Menninger)

La violencia escolar es un fenómeno que cada vez preocupa más a la ciudadanía y a los gobiernos. En el caso de América Latina se ha convertido en un problema central en la agenda pública, y como tal se aborda mediante diferentes y diversas estrategias de intervención. En numerosos casos, el problema se manifiesta como situaciones de convivencia y/o de estructuras sociales que ejercen violencia en las personas, sin embargo, también pueden ser concebidos como hechos que evidencian elementos propios de la delincuencia juvenil.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que la violencia en la escuela es reflejo de la sociedad, especialmente en el mundo no desarrollado. Entre las causas más importantes señala: la pobreza, el trabajo infantil, la trata de menores, el sida, la ubicación en lugares geográficos remotos, infraestructura deficiente, el origen étnico, la escasa categoría social de las mujeres, la falta de educación de los padres, los conflictos civiles y los desastres naturales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), por su parte señala que diversos son los factores de riesgo que contribuyen a ésta creciente violencia, a saber, la incorporación de temprana de los jóvenes al empleo; la falta de movilidad social, cultural o económica; la impunidad; la deserción escolar; la baja remuneración a los trabajadores no calificados; la falta de supervisión de los padres; el maltrato familiar; y, las pandillas en el entorno.

En su "Informe sobre la violencia y la salud" (2003) recoge la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud de 1996, que declaró que la violencia es un problema de salud pública fundamental y creciente dándole importancia a las medidas de prevención de este flagelo.

En Chile, durante el último tiempo ha aparecido con fuerza el Bullying, violencia escolar y/o violencia entre pares como nueva preocupación nacional. Ciertamente, los sucesos que se relatan hacen referencia particularmente sobre los modos y formas de relaciones de niños y adolescentes. No existiendo una explicación única para el fenómeno de la violencia y la agresividad, la mayoría de los autores están de acuerdo en que la violencia se aprende de alguna manera, de forma directa o indirecta, a lo largo de la infancia y la adolescencia.

Durante el primer gobierno presidido por Sebastián Piñera Echeñique, se promulgó la "Ley sobre violencia escolar", en el año 2010. El objetivo de esta ley es establecer definiciones, responsabilidades, sanciones, y procedimientos que se deben realizar para enfrentar situaciones de violencia o

acoso escolar, más conocidas como bullying.

No obstante, hemos de señalar la enorme complejidad que conlleva abordar el tema de la Violencia Infantil y Adolescente ya que supone la necesidad de proponer estrategias de intervención orientadas, no solamente a los niños y adolescentes, sino también a los diferentes agentes socializadores —padres, madres, profesores, comunidad en general—, y a todos los que participan en su proceso de socialización.

A la complejidad del tema de la violencia infantil y adolescente, hay que agregar que no existe una verdadera evidencia que permita sustentar la tendencia de los seres humanos a comportarse y pensar de manera agresiva y violenta. Por el contrario, la violencia siempre ha estado presente en nuestra sociedad, pero los comportamientos y actitudes de este tipo que son contrarios a las verdaderas necesidades de las personas en desarrollo y, por ello, es posible y necesaria su prevención. El hecho de que los niños, niñas y adolescentes desarrollen modelos agresivos y violentos va a depender de la influencia que en ellos ejerzan los diferentes contextos en que transcurre su etapa de desarrollo.

Una pregunta a partir de una constatación, sí la violencia siempre ha existido en nuestra sociedad, ¿los niños, adolescentes y jóvenes siempre han resueltos sus diferencias y conflictos en forma violenta?, o ¿es una nueva manera de relacionarse, de compararse u diferenciarse entre iguales? Pues las posibles respuestas siempre han ido a una cierta normalización de dichas prácticas.

Es interesante revisar las ideas de Doyal y Gough (1994), éstos plantean que los seres humanos necesitan con carácter general y universal condiciones sin las cuales no es posible que el ser humano se desarrolle e integre de forma satisfactoria a la sociedad. Así, los autores llegan a la conclusión de que la salud física y autonomía son esas condiciones básicas e imprescindibles para que los individuos se desarrollen de forma satisfactoria en cualquier sociedad. Desde este punto de vista —y esa es una de las razones por las que revisamos esta teoría—, es difícil negar la universalidad de estas necesidades para todos los seres humanos y también para los niños, niñas y adolescentes.

Desde esta perspectiva podemos expresar que la agresividad y la violencia tanto la ejercida por los adultos como la que desarrollan los propios niños, es contraria a las necesidades de salud física y autonomía, seguramente y no cabe duda, pueden deberse a serias carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas (pobreza, alimentación, educación, hacinamiento entre otras).

Las teorías del aprendizaje han estudiado mucho la adquisición de las conductas agresivas y violentas a lo largo de la historia. Los autores que circunscriben este paradigma consideran que agresividad y violencia no son conductas instintivas ni innatas en los seres humanos, sino que es el medio ambiente el que las refuerza mediante distintos mecanismos de aprendizaje.

Para autores, como Dollard et al (1939), este tipo de comportamiento se adquiere mediante el refuerzo o la falta de inhibición de las conductas agresivas que, de forma espontánea, dan los niños ante la frustración. Para Bandura (1962), se adquieren mediante aprendizaje social, esto es, por la imitación de las conductas agresivas desarrolladas por los adultos u otros niños.

Así, la presencia de los modelos agresivos en la sociedad es lo que para los autores revisados permite explicar no sólo los orígenes de la agresividad y la violencia infantil, sino también su incremento a lo largo de las distintas etapas de la vida, es decir, los niños imitan los modelos agresivos de sus padres, de compañeros, de líderes y, por supuesto, también de la televisión, el cine y los video juegos.

El hecho que un niño actúe y/o piense de forma agresiva y violenta es el resultado de sus propias características (por ejemplo, la edad y el sexo), y de la interacción de éstas con las características de cada uno de los escenarios en que el niño vive

en forma directa (familia, escuela, amigos, barrio) como de forma indirecta (la sociedad y la cultura).

No cabe duda que contar con un vínculo de apego que sea seguro y que cubra de forma satisfactoria las necesidades afectivas desde la primera infancia a la adolescencia como base para un desarrollo armónico y sólido, permitiendo la promoción del desarrollo integral de la persona, así como las relaciones, y la comunicación positiva con los demás.

Por tanto, es de vital importancia que durante la Infancia y Adolescencia dos conceptos cobren real y vital importancia: el Autoconcepto y la Autoestima, los cuales se forman a partir de las interacciones que se establecen con los otros.

Con certeza, todos coincidimos en que los niños constituyen la comunidad del presente y del futuro. Por tanto, todos reconoceríamos que ellos son únicos, que sus derechos deben ser protegidos, deben ser asegurados y desarrollados por un Estado democrático, el gobierno de turno y por la sociedad en su conjunto. Para allá se debe caminar, con urgencia y rapidez.

Bibliografía:

Doyal, L; Gough, I. (1994). Teoría de las necesidades humanas. Barcelona-Madrid, Icaria- Fuhem.

Dollard, J., Doob, L.W., Miller, N.E., Mowrer, O.H. y Sears, R.R. (1939). Frustration and aggression. New Haven, Conn.: Yale Univ. Press

Mag. Andrés Vera Quiroz- Trabajador social, Licenciado en Trabajo Social, Diplomado en Filosofía y Magister en Trabajo Social. Registro Colegio N° 9374.

Para los jóvenes pobres, el cuartel:

Opinión sobre el Servicio Cívico Voluntario en Argentina

Norberto Alayón

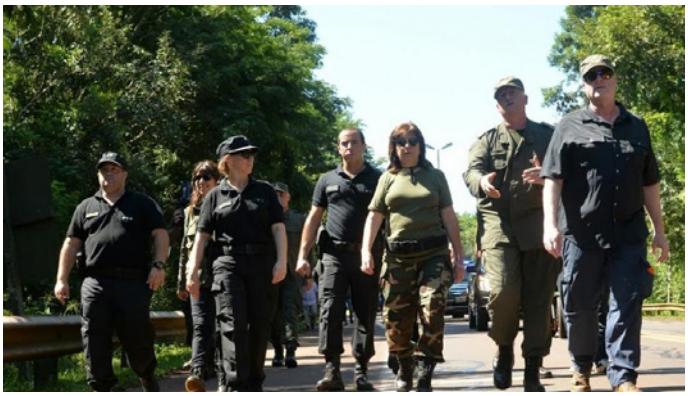

Casi 9 años después, con el impulso de la ministra Patricia Bullrich y del ministro Alejandro Finocchiaro, reaparece una propuesta que finge preocuparse por la situación de los jóvenes vulnerados por el propio modelo de exclusión que lidera Mauricio Macri.

En efecto, en el mes de septiembre de 2010, el Senado dio media sanción a un proyecto denominado Servicio Cívico Voluntario, con 33 votos a favor, 31 en contra, 2 abstenciones y 5 ausencias. La propuesta, apoyada por la oposición de entonces y el pleno respaldo del vicepresidente Julio Cobos, estaba dirigida a jóvenes de entre 14 y 24 años que no estudiaban ni trabajaban, a quienes se les "proporcionarían cursos de formación teórico-práctica en temas de defensa civil y capacitación técnica de oficios". El entrenamiento "se desarrollaría en instalaciones de las Fuerzas Armadas", recibiendo los alumnos "alimentación y vestimenta", además de "alojamiento en la unidad que se afectara al Servicio". Se puntualizaba expresamente que los participantes "deberían respetar los reglamentos de las Fuerzas Armadas, referidos a normas de convivencia". El primer objetivo, que constaba en el artículo 2º del proyecto aprobado, era "otorgar espacios de contención a jóvenes en situación de riesgo".

¿Por qué a los mentores de aquella iniciativa, pensar en "espacios de contención" para adolescentes y jóvenes en "situación de riesgo" (en condiciones de pobreza y desprotección, habría que precisar) los llevaba a pensar en los cuarteles? ¿Desde cuándo los cuarteles son espacios de contención? O habría que preguntarse, ¿a qué contención se refería la norma o en qué pensaron sus autores? ¿Acaso en una suerte de intento de revitalización directa o subliminal del felizmente fenecido Servicio Militar Obligatorio? Hasta el propio Ejército rechazó aquel proyecto, que luego no llegó a prosperar en la Cámara de Diputados.

El mismo día en que se aprobó dicho proyecto de ley en el Senado, Cobos publicó un artículo de enfático apoyo, titulado "Un desafío para la sociedad", en un centenario matutino de la ciudad de Buenos Aires. Y un agudo lector, de esos que envían comentarios a los diarios, develó la verdadera y profunda esencia de esa iniciativa. Le escribió un mensaje de apoyo a Cobos por su nota, finalizando con este ilustrativo párrafo: "Y no tenga miedo de incluir a las Fuerzas Armadas en planes educativos: no sólo los vacunos necesitan bretes".

Rápidamente se entiende el significado de brete, pero puede resultar útil repasar algunas de las acepciones que figuran en los diccionarios: "en las estancias y mataderos, sitio cerrado con fuertes maderos, para marcar en ellos las bestias o matarlas"; "cepo o prisión estrecha de hierro".

¿Cuánto de control, de disciplinamiento, de vigilancia, de reforzamiento de la desigualdad, de discriminación, de estigmatización hacia los jóvenes pobres contienen estas aparentemente beatíficas propuestas?

El neoliberalismo empuja y condena a millones de jóvenes a la marginalidad y a la exclusión, y luego aparecen algunos presuntos redentores que proponen "recuperarlos" y "reinsertarlos" a través del confinamiento en los cuarteles militares. La democracia debe garantizar -y tiene que estar en condiciones de hacerlo- que las políticas públicas dirigidas a los sectores vulnerados y vulnerables se canalicen a través de las instituciones oficiales y comunitarias pertinentes del campo de lo social, evitando el enmascaramiento de pretendidas "medidas de seguridad", como si se trataran de políticas sociales inclusivas. Y, sobre todo, se debería garantizar que las instituciones en las que los jóvenes universalmente se forman y educan (la escuela, en primer lugar) sean las que los incluyan y contengan.

Una vez más se intenta, por medio de este proyecto de claro tinte macrista, cristalizar la existencia de sociedades duales, convalidar la diferenciación social y vigilar y controlar a los pobres, en vez de apuntar a trabajar sobre las causas más profundas de la pobreza.

En suma, para los jóvenes pobres el disciplinamiento cuartelario y para los jóvenes pudientes los colegios y las universidades privadas.

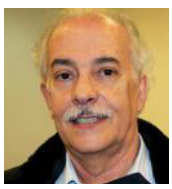

Norberto Alayón. - Profesor Titular Regular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina donde fue Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales (1998-2002). Coordinador Académico del Centro Latinoamericano de Trabajo Social – celats (1979-1982). Ex Profesor de las Carreras de Trabajo Social de Posadas, Corrientes y Tandil de Argentina.
Conferencista en Congresos nacionales e internacionales. Autor de numerosos libros, capítulos de libros y artículos sobre Trabajo Social y sobre Derechos de la Infancia.

Hacia un trato digno a los adultos mayores*

Lic. Oscar Bravo Castillo

Perú

RUMBO AL BICENTENARIO: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA UN TRATO DIGNO A LOS ADULTOS MAYORES

El panorama social de la región nos indica que América Latina sigue siendo la más desigual del mundo, y esto es así, pese a los avances logrados durante los primeros quince años de este nuevo siglo, según señala, Laís Abramo, directora de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), en el Informe Panorama Social de América Latina. (CEPAL 2016).

En Perú, a menos de dos años de la celebración del Bicentenario de la independencia nacional, igualmente se mantienen los altos niveles de desigualdad de las últimas décadas, lo que limita las oportunidades de grandes sectores de la población de alcanzar niveles óptimos de bienestar, quedando expuestos a la pobreza y exclusión social.

Esta desigualdad, se expresa, además, en el alto nivel de informalidad laboral existente en el país, equivalente según la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2018), al 73,3%, en el ámbito urbano, y en el sector rural al 95,7%.

La informalidad laboral excluye a los trabajadores de los beneficios de la seguridad social, previsionales y de salud, exponiéndolos a una vejez en pobreza. Por otro lado, desde el Estado no existe una política de educación previsional, ni una política de educación y/o de preparación para la vejez.

Igualmente, Bravo (2015) señala que la oferta educativa para temas vinculados a la vejez y el envejecimiento es muy limitada, lo que expone a la población adulta mayor a malos tratos, ya que los encargados de brindar atención o cuidados, sean familiares, o funcionarios de entidades públicas o privadas, lo hacen mayormente desde sus propias percepciones personales y estereotipadas, sobre esta etapa de la vida, con limitada información sobre conceptos certeros en torno al envejecimiento y a los derechos de las personas adultas mayores.

Pese a esta realidad, en el país, se han establecido políticas públicas, planes nacionales (MIMP 2013), así como legislación sobre el tema de la vejez, contando en estos procesos con la participación de la sociedad civil y de las propias personas adultas mayores a través de sus organizaciones representativas.

Cabe señalar que la Ley de las Personas Adultas Mayores Ley Nº 30490 y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 007-2018- MIMP, reconoce a la familia como la primera responsable del cuidado y/o bienestar de las personas adultas mayores, en particular de las que se encuentran en condición de fragilidad y/o dependencia, pero, ese encargo y responsabilidad se da el marco del nivel de desinformación señalado, lo que no permite garantizar una atención de calidad.

Existen pues, diversas disposiciones legales como la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley N° 26260 (1997), Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, la ley de Pensión 65 DS 006-2012 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Ley de Seguro Integral de Salud, Ley N° 27657, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otras.

El número de adultos mayores superará por primera vez al de niños en el año 2040

En el Perú, se denominan adultos mayores o personas adultas mayores, a las personas de 60 o más años de edad, independientemente de su condición social, económica, psicológica, física o anímica, este concepto está basado en el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Organización Nacional de las Naciones Unidas (ONU). Bravo (2015)

Cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, señalan que el número de adultos mayores en el Perú es equivalente al 10.4% de la población total del país, (INEI 2019) calculada en más de 32 millones de habitantes, señala además que, este número crece y crecerá, proyectándose que para el 2025 superará el 12%, de la población total. Algo similar ocurrirá en los países de la región, tal como señala la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.

Se conoce, además, que este envejecimiento poblacional se está produciendo en los países en proceso de desarrollo como el Perú, a una velocidad mayor a la que les tomó a los países desarrollados, pero en condiciones poco favorables, por la inequidad ya señalada. Bravo (2015)

En los últimos tiempos el incremento de las expectativas de vida genera el aumento de los octogenarios, siendo incluso cada vez más los centenarios; lo que hace necesario promover políticas y servicios que permitan un envejecimiento saludable y eviten o posterguen enfermedades no transmisibles, como la diabetes, el sobrepeso, las enfermedades cardiovasculares, que pueden llevar a diferentes grados de discapacidad y dependencia. Según las previsiones, en América Latina el número de adultos mayores superará por primera vez al de niños en el año 2040. (CEPAL, 2012)

¿ANÉCDOTAS O EJEMPLOS VIVOS DEL TRATO QUE RECIBE LA PERSONA ADULTA MAYOR?

- Teresa, profesora de educación primaria en una escuela pública de Lima, cumplía 65 años en julio del 2014. A fines del 2013 el Ministerio de Educación dictó una norma por la que los maestros debían jubilarse al cumplir 65 años. ¿Sería separada de manera compulsiva un día después de su cumpleaños?
- Miguel y María visitan a sus abuelos con frecuencia, pero, cada vez se sienten más incómodos con ellos, pues casi siempre repiten las mismas conversaciones. Por otro lado, les incomoda que tengan tantas cosas “viejas” en su casa. Esto ha motivado que sus visitas sean menos frecuentes y más breves. Planean decir a sus abuelos que botarán tanta cosa vieja.
- Estela de 70 años, ha acompañado y cuidado a su madre durante los últimos 8 años, sus hermanos siempre encuentran motivos para no hacerlo. Estela ha perdido diversas oportunidades de trabajo, ha reducido su vida social y se ha endeudado para poder cubrir los costos del cuidado de su madre. Los nietos tampoco visitan a la abuela.

SOBRE MALTRATO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

El maltrato al adulto mayor es la acción o inacción, voluntaria o involuntaria, que le genera un daño psicológico, físico o social. El maltrato puede ser físico, psicológico, abuso sexual, abandono o negligencia, económico, cultural y estructural. La exclusión social, las percepciones estereotipadas, la discriminación por edad, la desatención y postergación de atención a sus necesidades de salud, de desarrollo personal, de educación, de generación de ingresos, las posibilidades de acceso o no a una pensión contributiva o no contributiva, son formas de maltrato que se originan desde la socie-

dad, la familia, la estructura del Estado e incluso los propios adultos mayores. El maltrato priva a la persona de oportunidades de realización plena y del ejercicio de su ciudadanía activa. Huenchuan (2011), Campos y Huertas (2010).

Las situaciones de maltrato estarían evidenciando en primer término ausencia de conocimiento y limitada formación sobre el tema, que mantiene estereotipos e impide saber cómo brindar una adecuada atención, y como alentar un tipo de relacionamiento intrafamiliar saludable y sin tensiones entre diferentes generaciones. MIMP (2014).

Conmemoración mundial "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez"

El 15 de junio se conmemora, por acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" (ONU 2011), lo que motiva la realización de eventos y declaraciones en relación al tema, desde instituciones de gobierno y sociedad civil.

Cabe señalar que la observación permite afirmar que, en la mayoría de las veces, estos espacios sirven para hacer referencia a aspectos conceptuales sobre el tema, como definición, características, tipos de maltrato, legislación, sanciones y lo más recurrente, el señalamiento de la familia o algún familiar en particular, como el principal maltratador.

Pero la realidad no se condice con las posiciones de quienes toman las decisiones políticas. Al respecto, un dato que vale destacar es que a pesar que el Congreso de la República aprobó por unanimidad el 14 de junio del año 2018, la adhesión de Perú a la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, este acuerdo aún no se ha concretado, por un pedido de reconsideración presentado a poco de concluida dicha sesión del Congreso y que en marzo de este año, ya fue rechazado, esta vez por acuerdo en mayoría, el cual a su vez ha sido detenido por un nuevo pedido de reconsideración, de la reconsideración, esta vez argumentado controversias entre la Constitución Política de Perú y lo que el artículo 6 de dicha Convención, señala, en particular la no discriminación por género u opción sexual.

La revisión de dichos documentos demuestra que esto no es exacto, pues la Constitución de Perú, señala la protección contra cualquier tipo de discriminación, y lo que la Convección hace es precisar algunos tipos de discriminación.

Igualmente, llama la atención esta argumentación para cambiar la posición del voto de algunos congresistas, y/o sus bancadas, pues nada de esto consideraron para la aprobación por unanimidad, como tampoco han señalado observación alguna al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que indica explícitamente "lograr la equidad de género".

OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

Este año 2019, es realmente significativo y ofrece una serie de oportunidades para promover un trato digno a la población adulta mayor, pues se cumplen 20 años de la celebración del Año Internacional de las Personas Adultas Mayores, acordado por la ONU y cuyo lema fue *"Hacia una sociedad para todas las edades"* igualmente, se cumplen 30 años de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño y 100 años de la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Estas conmemoraciones son una oportunidad y un desafío pues exigen a los Estados la medición de resultados y la elaboración de informes, que incluyen la opinión de la sociedad civil, e incluso informes compartidos, lo cual es propicio para nuevos compromisos y la oportunidad de promover esfuerzos concertados entre diferentes actores sociales.

En el caso de Perú, estas conmemoraciones se dan en el marco de los preparativos para la celebración del Bicentenario de la Independencia nacional, el año 2021, pero, adicionalmente es una especial oportunidad, pues el Secretario General de la ONU ha convocado para el año 2021 a la Asamblea Ge-

neral Extraordinaria contra la Corrupción, a pedido de Perú y Colombia.

Estos acontecimientos se vinculan al trato digno que merecen las personas adultas mayores, pues estos son espacios de diálogo, concertación y participación de diferentes actores sociales, y la oportunidad para que la población adulta mayor haga oír su voz a través de sus organizaciones representativas, así como un desafío para la creación y/o fortalecimiento de las mismas, para ser protagonistas y mostrar la capacidad de la población adulta mayor de seguir ejerciendo su ciudadanía activa, y demandando atención de calidad a sus derechos.

PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Y todo esto en el marco del concepto de envejecimiento activo, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como un proceso, que permite mejorar las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, lográndose una vida más larga, mejor estado de salud, mayor productividad y una mejor calidad de vida. (Engler, 2003)

El envejecimiento activo, a diferencia de lo que pudiera suponerse, va más allá de la sola actividad física, incluyendo todo tipo de actividad, como las sociales, intelectuales, espirituales, cívicas y productivas. Esto significa, que aún las personas en estado de postración o algún nivel de discapacidad, pueden asumir este proceso, de acuerdo a sus características personales, contribuyendo así a su propio bienestar y al de sus familias.

El envejecimiento activo contribuye a que los adultos mayores sigan siendo independientes, productivos económicamente, saludables y partícipes de la vida social, cultural y política de sus comunidades, evita la muerte prematura, posterga enfermedades y discapacidades, evitando así tratamientos médicos costosos para la familia y el estado.

El envejecimiento activo está basado en el reconocimiento de los derechos humanos de los adultos mayores y en los Principios de las Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, cuidados y realización de sus propios deseos, superando el criterio basado solo en las necesidades de las personas, que considera a los adultos mayores como sujetos pasivos, solo merecedores de atención y cuidados, sino valorándolos como sujetos con derechos, lo que genera obligaciones al Estado y a la sociedad en general, y al adulto mayor en particular, como protagonista de su propio bienestar. (Naciones Unidas 2002)

Las políticas y programas basados en el concepto de envejecimiento activo, identifican la vida de la persona, como un ciclo continuo, por lo que, además, reconocen y valoran la solidaridad intergeneracional, en el entendimiento que los niños de hoy, serán los adultos mayores de mañana.

En este sentido, la calidad de vida del adulto mayor, depende de las oportunidades y limitaciones que tuvo en su infancia, juventud y adultez, lo que genera una relación de interdependencia entre las distintas generaciones. (Fernández-Ballesteros, 2005)

Finalmente podemos afirmar, que en el entendimiento que es mucho menos costoso prevenir una enfermedad, que curarla, será más económico y rentable, invertir en promoción de un envejecimiento activo, y en estilos de vida saludable, que finalmente contribuyen al bienestar físico y psicológico del adulto mayor, y al de su entorno familiar y social.

PROTAGONISMO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Una posibilidad de contribuir a la superación de estereotipos sobre la vejez y el envejecimiento, así como a la discriminación por edad, es mostrando que la realidad es diferente. Demostrando que los adultos mayores aportan y pueden seguir aportando al desarrollo de sus familias y de la sociedad, que la edad no limita ni la capacidad, ni el deseo de aprender, de amar y ser amados, de tener una vida sexual activa de acuerdo a sus posibilidades,

de ser solidarios con sus pares, el medio ambiente y la sociedad, de opinar y participar en todo aquello que le concierne, de interesarse en lo público, en lo que le afecta a todos, de hacer vida política, es decir, de ser ciudadanos durante todo su ciclo de vida.

Y es a través de sus organizaciones, que podrán seguir transcendiendo, realizándose como personas, pues esta participación colectiva, fortalece su voz y su presencia, los convierte en interlocutores válidos frente al Estado y la sociedad en general.

Estas organizaciones pueden ser consideradas voluntariados de autoayuda, o de ayuda mutua, pues centran su interés en el bienestar de la población o comunidad de la que también forman parte y contribuyen de esa manera a desmitificar el voluntariado como una acción o servicio en beneficio de un tercero. En este sentido, el voluntariado de los mayores debe ser valorado como una opción de participación social, como una forma de envejecimiento activo y mostrar que su práctica contribuye a superar estereotipos sobre la vejez y el envejecimiento, como una manera de ejercer ciudadanía activa y participar en el desarrollo, la superación de la pobreza y el fortalecimiento de la democracia en sus comunidades.

Esta participación social, será el motor que impulse y demande acción en beneficio de este segmento de la población, y contribuir así al logro de la aspiración mundial anunciada en 1999, bajo el lema "Hacia una sociedad para todas las edades".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Promover el trato digno, es reconocer que la persona debe ser respetada por el único hecho de ser persona, independientemente de la edad o condición social o de salud en que se encuentre.
- Es necesario reconocer la necesidad de generar una política educativa, de información certera sobre la vejez y el envejecimiento, como forma de prevención del maltrato a las personas adultas mayores. Prevenir, antes que sancionar.
- Reconocer que el maltrato no se da solo o principalmente en el ámbito familiar, sino, que es también y sobre todo estructural, por la misma situación de inequidad que se mantiene en el país y la región, que origina pobreza y exclusión social. La asimetría en las relaciones, donde quien tiene poder considera estar sobre las personas y las normas.
- Promover el envejecimiento activo, la asociatividad y el protagonismo de las personas mayores, de acuerdo a sus propias características y posibilidades, incluso de aquellas en situación de dependencia, pues de esa manera, serán las protagonistas principales de todo beneficio que se logre para este segmento de la población.
- Una interrogante. ¿Cómo explicar la conducta de los legisladores, que un día dicen si a la adhesión de Perú a la Convención y luego dicen que no? Considerando es un tema que han estudiado por cerca de dos años, antes de la votación unánime.

REFERENCIAS

Bravo, O. (2015) La Vejez y el envejecimiento. Estereotipos, cuidados y servicios brindados al adulto mayor. Lima. Fondo Editorial, Universidad de San Martín de Porres.

Campos, A. y Huertas, C. (2010) Hacia la comprensión integral de los procesos de vejez y envejecimiento desde las diferentes perspectivas. En: Gerontología Social. Bogotá: Universidad de La Salle, pp. 111-123.

CEPAL (2016) Panorama Social de América Latina http://www.telam.com.ar/notas/201706/191947-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-del-mundo-pese-a-los-avances-recientes-segun-la-cepal.html

CEPAL (2012) Tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe. Envejecimiento, solidaridad y protección social: La hora de avanzar a la igualdad. San José, Costa Rica: CEPAL.

Huenchuan, S. (2011) La protección de la salud en el marco de la dinámica demográfica y los derechos. Serie Población y Desarrollo 100. Santiago de Chile: CELADE – CEPAL

Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI (2019) INFORME TÉCNICO No 1 Situación de la población adulta mayor - https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-n01_adulto-oct-nov-dic2018.pdf

Ley Nº 27972 (2003). Ley Orgánica de Municipalidades, http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf
Ley N° 26260 (1997), Ley de Protección frente a la Violencia Familiar https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/
MIMP (2014) Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas adultas Mayores. Documento de trabajo. Lima MIMP.
MIMP (2013) Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 - 2017
https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_5_dvmpv.pdf
Ley N° 30490 Ley de las Personas Adultas Mayores https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayor-ley-n-30490-1407242-1/
Ley N° 27657, Ley de Seguro Integral de Salud http://www.sis.gob.pe/Portal/quienes_somos/antecedentes.html
PCM (2011) Decreto Supremo N° 081 – Pensión 65 https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/du081_2011_p65-1.pdf
MIMP (2918) DS N°007-2018 –Reglamento de la Ley de las Personas Adultas Mayores https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30490-decreto-supremo-n-007-2018-mimp-1685050-4
MINJUS (2018) Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021 http://spij.minjus.gob.pe/content/banner_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf
Naciones Unidas (2002) Conclusiones de la II Asamblea Mundial de Envejecimiento de la Organización de las Naciones Unidas. España: ONU.
OIT (2018) 2018 – 2019 PERÚ Rumbo al Centenario https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-lima/documents/publication/wcms_639726.pdf
ONU (2011) Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez https://undocs.org/es/A/RES/66/127 https://onu.org.pe/dias-internacionales/dia-mundial-de-toma-de-conciencia-del-abuso-y-maltrato-en-la-vejez/

*Textos toman como referencia parcial: “La Vejez y el Envejecimiento” (2015), del mismo autor

Lic. Oscar Bravo Castillo
Investigador Externo del Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres. Educador, por la Universidad de San Martín de Porres, especializado en Gerontología Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú, y Gerencia Social del Envejecimiento Exitoso por el Instituto de Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo INDES-BID Washington.

Ha sido reconocido por el Congreso de la República del Perú por su contribución a las iniciativas legislativas para la población adulta mayor. Participó en la Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre Envejecimiento, Madrid 2002, como parte de la delegación Oficial de Perú, en representación de la sociedad civil.

Presidente Fundador del Centro Nacional del Voluntariado CENAVOL Perú, Representante Nacional para Perú de la International Association for Volunteer Effort – IAVE, Fundador y Miembro del Primer Consejo Directivo de la Global Network of National Volunteer Centers IAVE, Coordinador para América Latina de Misión Urbana y Rural América Latina MUR-AL, Coordinador de la Coalición EDAN – MUR, y Presidente Fundador de la Coalición Adulto Mayor, Director Ejecutivo de la Asociación de Comunicación y Educación Comunitaria (ACECO).

Promotor de la Pastoral Ecuménica e Interreligiosa del Adulto Mayor, la Universidad Comunitaria/Municipal del Adulto Mayor, las Redes Comunitarias/Municipales de Cuidado del Adulto Mayor y de Cuidado del Cuidador, y el Voluntariado Corporativo Intergeneracional.

Paridad contra pactos masculinos:

Fractura de pactos entre hombres donde la mujer es objeto

Lic. Carlos A. Bedoya

Perú

Ponencia de Carlos A. Bedoya para los diálogos de políticas organizados por el Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS). 28 de junio de 2019: Participación política de la mujer: paridad y alternancia.

Me alegra mucho ser en este caso yo la cuota de género.

Es que esta nueva ola –o tsunami feminista- que vivimos en la política y en la sociedad, sobre todo desde la gran movilización del *#NiUnaMenos* está trayendo transformaciones. Como dice la antropóloga argentina Rita Segato, el feminismo ha emergido como uno de los ejes más movilizadores del pensamiento crítico en Nuestra América. Además, en un contexto propicio (la conspiración fundamentalista evangélica mundial) para promover las políticas de género por igualdad y democratización.

Trataré de acercarme a la perspectiva de la emergencia feminista, a pesar de mi socialización como sujeto masculino. Utilizaré recursos de la historia y la antropología de género a fin de entender la propuesta de la paridad y la alternancia como un mecanismo de liberación del sujeto femenino en la política, y por tanto, de fisura en la estructura de la masculinidad rapiñadora en ese terreno, que genera relaciones en las que mujeres también son oprimidas. Es la misma masculinidad que está a la base de la corrupción y la mafialidad.

Advierto que apenas esbozaré algunos elementos de esta mirada histórica y antropológica, tanto por espacio como por la necesidad de una mayor reflexión de mi parte. Pido disculpas si mi intervención tiene alguna ligereza que seguramente puede ser aclarada o mejor explicada por las mujeres políticas que están conmigo en esta mesa.

Empezare diciendo que este tema no se trata solo de aumentar el número de parlamentarias y llegar al 50-50 o más, aunque este sea el efecto más visible y por cierto más justo de la paridad y la alternancia mujer-hombre u hombre-mujer en la conformación de las listas para el Congreso.

La cantidad importa a la hora de medir la participación política de la mujer, sin embargo hay un aspecto oculto en este tipo de reformas – quiero resaltar uno en particular - que enciende las más feroces oposiciones de los sujetos masculinos o masculinizados (que van más allá del sexo biológico, de tener pene o no, sino de la transformación que las sociedades han hecho de ese sexo biológico, en productos de la actividad humana con determinadas necesidades, el viejo sistema sexo-género del que nos habló Gayle Rubin (1986). Hay varias mujeres, como la congresista Rosa Bartra por ejemplo, que se oponen a la paridad y la alternancia.

Volviendo a las oposiciones de los sujetos masculinos (en adelante hombres para abreviar) o masculinizados en torno a la paridad, son falacias que camuflan lo que se juega de fondo.

Argumentos del tipo:

- Los méritos son más importantes.
- ¿De dónde sacamos mujeres que quieran participar?
- La paridad debe ser por etnicidad y no por género
- Y un largo etc.

Oculta la principal razón del repudio:

La paridad y la alternancia son elementos que golpean los pactos políticos entre hombres donde las mujeres ocupan el lugar de objeto del intercambio entre ellos. Si bien en estos pactos masculinos políticos, la mujer-objeto pasa al espacio público, sigue subordinada. La paridad y la alternancia no cuestionarán la lógica en que se ejerce el poder, pero sin duda facilitan que las mujeres-sujeto (y no mujeres-objeto lleguen a la política), es decir que lleguen al espacio público pero no de manera subordinada a hombres.

Lamentablemente, la manera en que muchas mujeres han podido acceder a la política es a través de estos pactos entre hombres. Sin perjuicio de la agencia y lucha de las mujeres por entrar en la política como sujetos (como las mujeres que están aquí en la mesa), voy a dar ejemplos de lo que estoy señalando.

Cito algunos extractos del texto del artículo "Un bosquejo de feminismos peruanos: los múltiples desafíos" de Fanni Muñoz y Violeta Barrientos (2019), que aparece en el libro "Género y Mujeres en la historia del Perú, del hogar al espacio público":

"(…) En las elecciones presidenciales Odría pensaba que le voto de la mujer sería conservador, por lo que encontraría un potencial aliado (…) El voto de la mujer en las elecciones presidenciales fue, así, el resultado de una maniobra política del dictador de turno, pese a haber sido una larga lucha de mujeres y asociaciones feministas que realizaron diversas acciones por conquistar sus derechos". (Muñoz, 2019, p. 466)

El voto universal a la mujer se da durante la dictadura militar de Manuel A. Odría (1948-1956), y no en un contexto democrático donde se planteó por primera vez: la Asamblea Constituyente de 1931 donde la propuesta de voto universal de la mujer se redujo a la de voto municipal cualificado a la condición de esposa o madre de familia. En ambos casos la discusión fue orientada por pactos masculinos.

Un extracto de la entrevista que hizo la feminista Martha Rico en 2008 a María Colina de Gotuzzo, una de las primeras ocho parlamentarias peruanas electas en 1956, deja ver dichos pactos entre hombres para que una mujer acceda a la política:

> ***"-¿Cómo se inició su vínculo con la política?*** *(…) Mi hermano Ulises era el que cargaba a Víctor Raúl, era soldado raso y hubo un levantamiento en el norte, resultó preso y estuvo en El Frontón por diez años, se escapó a nado. Mi contacto directo con la política se inició con Manuel Seoane Corrales, quien fue el segundo de Haya de la Torre, un hombre muy inteligente, con él trabajé tres años. Participé en una convocatoria para trabajar en el Diario La Tribuna como secretaria, que él dirigía, y fui seleccionada para el puesto por mi buena puntuación. Manuel Seoane me dictaba los editoriales. Tenía 18 años cuando empecé a trabajar en el diario y al poco tiempo me dijo que fuera a trabajar con él en el Congreso (…)*
>
> *¿Cómo fue el proceso de ser candidata al Parlamento? En el 56 fueron las elecciones y Víctor Raúl tuvo la gentileza de ponerme en la lista porque soy del departamento de La Libertad (...)". (Rico, 2008, pp. 15-17)*

No quiero decir que esta lógica se dé en todos los casos. Hay muchas mujeres que han accedido al poder político directamente en calidad de sujetos. Desde María Jesús Alvarado que en 1945 fue regidora de Lima, hasta la congresista Indira Huilca -aquí presente- en la actualidad, por citar dos ejemplos. Como ellas, otras mujeres también se han forjado un lugar en el espacio público a pulso y sin necesidad de participar como mujeres-objeto en el intercambio de favores (dones) entre un grupo de hombres.

Sin embargo, otras mujeres interesadas en política tuvieron que interactuar con estos pactos entre hom-

bres. Es el propio caso de mi abuela paterna, Dora Madueño, que en 1945, a los veintinueve años de edad y madre de cinco hijos en ese momento, fue designada alcaldesa de Huancané por una asamblea de hombres, en el marco del establecimiento de las Juntas Municipales Transitorias que convocó el gobierno de José Bustamante y Rivero (1945-1948).

Investigo este caso que da cuenta de los pactos entre hombres para que las mujeres lleguen a la política, para la maestría de Género y Desarrollo de Universidad Nacional Mayor de San Marcos, enfrentando las dificultades que ello implica. Cuando Michelle Perrot (2008) nos dice: "en el teatro de la memoria, las mujeres son solo sombras" (p. 26), pone luz en la selección sexual de las huellas históricas. Una selección androcéntrica.

En el discurso de asunción de la alcaldía, Dora Madueño señaló en 1945 sobre el caso de la participación política de las mujeres:

> *"(…) agradezco, a todos los señores concejales, desde lo más íntimo de mi corazón, por la designación con la que acaba de honrarme, en forma tan inmerecida para mí. Sé que sólo el impulso de las nuevas ideas es el que os ha guiado en tal designación porque fuera de mi fe en los ideales democráticos i de mi entusiasmo juvenil creía no tener méritos para presidir esta Junta Municipal. Bien sabéis vosotros que la mujer tiene ya una función social que cumplir. No podía estar eternamente asida al brazo protector del varón, en actitud de perenne renunciamiento. Debía incorporarse al carro de la nación, como unidad activa (…)".*

Todos los concejales eran hombres, y su esposo era un hombre con poder que había llegado a Huancané como el ingeniero responsable por el Ministerio de Fomento para construir la carretera Juliaca-Frontera con Bolivia. Sostengo que allí se produjo un sistema complejo de dones (favores) de dos niveles. El primero, entre la dirigencia del APRA y los hombres de Huancané (que habían ayudado en el periodo de la gran clandestinidad); y el segundo luego, entre éstos y el esposo de Dora Madueño (derivado de las relaciones económicas en un Estado patrimonialista). Este sistema de favores llevó a Dora Madueño a la alcaldía, sin menoscabo de toda su agencia personal.

Trayendo este esquema de pactos masculinos a la historia reciente, vemos casos como el de Luz Salgado o Keiko Fujimori, quienes llegaron a la política por ser secretaria (confianza) e hija (parentesco) de Alberto Fujimori respectivamente.

Otra cosa es que con los años, ambas (Keiko y Salgado) hayan pasado ser mujeres-objeto político a ser mujeres-sujeto político, pero masculinizado, a fin de mantenerse vinculadas al poder. Y cuando digo sujeto masculinizado me refiero, siguiendo a la antropóloga Angélica Motta, a esas "estructuras de desigualdad (basadas en) (i) un *ethos* expropiador que genera prácticas depredadoras de transgresión y rapiña, como consecuencia y para sostener (ii) una posición de poder de algún tipo y que además cuenta con (iii) estructuras de pactos y lealtades protectoras (tácitas o explícitas) que permiten perpetuar los privilegios y ganancias generadas."

Con la paridad y la alternancia estos pactos entre hombres se debilitan. Las mujeres ganan una vía de acceso a la política en calidad de mujer-sujeto dejando de ser mujer-objeto, sin necesidad de masculinizarse en los términos arriba descritos. Incluso aquellas mujeres con menor capacidad de agencia (o menos empoderadas), pero con voluntad de participación política tienen oportunidades.

Los sujetos masculinos (hombres) o masculinizados no solo pierden sitios físicos en la representación nacional, como se desprende de las cifras de países donde ya se aplica como Bolivia y Costa Rica (*), sino que el sistema hegemónico de intercambios para crear relaciones sociales en el marco del patriarcado es golpeado.

Me refiero (y aquí la parte antropológica) al viejo sistema de dones (dar, recibir y devolver) que describió Marcel Mauss en su Ensayo sobre el Don (2009) como forma de intercambios y contratos de las sociedades arcaicas para establecer jerarquías y créditos, y que - salvando las distancias - sigue vigente en las sociedades actuales, por más mercado que haya,

donde hasta las relaciones de parentesco se basan en intercambios de este tipo (Levi-Strauss, 1949), entre sujetos que no puede prescindir de la diferencia sexual ni de la distinción de género (Gayle Rubin, 1975). Los hombres son los que han organizado tradicionalmente el parentesco mediante el matrimonio, forma básica de intercambio de regalos (dones) entre ellos, donde las mujeres son el regalo central.

Por ejemplo, la "pedida de mano" (y acá nos metemos al ámbito "privado") que aún persiste en muchos casos como ritual previo al matrimonio heterosexual, consiste en que los futuros yerno y suegro pactan, se hacen parientes, se vinculan y hacen alianzas a partir del cuerpo de una mujer.

Si eso subsiste hasta hoy en el espacio privado, en el público la cosa no es muy distinta. La diferencia es que en el caso del matrimonio heterosexual, el objeto del pacto (la mujer) pasa al espacio doméstico, en cambio en los pactos políticos, el objeto del pacto (la mujer) pasa al espacio público.

Como ha señalado Carole Pateman (1988) y Celia Amoros (2008), las mujeres no son firmantes del contrato social. Solo nosotros fuimos los suscriptores del contrato moderno. Para pasar del antiguo régimen a la modernidad, la fratria de hombres también firmó un pacto sexual basado en "tú no te metes con mi mujer, ni yo con la tuya", y sobre esa base fundaron los estados nacionales de dominación masculina y mujeres oprimidas. La madre "sagrada" y base de la reproducción de la nación, versus las mujeres que no son de "nadie": la puta, la loca, la bruja, a las que se les puede hacer lo que sea. Sin embargo, en todos los casos, la violencia de género.

Por eso, cosas como el Estado de derecho o el debido proceso judicial, creadas en el marco moderno, resultan ineficaces para revertir la violencia cruenta contra las mujeres que vemos todos los días, pero este es otro tema.

Finalmente, no es poca cosa lo que está en juego con la paridad y la alternancia. No cambian la lógica del poder, pero desestabilizan las viejas estructuras del poder masculino en la política.

Notas finales y referencias bibliográficas:

(*) Ver el informe de prensa "Paridad y alternancia: La esencia de la igualdad de oportunidades" publicado por el diario Perú21 el 16 de junio de 2019. Disponible en: https://peru21.pe/politica/paridad-alternancia-esencia-igualdad-oportunidades-analisis-484747

Amoros, C. (2008). "Violencia patriarcal en la era de la globalización: de Sade a las maquilas". En: Mujeres e Imaginarios en la Globalización. Reflexiones para una agenda teórico global del feminismo (pp. 213-305). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Lévi-Strauss, C. (1969). Las estructuras elementales del parentesco. Barcelona: PAIDOS.

Mauss, M. (2009). Ensayo sobre el don, forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas. Buenos Aires: KATZ EDITORES

Muñoz, Fanni y Violeta, Barrientos (2019). "Un bosquejo de feminismo(s) peruano(s): los múltiples desafíos". En: Género y Mujeres en la Historia del Perú, del hogar al espacio público. Lima: PUCP

Pateman, C. (1995). El Contrato Sexual. México. UAM

Perrot, M. (2008). Mi Historia de las Mujeres. Buenos Aires: FCE

Rico, M. (2008). "Una Mirada al pasado y al presente del Congreso". Entrevista a María Colina de Gotuzzo. En Chacarera N°37, revista feminista de género y mujer rural (pp. 15-18) Red Nacional Mujer Rural. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Rubin, G. (1986). "El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo". En Nueva Antropología. Año 8, N° 30. Noviembre de 1986. Distrito Federal México: UNAM.

Lic. Carlos A. Bedoya, abogado con estudios de maestría en género y desarrollo. Actualmente coordinador de Latindadd. Red latinoamericana por justicia económica y social http://www.latindadd.org

AUTOR PINTURA: VASILI KANDINSKI / OBRA: TRANSVERSE LINE (1923)

EXPERIENCIAS

Buenas prácticas y experiencias innovadoras de Trabajo Social

Discriminación laboral contra mujeres trabajadoras rurales en las Provincias de Huancayo, Chupaca y Concepción en el Perú

Ana Manrique Canchari y
Luz María Macha Guerra

Perú

RESUMEN

La mujer con experiencia andina, asentada en los espacios rurales de los andes peruanos, participa cotidianamente en actividades familiares, asume labores como esposa, compañera, madre; apoya en la sobrevivencia familiar empleándose como peón agrícola y ganadera durante el calendario anual a cambio de un salario o aporte pecuniario; es empleada por un contratista quien intencionadamente o no desarrolla prácticas excluyentes contra mujeres, agudizándose cuando ella se desplaza con sus menores hijos.

Nuestro estudio cualitativo, de diseño etnográfico tiene como objetivo de estudio: Identificar como se presenta la discriminación laboral contra las mujeres peones de las provincias de Huancayo, Chupaca y Concepción. Seleccionamos al propósito a 20 mujeres solteras o no, con hijos que trabajan para terceros; a quienes se les aborda con una guía de entrevista en profundidad, nos involucramos con la población de estudio a través de la observación participante si en los espacios agrícolas (predios agrícolas) o en las chozas (actividad ganadera). Encontramos formas de discriminación laboral contra la mujer (discriminación de género, manifiesto en el trato diferenciado varón - mujer, el monto del salario y formas de segregación ocupacional por sexo.

Palabras claves: discriminación laboral, peón agrícola, salario, trabajo agrícola, trato

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la mujer rural asentada en los espacios agrícolas en el distrito de Sicaya y Chupaca, y ganadera, distrito de San José de Quero, Concepción; ha demostrado una sorprendente agilidad: ella se desenvuelve como madre, esposa, aporta para la empresa familiar y además contribuye económicamente a partir de sus actividades laborales como peón agrícola y/o trabajadora ganadera (pastora, esquila, etc.).

La mujer trabajadora agrícola y ganadera desempeña sus actividades en condiciones de desventaja. Si bien el contratista necesita de la mano de obra femenina, contrata a la mujer rural en condiciones de desventaja, se observan prácticas excluyentes, diferenciadas con respecto al peón varón. Estos comportamientos muestran las difíciles condiciones laborales y la vulneración de derechos.

> *"...Se basa en datos de un estudio cualitativo longitudinal en curso sobre madres solteras y sus hijos, que ha seguido a las familias desde el punto en que las madres dejaron el apoyo a los ingresos y comenzaron a trabajar durante al menos 16 horas por semana" (Millar & Ridge, 2009)*

Se conoce poco, sobre la participación laboral de la mujer, acompañada de sus menores hijos; hecho que acentúa los procesos de segregación laboral por sexo y por su condición de madre, "...participación en la fuerza laboral de 93 madres con niños pequeños en el Estudio Longitudinal de Nueva York. Los análisis de regresión múltiple revelaron que las características del niño, como la dificultad

temperamental y la presencia de problemas físicos, eran tan potentes como las características demográficas para predecir las actividades del mercado laboral de la madre durante los primeros años del niño". (Lerner, 1987)

La discriminación contra la mujer trabajadora rural expresa la discriminación laboral por razón de género (o sexo), una práctica extendida en el mundo, Leyre Ordoñez Yraolagoitia (España), muestra la discriminación laboral por género mayormente hacia las mujeres; expresa ciertos comportamientos y pensamientos del contratista transmitidos de generación en generación, y es la mujer víctima de maltrato, prácticas diferenciadas en las remuneraciones. Otra expresión de la discriminación laboral por género, es el trato que recibe la mujer madre, al llevar consigo a los espacios laborales y agrícolas a sus menores hijos. Nuestro estudio resulta importante, porque muestra las prácticas excluyentes expresadas en discriminación laboral o en el trabajo por su condición de ser mujer (discriminación de género) y las expresiones de segregación ocupacional, o del empleo o laboral, y la discriminación salarial (diferencias en el salario) y el trato humillante, diferenciado contra la mujer, ejercido por el contratista.

MATERIALES Y MÉTODOS

Nuestro estudio cualitativo, de diseño etnográfico, considera a la etnografía como aquel método de intervención de investigación cualitativa que busca describir a las personas, sus costumbres, su cultura; es un método relevante dentro de la investigación humanística - interpretativa. (ARNAL DEL RINCÓN, 1992).

Para la selección de sujeto de estudio, se discrimina intencionadamente a 20 mujeres rurales (10 mujeres de la meseta de Sicaya, 5 de Sicaya y 5 de San José de Quero) que trabajan como peones agrícolas - ganaderas, solteras o no, madres, con hijos que asisten con sus hijos a las faenas agrícolas – ganaderas diariamente a cambio de una remuneración, sujetos de prácticas discriminatorias ejercido por el varón contratista. El diseño cualitativo etnográfico trabaja para el presente estudio con la técnica de la entrevista y la guía de entrevista en profundidad; se ingresa a los predios agrícolas, observando el comportamiento de las madres durante las jornadas agrícolas y ganaderas (observación participante), el trato del contratista, las condiciones del trabajo.

RESULTADOS

EJE N° 1: DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EXPRESADO EN LA SELECCIÓN DE LA MANO DE OBRA FEMENINA Y/O MASCULINA

Preferencia por el trabajo agrícola femenino o del varón:

E3: En tiempo de inicio de siembra prefieren contratar a los varones, ellos preparan la tierra, cargan el abono, porque ellos tienen más fuerza; **E5:** Dependiendo del trabajo que realizas, a veces llevan más a los hombres..., cuando es tiempo de preparación del terreno y cuando es siembra a las mujeres...

CONCLUIMOS: La preferencia del trabajo femenino y la del varón depende del calendario agrícola - ganadero y las actividades que el varón efectúa por el despliegue físico, fuerza, resistencia al frio. Las mujeres despliegan actividades relacionadas con el manejo o destreza y la temporada.

EJE N° 2: DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Trabajo diferenciado varón - mujer:

Mujeres trabajadoras de la meseta de Sicaya refieren: **E1:** Cumplimos con el mismo horario ... hacemos diferentes trabajos, como por ejemplo en la cosecha de papa, zanahoria, nosotras seleccionamos pero en todo el varón carga toda la cosecha; **E2:** Yo trabajo igual solo que los varones tienen más fuerza para los trabajos fuertes; **E3:** Yo trabajo menos, no igualamos al hombre en su fuerza; **E4:** El trabajo el igual, solo al momento de trasladar la carga para el camión los hombres cargan los sacos; **E5:** Si trabajo igual, la diferencia es que los tienen fuerza y cargan los sacos de cosecha.

Mujeres peones de la zona yunga emiten: **E6:** No, cuando sembramos el varón ara la tierra con los toros, las mujeres nos dedicamos a poner las semillas; **E7:** La fuerza y la resistencia es la diferencia entre ambos; **E8:** Las mujeres trabajamos menos, no hacemos mucha fuerza; **E9:** El trabajo no es igual, ellos trabajan más, nosotras vamos a deshierbar y hacemos trabajos sencillos, ellos van a cargar, cultivar…; **E10:** Los varones trabajan más … nosotras escogemos los productos, cortamos la mata, ellos hacen el trabajo fuerte.

Las mujeres trabajadoras de la zona quechua enfatizan: **E11:** Si, no hay diferencia, los dos nos dedicamos al ganado, a cuidarlo; **E12:** Siempre hay diferencia, el hombre es más fuerte; **E13:** … ellos son las fuertes en algunos casos; **E14:** Si trabajamos iguales, no más por el frío a veces enfermamos más las mujeres; **E15:** Siempre hay diferencia, el varón es más fuerte siempre.

La diferencia del trabajo por sexo responde a la capacidad física, los varones tienen mayor vigor, fuerza, capacidad física para cargar sacos, herramientas.

Trato del contratista por ser mujer:

Las mujeres asentadas en la planicie, refieren: **E1:** Hay patrones que te tratan bien, te dejan trabajar tranquilos… hay otros que son renegones, te gritan, te mandan hacer muchos trabajos extras; **E2:** Es bueno, nunca me ha tratado mal… **E3:** …hay buenos como también patrones que te gritan, te dicen rápido, no pueden trabajar más rápido; **E4:** Es malo, porque no me paga lo que me corresponde… también hay buenas personas entienden y nunca te pagan menos; **E5:** Algunos son buenos te dan para tu comida, coca, otros te hacen pasar horas de trabajo y no te quieren pagar más.

Las mujeres de Huáchac opinan: **E6:** Hay de todo…; **E7:** Son buenas personas; **E8:** Es distinto, hay buenos, hay malos; **E9:** Algunos son malos, te gritan te molestan, pero algunos te ordenan de buena manera; **E10:** Algunos son buenos, en cambio otros te presionan están todo el tiempo verificando tu trabajo, si dice que está mal te hacen repetir tu trabajo.

Las mujeres de la zona altina de San José de Quero refieren: **E11:** Buena, es buena gente; **E12:** Es bueno el trato, no me quejo; **E13:** Son buenas personas quienes me contratan para criar a las vacas; **E14:** Algunos son buenos, otros malos; **E15:** Hay buenos como también malos, es depende.

En los espacios ecológicos en estudio, el trato del contratista va desde la tolerancia hasta el trato abusivo con respecto a la mujer.

Trato del contratista a la mujer madre que labora con sus hijos:

Madres trabajadoras de la planicie, reportan: **E1:** Algunos contratistas se incomodan, porque no avanzamos el trabajo cuando lloran, pero mis compañeras de trabajo me apoyan mientras veo a mi hijo ellas me ayudan a igualarme; **E2:** Hace 5 años que trabajo con un solo patrón y el ya conocía a mis niños y nunca se molesta y al contrario le invita sus frutas para mis niños; **E3:** Algunas contratistas se molestan porque cuando llora tengo que atenderlo, y también los mismos peones te dicen para que traes a tu hijo no deja trabajar; **E4:** En ocasiones se molesta porque hay momentos en el que tengo que atenderlo a él y las demás me llevan la delantera en el trabajo. **E5:** Siempre se molestan porque los chiquitos son molestosos y hacen mucha bulla, lloran cuando quieren dormir y eso les aburre a los jefes.

Madres trabajadoras de la zona de Chupaca informan: **E6:** A veces entienden, otras veces no te contratan; **E7:** Cuando viene me dice que se quede quieto para que no haga travesuras; **E8:** Algunos te entienden otros prefieren mujeres sin hijos, **E9:** Son comprensivos, los que se incomodan son los compañeros de trabajo; **E10:** No me dicen nada.

Madres trabajadoras de la zona de San José de Quero aprecian: **E11:** Bien, me han tocado patrones que me entienden; **E12:** Algunos saben entender, otros no quieren ni que se acerquen a los sembríos, se queda al canto de la chacra; **E13:** Como me ayuda, el patrón deja que esté a mí lado; **E14:** Yo me encargo de las vacas, el contratista viene de vez en vez no más; **E15:** A veces se molestan, como lloran o están inquietos.

Algunos contratistas son comprensivos, en su mayoría les incomoda la presencia de los niños.

CONCLUIMOS: En los espacios rurales del Valle del Mantaro, las mujeres madres reciben un trato desmedido, intolerante de parte del empleador, agudizándose cuando además trabajan en compañía de sus menores hijos.

EJE N° 3: DISCRIMINACIÓN POR SER MUJER Y MADRE

Las mujeres de la planicie informan: **E1:** Yo siento que sí, porque cuando vas a buscar trabajo prefieren llevar a las mujeres sin bebés; **E2:** Nunca me han discriminado; **E3:** Si me he sentido discriminada porque antes cuando recién llegamos a Sicaya, te decían los patrones: esas cholitas con hijos no pueden trabajar; **E4:** Si, como vengo con mis niños, los otros peones le dicen al patrón para que le llevas, sus niños van a molestar; **E5:** No, nunca me han discriminado.

Las mujeres que laboran en la zona yunga opinan: **E6:** No; **E7:** No siento que hagan eso conmigo; **E8:** A veces, los compañeros de trabajo a veces los contratistas; **E9:** Desde que llegue nunca me he sentido discriminada; **E10:** Sí, sobre todo porque prefieren llevar a los varones o a mujeres que no tiene hijos.

Las mujeres trabajadoras de la zona altina, reportan: **E11:** No; **E12:** Ahora siento eso, cuando era más joven me contrataban más; **E13:** No; **E14:** A veces algunos contratistas prefieren al varón, y cuando sucede eso una como mujer se queda sin trabajo; **E15:** No.

En las 3 zonas se muestra que la discriminación se ejerce por ser mujeres madres con niños pequeños, por la edad, por la preferencia del patrón, y también por la actitud de sus compañeros de trabajo.

EJE N° 4: LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL

Mujeres asalariadas agrícolas de la meseta de Sicaya perciben: **E1:** No, las mujeres estaos con 40 o 45 soles por día, los varones ganan hasta 65 soles; **E2:** No, desde que empecé a trabajar los varones han ganado más; **E3:** No, nosotras las mujeres por jornada recibimos 40 soles y al varón le pagan 60 soles; **E4:** No, a mí me pagan algunas veces menos que otras mujeres, me dicen no has avanzado por tu hijo y a los varones le pagan más; **E5:** No, las mujeres ganamos hasta 45 soles el día de trabajo y los varones ganan hasta 65 soles el día.

Mujeres asalariadas agrícolas de la zona yunga (Chupaca) perciben: **E6:** No, a ellos les pagan más por el esfuerzo que hacen; **E7:** No, el varón gana más; **E8:** No, el pago es diferente para las mujeres es menos; **E9:** No, solo las mujeres recibimos por jornada 40 soles y los varones ganan 60 soles por jornada que es desde las 9 hasta las 5; **E10:** No, a nosotras nos pagan 40 soles a ellos les pagan 60 soles dependiendo del trabajo a ellos les pagan hasta 70 soles.

Mujeres asalariadas agrícolas y ganaderas de la zona quechua (San José de Quero) perciben: **E11:** No, siempre a las mujeres nos pagan un poco menos; **E12:** No, siempre el hombre gana un poco más; **E13:** No te podría decir, no sé cuánto ganaran los hombres en el pastoreo; **E14:** A veces no, siempre el varón gana más porque a veces hace más cosas como trasquilar la lana del pacho; **E15:** Un poco menos ganamos las mujeres.

La discriminación por el salario muestra el trato inequitativo varón - mujer; práctica desarrollada por los ancestros, se replica y refrenda en la actualidad.

DISCUSIONES

Una característica peculiar de la mujer campesina a nivel nacional y en la zona centro (Provincias de Huancayo, Chupaca y Concepción) es la multifuncionalidad de sus roles, se desenvuelve como madre, esposa, trabajadora agrícola, ganadera; aporta en la economía familiar. ¿Cómo se desenvuelve las condiciones laborales de las mujeres en estudio?, el contratista desarrolla prácticas excluyentes, formas discriminatorias, (Bielby & Baron, 1986), apre-

cian que el comportamiento responde a creencias iniciales captadas de los espacios donde habitan, de las manifestaciones del mercado laboral rural.

"Mujeres de la meseta: **E4:** De acuerdo al trabajo nos llevan por igual. Distrito de Chupaca: **E8:** A veces contratan más a varones, a veces igual, pero nunca más mujeres. Mujeres de San José de Quero: **E14:** A veces prefieren a los varones, porque cuando se va a la choza, es una zona lejana y hace mucho frío… nos enfermamos… el varón resiste más.

Concluimos: La preferencia del trabajo femenino y la del varón depende del calendario agrícola - ganadero y las actividades que el varón efectúa por el despliegue físico, fuerza, resistencia al frio. Las mujeres despliegan actividades relacionadas con el manejo o destreza y la temporada.

Respecto al 2do eje: Trabajo diferenciado varón - mujer:

- "Mujeres de Sicaya: **E5:** Si, trabajo igual, la diferencia es que ellos tienen fuerza y cargan sacos de cosecha. Zona yunga: **E10:** Los varones trabajan más… cargan sacos de cosecha, nosotras escogemos los productos, cortamos la mata, ellos hacen el trabajo fuerte. Zona quechua: **E15:** Hay diferencia, el varón es más fuerte siempre"
- Leyre Ordoñez Yraolagoitia (Vasco - España) aprecia que en los tipos de discriminación, basado en roles, comportamientos, actividades y atributos creados por la sociedad y que ellos mismos ven adecuados "para hombres… para mujeres".
- Concluimos: La discriminación por género (sexo) en las zonas de estudio, responde a la capacidad física, se sostiene que los varones tienen mayor vigor, fuerza, capacidad física para cargar sacos, uso de herramientas.
- El contratista desarrolla formas de comunicación expresados en el trato con la mujer trabajadora agrícola y ganadera:
- "Mujeres de la planicie (Sicaya): **E5:** Algunos son buenos te dan para tu comida, coca, otros te hacen pasar horas de trabajo y no te quieren pagar más. Chupaca: **E10:** Algunos son buenos, en cambio otros te presionan están todo el tiempo verificando tu trabajo, si dice que está mal te hacen repetir tu trabajo. San José de Quero: **E14:** Algunos son buenos, otros malos".

Mariela Borge, puntualiza la discriminación negativa en "discriminación laboral por razones de género".

"…Se le da un trato de inferioridad a una persona o grupo y se le trata con desprecio tanto física como psicológica"

Si las mujeres trabajadoras agrícolas reciben trato diferenciado del contratista por ser mujer, esta situación se agudiza cuando además labora con sus menores hijos:

> *"Trabajadora planicie Sicaya:* ***E5:*** *Siempre se molestan porque los chiquitos son molestosos y hacen mucha bulla, lloran cuando quieren dormir y eso les aburre a los jefes. Chupaca:* ***E9:*** *Son comprensivos, los que se incomodan son los compañeros de trabajo. San José de Quero:* ***E15:*** *A veces se molestan, como lloran o están inquietos"*

Lan Harremanak aporta en "Discriminación laboral por razones de género" muestra la tipología de la segregación laboral vertical:

> *"…hace referencia a las dificultades que tienen las mujeres a la hora de avanzar…"*

La discriminación por ser mujer madre muestra las difíciles condiciones en que se desenvuelve su trabajo:

> *"Sicaya:* ***E5:*** *Si, como vengo con mis niños, los otros peones le dicen al patrón para que le llevas, sus niños van a molestar. Chupaca:* ***E10:*** *Sí, sobre todo porque prefieren llevar a los varones o a mujeres que no tiene hijos. San José de Quero:* ***E14:*** *A veces algunos contratistas prefieren al varón, y cuando sucede eso una como mujer se queda sin trabajo"*

Leyre Ordoñez en "Discriminación laboral por razón de género" puntualiza que hay un comportamiento discriminatorio contra la mujer y la discriminación indirecta: "desventaja a determinadas personas por razones de género, la práctica discriminatoria se da a escondidas o se invisibiliza; otra manifestación del trato inferior, diferenciado es la

DISCRIMINACIÓN SALARIAL:

> *"Sicaya: **E5:** las mujeres ganamos hasta 45 soles el día de trabajo y los varones ganan hasta 65 soles el día. Chupaca: **E10:** No, a nosotras nos pagan 40 soles a ellos les pagan 60 soles dependiendo del trabajo a ellos les pagan hasta 70 soles. San José de Quero: **E14:** Un poco menos ganamos las mujeres"*

Larrea (Ecuador - 2004) "una manifestación de la discriminación salarial en contra de la mujer, son las diferencias salariales por género". Para Altonji y Blanck, "la discriminación es una situación en la cual personas, quienes proveen de servicios en el mercado laboral, que son igualmente productivos en un sentido físico o material, son tratadas en forma desigual, desde la perspectiva económica, son los SALARIOS".

AGRADECIMIENTO

A las mujeres que realizan trabajos agrícolas y ganaderos en los Distritos de Sicaya (Huancayo), Huáchac (Chupaca) y San José de Quero (Concepción) por la información brindada para la ejecución de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alegre, J. (2014). "La "triple discriminación" hacia las mujeres campesinas"

Cacho, N. (2007). "La triple discriminación: Un breve bosquejo de la mujer indígena en Chiapas y en México"

Carmona, K.; Véliz, H. (2005). "Discriminación laboral (Aspectos doctrinarios y situación en Chile)"

Del Cerro, I. (2016). "Teorías de discriminación laboral y políticas de fomento del empleo"

El Comercio (2017). "Discriminación laboral femenina: Las 4 prácticas más comunes"

García, A. (2003). "La discriminación de la mujer en el ámbito laboral"

García, K. (2008). "Discriminación salarial por género en México"

Heise, L.; Corsi, J. (2002). "Enfoque ecológico"

Íñiguez, L.; Ortega, M.; Herrero, F. (2009). «Discriminación de la mujer en el mundo laboral"

Jovel, R.; Cortés, C.; Heribrando, S. (2007). "Discriminación de género y derechos laborales de las mujeres: Una responsabilidad compartida que requiere un esfuerzo conjunto"

Pérez, S.; Calderón, M. (2007). "La discriminación laboral de la mujer: una década a examen"

Perú21 (2014). "Discriminación laboral: El 88% de mujeres considera que se les excluye"

Ribas, M. (2004). "Desigualdades de género en el mercado laboral: un problema actual"

RPP (2015). "Huamachuco: 30 mujeres denuncian discriminación laboral"

Torresano, D. (2009). "Análisis empírico de la discriminación salarial por género y etnia en el ecuador en el año 2008"

Ana María Manrique Canchari
Licenciada en Servicio social y Maestra en Políticas sociales con mención en promoción de la infancia, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con más de 25 años de ejercicio profesional en docencia universitaria.

Luz María Macha Guerra
Licenciada en Trabajo social y Egresada de la maestría en Políticas sociales con mención en promoción de la infancia, docente a tiempo completo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú.yu

Una Experiencia de Terapia Familiar con Parejas. Amor y Contrato

Lic. Cecilia Soria Ramírez

Perú

Cuando 2 seres humanos unen sus vidas a través del matrimonio o la unión libre, generalmente lo hacen impulsados por uno de los sentimientos más sublimes que podemos experimentar, el sentimiento del Amor, sentimiento que no podemos abarcar en una sola definición ya que existen tantas como seres humanos en el mundo (cada persona define esta emoción de acuerdo a sus paradigmas, historia de vida o ideales futuros).

Llenos de ilusiones, sueños, anhelos y todos los sentimientos positivos que podamos conocer, cada uno de los componentes de la pareja llega al nuevo hogar listos para iniciar un camino juntos; sin embargo, en muchos casos, obviaron un paso fundamental, un paso que es de vital importancia dentro una relación de pareja y determina el manejo de las posteriores dificultades que van a tener que sortear; olvidaron considerar el "Contrato Matrimonial".

¿Y qué significa este contrato? ¿Acaso no es suficiente con los papeles que firmamos en el matrimonio civil, religioso, las charlas pre-matrimoniales y la consejería de todos los opinologos que rodean a la pareja? ¿Si ya acepté a mi pareja, con sus defectos y virtudes, esto no basta para vivir felices el resto de nuestras vidas?

La respuesta es: ¡No!

No es suficiente el amor idealizado a nuestr@ compañe@, no es suficiente la paciencia, el deseo, la fé o la esperanza de que todo irá bien. Sobre todo, en estos tiempos en que vivimos saturados por los correos electrónicos, los teléfonos móviles, las redes sociales y las múltiples responsabilidades, es muy recomendable hacer una pausa para revisar estos temas.

Cuando una pareja decide vincularse afectivamente, genera un compromiso en el cual ambos dejan de lado parte de su individualidad (en el sentido estricto de postergar intereses y necesidades propios en beneficio del bienestar de la relación) para pasar a pensar y vivir como un equipo, equipo que como tal debe conversar abierta y honestamente sobre algunas condiciones de la convivencia que les hará la vida más sencilla, armónica y duradera.

Por ejemplo, la distribución de la economía es un tema importante, ¿Cómo se repartirán los gastos del hogar? ¿Quién será el encargado de su administración?; las labores domésticas es otro punto a abordar, ¿Cómo nos distribuiremos las labores de limpieza, de cocina? Sobre todo si ambos trabajan. Cuando lleguen los niños ¿Qué parte de responsabilidad tomará cada uno en lo que respecta a su cuidado y crianza? ¿Cómo pasaremos nuestras vacaciones, las navidades, los cumpleaños?

Parecen cosas sin mayor relevancia, pero en la práctica, desde mi experiencia en consulta, estos asuntos generan conflictos con el paso del tiempo

y cada vez que se pasan por alto por no generar un problema mayor o no darle el espacio debido, lo único que hacemos es ponerlos debajo de la alfombra y en algún momento el bulto que se acumule los hará tropezar y caer.

Aquí, como en la teoría de juegos (**John von Neumann, John Nash y Adam Smith)**, no se trata de sacar el máximo beneficio de mi oponente, se trata de obtener el mayor beneficio mutuo, considerando que la recompensa que obtengamos individualmente nos llevará a una recompensa colectiva; será el Equipo quien saldrá ganando.

Para ello no es necesario dividirnos las responsabilidad o tareas a un 50% cada uno, lo que es importante realmente es que cada uno de los componentes de la pareja se sienta satisfecho con la parte que le toca y sienta que su pareja está comprometido y entregando tanto como él.

Las relaciones más estables y duraderas no son aquellas que nunca tienen problemas, que no discuten, por el contrario, problemas se presentan todo el tiempo en relaciones de cualquier índole, pero aquellas parejas que han sido entrenadas para escucharse, comprenderse, aceptarse (sin que esto signifique estar de acuerdo con lo que piense o haga su pareja), para manifestar sin temores sus reales sentimientos y pensamientos teniendo la certeza que su pareja estará receptivo para él o ella, que saben que cuando se necesiten su pareja siempre estará disponible; estas parejas ya llevan un buen camino ganado en la carrera del "Juntos por Siempre".

El Gottman Institute en sus múltiples investigaciones concluye que el éxito o fracaso de una pareja se puede predecir, aplicando una batería de cuestionarios y detectando algunos indicadores claves que se instauran en la relación; considero que es viable esta afirmación, hay indicadores en la interacción de algunas relaciones que señalan que lo mejor es trabajar una separación positiva, responsable y honesta, no todos debemos quedarnos inmersos en una relación poco o nada saludable en aras de la preservación de la familia o por cualquier otra razón. Pero sobre todo considero, que todas las relaciones de pareja o familiares tienen la oportunidad de buscar acompañamiento profesional y darle la batalla a las dificultades o situaciones negativas que puedan socavar sus interacciones, si hay decisión, actitud positiva hacia el cambio y compromiso muchas relaciones capitalizarán sus experiencias positivas y manejarán óptimamente sus herramientas y recursos para resolver sus actuales y posteriores conflictos.

Como trabajador@s sociales debemos reconocer que nuestro aporte en el ámbito de la terapia familiar pasa por desarrollar algunas competencias claves para abordar de manera efectiva a nuestra población objetivo; entre ellas podemos considerar:

LA EMPATIA, con la cual podremos generar un espacio de confianza, fiabilidad y confidencialidad, elementos claves para poder generar una alianza terapéutica que facilite el abordaje.

NIVEL DE ENERGIA, es importante mantener un adecuado nivel de energía POSITIVA que transmita a nuestro consultante esperanza, certeza de que pese a la situación que atraviesa, todo va estar bien, que sienta que llegó con la persona que necesitaba en ese momento.

LA ESCUCHA ACTIVA, a través de la cual seremos capaces de detectar y levantar aquellos puntos vitales de la narrativa de nuestro consultante y orientar el abordaje a profundidad.

LA ORIENTACION AL OBJETIVO, esto para focalizar la intervención al tema central motivo de consulta y a trabajar en el presente del individuo, pareja o grupo familiar.

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, toda consulta es diferente a la otra, debemos elaborar el Plan de Intervención por Cliente, y remitirnos en la medida de lo posible (que debe ser el 95% del tiempo de la consulta y del proceso terapéutico total) al tra-

tamiento del motivo de consulta. Es bien sabido que en la consulta, el cliente quisiera solucionar sus múltiples problemas, pero eso es imposible, debemos enfocarnos al objetivo inicial motivo de consulta.

Como estas competencias, podría seguir comentando algunas más que con la práctica vamos descubriendo y desarrollando, pero les dejo las más relevantes e inmediatas para realizar un abordaje terapéutico exitoso.

REFERENCIA

(https://www.gottman.com/) (https://www.planetadelibros.com/libro-que-hace-que-el-amor-perdure/91318)

Cecilia Soria Ramírez
Licenciada en Trabajo Social - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú

Diplomado en Gestión de Recursos Humanos – Fac. Letras y CC. Humanas PUCP

Terapeuta de Parejas bajo los modelos de la Terapia Breve centrada en Soluciones, Método Gottman y Terapia Focalizada en las Emociones - Centro Peruano de Terapia Familiar y de pareja. Terapia sistémica individual y de pareja.

Cuatro Preguntas Claves para Aproximarse al Derecho A Jugar

María Virna Vera Collantes
de Proyectos Lúdicos

Perú

"La vida tiene un solo sentido, poder jugarla y jugarse la vida tiene algo de apuesta"
J. Lacan

¿Sabías que jugar es un derecho?
Pues sí, así lo suscribe el artículo 31 de la Convención por los Derechos del Niño de Naciones Unidas que reconoce el derecho a de la niñez al descanso, al esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, y a la plena y libre participación en la vida cultural y en las artes.

Sin duda el juego logró este estatus por los innumerables beneficios que trae. Por ejemplo, jugar previene enfermedades cardiovasculares tanto como la obesidad y la depresión, además ayuda a mantener la atención y la concentración en los procesos de aprendizaje y es en sí mismo un proceso de educación ciudadana de acuerdos, objetivos, reglas y roles; también potencia la transmisión cultural intergeneracional y fortalece los vínculos en la familia al jugar juegos tradicionales, adaptaciones modernas o video juegos.

¿Cómo puedes observar si se vulnera el derecho a jugar?
El acceso de los niños y niñas a jugar está relacionado con el tiempo y espacios que tienen para jugar. No está en duda que el juego en los niños y niñas emerge aún en situaciones tan adversas como la guerra, como si la mente y el espíritu buscara incansablemente su salud; sin embargo, su contribución al desarrollo humano de cada jugador o jugadora si varía según el tiempo y las condiciones del espacio donde religa, co crea, vence desafíos, se siente feliz, se frustra y regresa al juego entre otros.

En el caso de la variable tiempo es necesario difundir que los niños y niñas deben tener tiempo libre, entendiendo este como el tiempo donde el niño decide qué hacer o qué no hacer (la nada), en los extremos están por un lado los niños y niñas sobre agendados, que tienen cursos y actividades educativas o recreativas programadas por los adultos todo el día y también los niños y niñas que trabajan o tienen tareas donde cuidan a otros en su grupo familiar y a pesar de su corta edad remplazan a los servicios que el Estado no brinda en todos los lugares del país y en muchos casos donde los servicios que se necesitan aún no han sido creados.

También están los castigos de los cuidadores en casa que dejan al niño o niña sin tiempo libre para jugar o durante el período de clases en las Instituciones Educativas, cuando se deja a los niños y niñas sin el tan esperado recreo donde al jugar recrea simbólicamente las experiencias del aula, donde ríe con amigos, donde comparte y vive reequilibrándose para continuar aprendiendo.

En relación a la variable espacio, se observa la vulneración del derecho a jugar cuando los gobiernos locales no hacen mantenimiento a los juegos y en estos ocurren accidentes como golpes, cortes, fracturas o hasta la muerte. Por ejemplo, la noticia del 5 de febrero de este año que relata la lamentable muerte de un niño de 8 años en Chorrillos de Lima por la caída de un arco de fulbito en mal estado sobre su cabeza o la noticia sobre el denominado "parque de la muerte" en Santiago de Cusco donde la resbaladera termina en la carretera lo que muestra absoluta falta de criterio para identificar riesgos cuando los niños al jugar están sumergidos en un mundo imaginario que limita sus reacciones de sobrevivencia. Además, cuando un jugador o jugadora se accidenta el registro en emergencia no especifica si este accidente tuvo relación con el juego, el juguete o el espacio y las condiciones; esto dificulta la construcción de datos estadísticos que evidencien la urgencia de medidas correctivas más allá de la observación cotidiana de los parques o zonas de juego.

¿Qué indicadores nos ayudan a hacer un balance del acceso a este derecho?

En la práctica profesional podemos observar o analizar los datos relacionados principalmente con la existencia de un sistema y plan de juego y recreación, las condiciones de los espacios para jugar, la calidad en la oferta de servicios, la capacitación de los colaboradores, el presupuesto asignado. A continuación, precisemos a qué se refiere cada indicador:

- **El sistema y el plan de juego y recreación diferenciado del deporte competitivo.** Para esto se requiere que a nivel local los stakeholders conformen un grupo a nivel local (mesa, comisión, foro o como prefieran llamarlo) que sea la base del sistema y permita sinergizar su quehacer y potenciarlo para la implementación de un plan.
- **Las condiciones de los espacios.** Parques o zonas de juego limpias y seguras, zonas con juegos es buen estado, zonas para el paseo y deposiciones de perros, zona de pic nic o campamento al aire libre, zonas para bailar, jugar sin elementos, cantar, co crear imaginariamente.
- **La calidad de la oferta de servicios público o privada a nivel local.** Entre los principales aspectos cuyos estándares deben vigilarse atentamente se encuentra el orden, limpieza, materiales de calidad y en cantidad suficiente entre otros, de tal manera que posibiliten una experiencia lúdica significativa. Entre los programas básicos están las ludotecas, las vacaciones divertidas en espacios deportivos y en parques, las ferias de juego tradicional y cometas intergeneracional, cuenta cuentos y biblioteca itinerante, montar y arreglar bicicletas, teatro intergeneracional, tours barriales, campamentos en parques, playas y museos entre otros.
- **La capacitación de los colaboradores**. Esto supone que los colaboradores conocen los fundamentos de la lúdica, su razón de ser como derecho, los enfoques centrales, los principios del juego, los satisfactores que posibilitan el religue, el relacionamiento con niños, adultos y adultos mayores entre otros.
- **El presupuesto asignado.** El presupuesto siempre es un tema medular, en este caso este debe estimarse a través de las partidas presupuestales asignadas, los proyectos de inversión pública, las alianzas público – privadas, las donaciones y sinergias con organizaciones de juego y recreación y el aporte de las familias.

¿CÓMO PUEDES SUMARTE AL JUEGO?

- Siempre es posible participar en grupos locales que promuevan este derecho e incluir actividades lúdicas para los niños y niñas en el marco de los programas que ejecutamos los trabajadores sociales; sería ideal que organizaran actividades lúdicas para personas de todas las edades.
- Recordar que el ser humano tiene la capacidad de jugar a lo largo de toda su vida, que en la niñez al jugar sólo se sientan las bases para enfrentar adversidades y aprovechar oportunidades, se sientan las bases de una vida plena, creativa y realizada.

BIBLIOGRAFÍA

- **Aberastury Arminda.** El niño y sus juegos. 2da edi. 6° reimp. – Buenos Aires: Paidós 2013
- **Naciones Unidas.** Convención sobre los Derechos del Niño. Observación general Nº 17 (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31). 17 de abril del 2013.
- **Rabenko** Fernando D. El juego temático grupal. Artes gráficas Unicornio. Buenos Aires Argentina. Abril 2005
- **Scheines Graciela I.** Juguetes y jugadores. Editorial Belgrano. Buenos Aires, Argentina1981.
- **Scheines Graciela I.** Juegos inocentes juegos terribles. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1ra edición: noviembre 1998.

Directorio URL

http://www.ipaargentina.org.ar/ipa-world/

https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/videos/right-to-play.html

https://www.unicef.org/peru/spanish/convencion_sobre_los_derechos_del_nino__final.pdf

María Virna Vera Collantes

Licenciada en Trabajo Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú y egresada de la maestria de sociología en la misma casa de estudios. Se formó en creatividad y en lúdica con entidades como Asociación Momo de España, La Mancha de Uruguay y Tiempo de Juego en Argentina. Este año fue certificada como especialista en Juegos Cooperativos y Colaborativos por la secretaría de trabajo de México.

Se capacitó con el Instituto de la Universidad de Cambridge en negociación y resolución de conflictos y recibe capacitación contínua en el uso de herramientas holísticas para las habilidades sociales. Aplica el juego para lúdica transformación social.

Enseñó en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Católica del Perú, y desempeñó diferentes roles en entidades públicas y privadas. Entre estas entidades se encuentran: supervisora de engagment en la empresa minera Rio Tinto, supervisora de engagement en la empresa minera Las Bambas, sub gerente en Municipalidad de Lima y consultora para temas relacionados con el relacionamiento en empresas privadas como Agro industrial Intipuquio, Agro industrial La Venta, BID – Poder Judicial, Ministerio de Cultura y Gobierno Regional del Callao.

Dedica tiempo de trabajo voluntario a la incidencia en políticas de juego y recreación participando en la MEDEJU que lidera el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e incidiendo a través de redes sociales en la importancia del derecho al juego (artículo 31 de la convención por los derechos del niño).

Es miembro de Juega Perú y Proyectos Lúdicos (www.proyectosludicos.com).

AUTOR PINTURA: VASILI KANDINSKI / OBRA: SIMPLE WATERCOLOUR (1916)

PENSAMIENTOS

Reflexiones, debate y propuestas para un Trabajo Social Crítico y Transformador

Capacidades y necesidades del Trabajo Social: Agenda para una ruta de impulso al desarrollo profesional

T.S. Elizabeth Salcedo

INTRODUCCIÓN

Entre pasillos, por muchos años, hemos dialogamos con las colegas sobre las dificultades profesionales que enfrentamos: los limitados espacios laborales, las bajas remuneraciones, las insuficiencias de la formación profesional, entre otros aspectos complejos que interpelan el día a día, de los trabadores sociales, en medio de una sociedad que se transforma rápidamente, y de un contexto global que aparece en gran medida adverso a la agenda de las humanidades.

En todo el mundo, diversas iniciativas académicas, empresariales y públicas vienen revisando el quehacer profesional de diversas disciplinas y la formación de competencias en dialogo con las mega tendencias políticas, sociales, económicas y ambientales, en la idea de alinear prioritariamente la educación al empleo de calidad, ya que se asume este vínculo como fuente de progreso social y económico.

En el espacio europeo, en los años 2004 al 2007, en el marco de lo propuesto por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), se realizó un esfuerzo de investigación que sirvió de base para la elaboración del Título de Grado de Trabajador/a Social, recogiendo aportes de diversas Escuelas y Colegios de TS de 27 países de la UE

Los resultados, encontraron que la inserción laboral de TS es media-alta, aunque se deben mejorar los índices de calidad: tipo de contrato, temporalidad, titulación requerida, etc., y que la aparente sobre cualificación en el trabajo a la que algunos aluden responde a una estrategia empresarial para reducir costos de personal. Se constató que los trabajadores sociales desempeñan funciones propias, lo cual indica que las empresas e instituciones los necesitan y que sus ámbitos de proyección tienen identidad específica. Destacó la diversidad del perfil profesional y la consiguiente polivalencia del trabajo social como un aspecto positivo que facilita su ocupación y apertura a nuevos ámbitos en los que se requieren encargos que les son correspondientes. Se constató una clara consolidación de esta figura profesional en los diferentes sistemas de protección social, en el sistema específico de servicios sociales y en nuevos campos, lo que suministra importantes fuentes de empleo para estos titulados. (Vásquez 2005, 204). El estudio permitió identificar las competencias del profesional TS como parte de equipos multidisciplinares en diversos ámbitos de intervención, que se encuentran propuestos en el “Libro Blanco”

En el contexto latinoamericano, en los últimos diez años, se han realizado algunos esfuerzos de investigación que ponen el acento en la revisión del perfil profesional y en los ámbitos de competencia. Castañeda y Salame (2003) en su texto sobre competencias profesionales del trabajador social: Tradición y Transformación, al inicio del siglo XXI, analizan la formación del trabajo social desde

la perspectiva de las competencias profesionales y las competencias demandadas desde un mundo en permanente transformación. Las autoras pese a reconocer que las competencias profesionales encuentran su génesis en la herencia de las generaciones profesionales precedentes, que contribuyeron a construir una tradición especializada; constatan la necesidad de incorporar al repertorio profesional una transformación permanente vinculada a la globalización (pp 126).

Alayon desde Argentina, problematiza acerca del rol central del trabajo social actual, advirtiendo que, cuando el TS se plantea como su principal contribución la promoción y la educación social para la mejora del bienestar de la población, se enfrenta a un conflicto de envergadura, porque tales metas, humanísticamente válidas, ya no constituyen la prioridad para el régimen económico actual. Señala que esta colisión, mina peligrosamente, hasta en la propia vocación original de los jóvenes TS, y critica a las corrientes tradicionales de la profesión que se proponen un Trabajo Social neutro, ingenuo o cómplice de las estructuras de dominación e injusticia. Asevera que la profesión se pone al margen de la conciencia de sus agentes, y está operando solo para "atenuar los males sociales", en su superficialidad más evidente. Es contundente en señalar que para asumir este rol neutro no se necesita una formación profesional rigurosa. Solo cuando los trabajadores sociales comprendan que las problemáticas sobre las que actúan tienen un origen social y no individual (o familiar), cambiara el eje de las preocupaciones y aspiraciones profesionales y será posible decidir otras perspectivas posibles para el quehacer profesional. (Alayón, 2015).

En esta misma línea y desde el contexto chileno, Quintero (2018) acercándose a las nuevas oportunidades que ofrece el contexto de desarrollo territorial en los países latinoamericanos, explora las competencias Profesionales del Trabajador Social para la Gestión Territorial, ámbito donde diversas disciplinas como la arquitectura o la geografía han ejercido cierto monopolio disciplinar amparado en prácticas históricas e institucionales de larga data (pp11). El encuentra un conjunto de asignaturas tradicionales y emergentes que potencialmente pueden contribuir a fortalecer la participación de este profesional de las ciencias sociales en los nuevos desafíos de la gobernanza y la gestión territorial.

Desde CELATS, la formación profesional y continua se asume como una pieza clave, si no la más relevante, para enfrentar los nuevos retos sociales, en la idea que la mejora de capacidades de los TS no sólo les permitirá incrementar su productividad y mejorar sus competencias laborales, sino que también aumentará su libertad de elección ocupacional y satisfacción social, aunado de mejores soluciones para el desarrollo. Por ello ante la necesidad de impulsar el desarrollo profesional continuo y ante el reconocimiento de que no se han realizado investigaciones que exploren el estado situación de la profesión en el campo laboral, y las capacidades profesionales de las TS, en los últimos veinte años, salvo algunos estudios de mercado laboral realizados por algunas universidades; en el mes de noviembre del 2017, la Comisión de Formación Profesional de CELATS, decidió, impulsar un proceso de investigación aplicada para conocer las capacidades profesionales existentes y la identificación de brechas de capacidad autopercibidas por las TS, con la finalidad de que esta información constituya el punto de partida para el diseño de sus programas de formación continua y capacitación profesional.

Las preguntas que respondió el estudio fueron las siguientes:

- ¿Cuáles son aquellas competencias profesionales que deben ser potenciadas en el TS del siglo XXI?
- ¿En qué ámbitos laborales se desempeñan las trabajadoras sociales y que funciones realiza?
- ¿Cuáles son las principales capacidades que disponen las TS en ejercicio, para asumir esas competencias?
- ¿Cuáles son las brechas de capacidad profesional que deben ser fortalecidas?

DESARROLLO PROFESIONAL, Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El desarrollo profesional del trabajador social lo entendemos como el proceso por el cual los y las trabajadoras sociales ejercen su función profesional, y protagonizan actuaciones orientadas al progreso y mejora continua de su posicionamiento en el ámbito laboral.

Mejorar la actuación profesional del trabajo social implica una evaluación continua del quehacer profesional ajustado a las nuevas necesidades que se demandan socialmente y a los cambios del contexto global, que operan a nivel de pensamiento, de afectos y de comportamientos, de manera integrada. Esto significa que un trabajador social que se desarrolla profesionalmente, avanza en su ser, su saber y su saber hacer, logrando cada vez desempeños más efectivos para la sociedad.

La Formación Profesional es un proceso continuo que integra diversas modalidades de aprendizaje sistematizado que tienen como objetivo la formación disciplinaria orientada hacia un ámbito socio-laboral. Involucra un nivel de calificación académica universitaria, pero también la suma de experiencia laboral y especialización continua de los profesionales. En este proceso intervienen instituciones diversas, públicas y/o privadas, que especializan su oferta formativa en modalidades de formación integral, integradora y permanente.

La Formación Profesional está compuesta por procesos de enseñanza-aprendizaje de carácter continuo y permanente integrados por acciones técnico-pedagógicas destinadas a proporcionar a las personas oportunidades de crecimiento personal, laboral y comunitario brindándoles educación y capacitación socio-laboral (OEI 2001).

La Formación Profesional en pleno siglo XXI según la OEI, debe regirse por criterios de **pertinencia** para responder a demandas sociales actuales y potenciales de áreas ocupacionales definidas en términos de familias profesionales; **dinamismo** para lograr actualización permanente por la dinámica de cambio tecnológico y organizacional que enfrenta hoy el mundo del trabajo; **participación**: que asegure un diseño, implementación y evaluación eficiente de la formación con la activa intervención de todos los actores involucrados (empresarios, sindicatos, organizaciones comunitarias, Estado nacional, provincial y municipal); y **adaptación**: capacidad para resolver la complejidad educativa, que obliga a afrontar los problemas específicos de Formación Profesional de poblaciones con necesidades formativas heterogéneas (jóvenes, adultos, mujeres, trabajadores en proceso de reconversión o de profesionalización) y a demandas productivas diversas

COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS PROFESIONALES

El análisis de las capacidades profesionales del TS en el estudio son abordadas desde el enfoque de competencias laborales, que ha influido significativamente en el uso de metodologías de planificación y evaluación de la formación de capacidades.

La competencia es definida como: la "ejecución exitosa" de una función, proceso o actividad. Una trabajadora social es "competente o muestra competencia" en la realización de una función o tarea, si esta es realizada de manera eficiente y eficaz.

La competencia es un constructo teórico que se evidencia como un desempeño concreto y observable que se pone de manifiesto cuando se ejecuta una tarea o se realiza un trabajo.

Desde la perspectiva educativa y de los aprendizajes, la competencia de la trabajadora social la definimos como una estructura psicológica compleja que supone la conjunción y articulación de varios componentes o tipos de capacidad: saber, saber hacer, ser, que solo se logra si se quiere hacer (motivación) y se puede hacer (condiciones para ejercer las capacidades).

En el diagnostico se aborda tres tipos de capacidad que aparecen integradas como parte de ocho competencias priorizadas: Las capacidades cognitivas,

relacionadas a los saberes necesarios para ejercer la competencia, las capacidades procedimentales, también llamadas habilidades, que están referidas al saber hacer o saber aplicar los saberes fundamentales, las capacidades actitudinales que se sustentan en valores y principios de cada persona, y que contribuyen a su desempeño (saber estar).

Las competencias como orientadoras del curriculum determinan capacidades a adquirir principalmente en tres ámbitos ya citados: conocimiento (dominar y diferenciar conceptos, teorías, modelos y métodos), ejecución (saber ejecutar en la práctica un tratamiento, saber desarrollar un plan, saber presentar un informe) y actitud (tener una actitud ética, dominar habilidades sociales, etc.) (Cabero, 2005).

El estudio partió del supuesto que, el desempeño que logran los trabajadores sociales y su posicionamiento profesional, está condicionado al menos por dos variables centrales: las propias capacidades profesionales (conocimientos y habilidades) demostrables del TS que se desarrollan desde las escuelas de formación, y las oportunidades laborales que se ofrecen socialmente, y que en gran medida se encuentran condicionadas por la lógica del mercado que gobierna la sociedad, y en menor medida por el Estado.

Figura 1. Competencias Priorizadas Fuente: diseño de investigación CELATS 2018

LAS COMPETENCIAS QUE ORIENTARON LA INVESTIGACIÓN

El estudio realizo el análisis de los perfiles de egreso de Escuelas de Trabajo Social de seis países latinoamericanos: Ecuador, Colombia, Perú, México, Costa Rica, y Chile, además de España. Esta revisión permitió mapear un conjunto de competencias, encontrando similitudes y diferencias, que fueron sistematizadas en 11 áreas de competencia más o menos comunes a los programas de estudio. En base a esta información, la Comisión de desarrollo profesional de Celats, mirando el contexto peruano y la prevalencia funcional del quehacer de las TS, priorizo ocho áreas de competencia que se convirtieron en áreas orientadoras del proceso de consulta sobre capacidades profesionales. Cabe señalar que las ocho áreas priorizadas, recuperan campos reconocidos del quehacer profesional en el cual se ejercen funciones desde hace muchas décadas.

METODOLOGÍA APLICADA

El estudio se definió como una investigación social aplicada, cuyo objeto de análisis (las capacidades de las trabajadoras sociales) es esencialmente cualitativo. Sin embargo, se ha utilizado una metodología mixta, para poder convertir las percepciones de las trabajadoras sociales a una escala que estadísticamente pueda aportar una estimación de "brechas" de capacidad. El tipo de diseño utilizado es el diagnóstico, diseño exploratorio y descriptivo capaz de aportar una mirada amplia del estado situación, y útil para prescribir recomendaciones para la formación profesional.

	Variables	Indicadores
Perfil laboral	**Perfil profesional**	- Competencias profesionales que deben ser potenciadas en el TS del siglo XXI
	Características socio-educativas	- Edad - Sexo - Lugar de nacimiento - Lugar de residencia - Formación profesional
	Ámbito en el que trabaja	- Ámbito laboral en el que se desempeña actualmente - Área sectorial - Tipo de centro de trabajo - Nombre del centro de trabajo - Cargo - Tipo de contrato - Años de trabajo en esa posición - Posición laboral anterior
	Funciones que realiza	- Funciones que realiza
Capacidades Profesionales	**Autopercepción de conocimientos**	Conocimientos sobre: - Investigación social - Sistematización - Planificación - Promoción de derechos humanos - Coordinación y articulación - Gestión de programas sociales - Educación Social - Formulación de políticas sociales
	Grado de Dificultad para desarrollar funciones y tareas de trabajo social	Grado de dificultad que enfrenta para desarrollar tareas de - Investigación social - Sistematización - Planificación - Promoción de derechos humanos - Coordinación y articulación - Gestión de programas sociales - Educación Social - Formulación de políticas sociales
	Problemas que percibe en el ejercicio de competencias	- Competencias más débiles - Problemas percibido en el ejercicio profesional
Formación y Capacitación recibida		- Tema - Duración - Entidad - Fecha

El estudio distinguió una dimensión cuantitativa que se abordó mediante la aplicación de una encuesta online abierta a las trabajadoras sociales, que alcanzo 241 respuestas validas, de las cuales en 71% eran de trabajadoras sociales de Lima y solo 29% de diversas regiones del país. Esta encuesta abordo las siguientes variables.

La dimensión cualitativa, recogió cuatro variables: competencias claves para el futuro profesional, perfil profesional que orienta a las escuelas profesionales, fortalezas y debilidades de la formación profesional actual, conocimiento existente sobre capacidades profesionales. Esta parte del estudio se realizó a través de 15 entrevistas a profundidad que fueron respondidas por dirigentes gremiales y directores y representantes de Escuelas profesionales. Esta fase complementaria del estudio no ha sido incluida en este artículo por razones.

RESULTADOS DEL ESTUDIO

La encuesta online fue respondida por 241 TS, de los cuales solo el 6.5% son varones. en cuanto a la edad como aparece detallado en el grafico N° 1, el grupo profesional interesado en participar de esta encuesta tiene un sesgo generacional. El 51.5% pertenecen a grupos de edad (menores de 50 años) con mayor potencial transformador de la disciplina, ya que forman parte de la actividad laboral que mayormente demanda el mercado. Hay un importante grupo de TS entre 51 y 60 años (33%) que se mantiene en actividad, algunas desde la labor docente, y finalmente casi un 15% mayores de 61 años.

Figura 2. Trabajadores sociales participantes de la encuesta, según edad

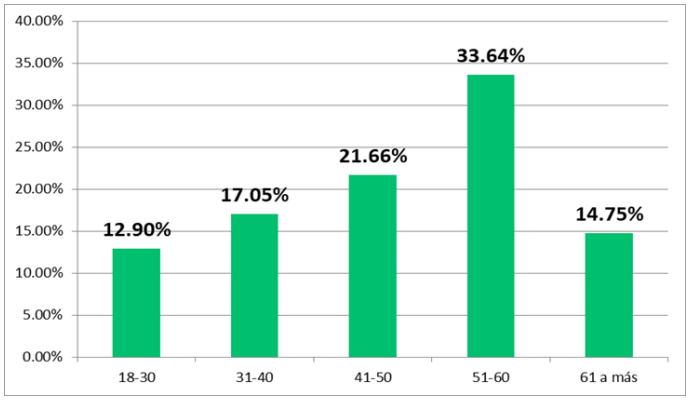

Fuente: encuesta online

En cuanto al ámbito laboral en que se desenvuelven las trabajadoras sociales, se constata que al menos un 65% se mantienen laborando en ámbitos tradicionales del TS (salud y oficinas de bienestar del sector privado), hay una cifra del 10 a 15 % que se ubica en servicios y programas sociales estatales. Aunque la cifra es mínima, se han identificado como nuevos ámbitos laborales para la acción profesional: la gestión de riesgos de desastre, los programas sociales territoriales, el trabajo con minorías sexuales, y el trabajo independiente en consultoría social

Casi un 30% de TS se ubica en oficinas del sector empresarial (bienestar y responsabilidad social),

un 38% en oficinas de BS y servicios del sector públicos, un 10% en el sector de cooperación, 10% en universidades, además de TS independientes. Si bien todos los campos del quehacer social tienen particularidades en su intervención, la data sugiere un importante número de profesionales en ámbitos públicos para lo cual la comprensión de los temas de política pública y los cambiantes marcos normativos del proceso peruano es fundamental

Se ha podido conocer que casi las tres cuartas partes de las TS consultadas, laboran en una posición laboral dependiente, bajo características de trabajo decente, es decir cuenta con un contrato de permanencia que le otorga beneficios sociales. Sin embargo, su posición en la estructura jerárquica institucional, indica que solo el 4 % se ubican en posiciones de Gerencia o Dirección (también subdirecciones), 18% de colegas se ubican en puestos de jefatura y coordinación, el 5% son valoradas como especialistas; pero el 52% son profesionales de línea, analistas y asistentes. Un grupo minoritario cumplen roles de docencia y consultoría

Las funciones que predominantemente siguen cumpliendo las trabajadoras sociales peruanas están asociadas a la organización y movilización de recursos (75%), coordinación y articulación de intervenciones (74%), la atención de casos sociales (63%), actividades preventivas (71%), acción terapeuta (59%); en menor medida la provisión de recursos (32%).

Figura 3. TS que realizan función de Provisión social

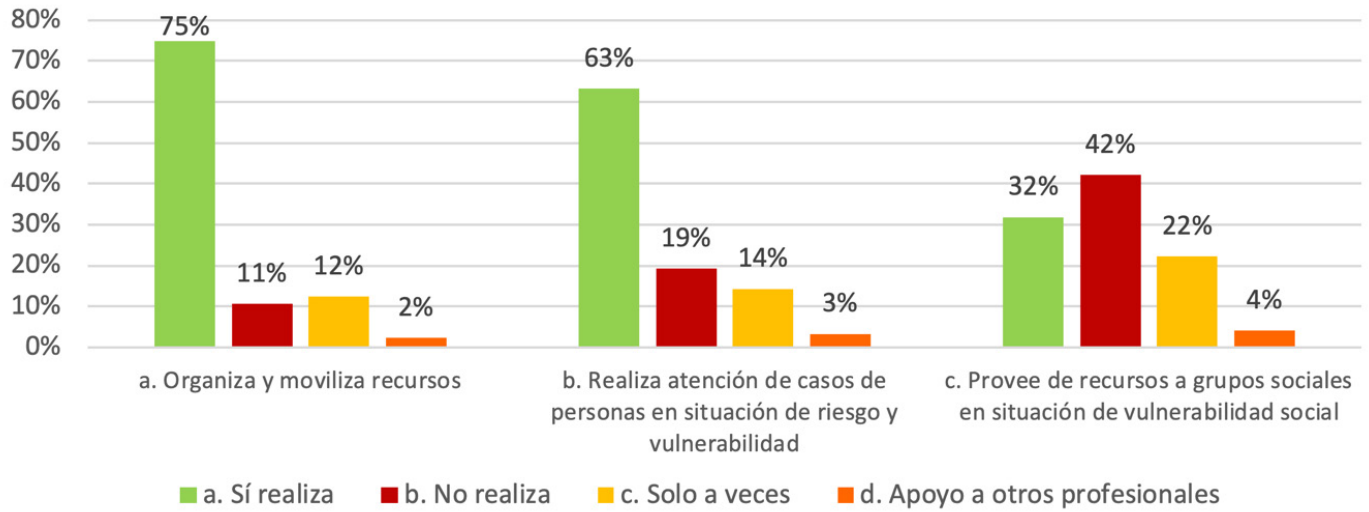

Gran parte de las TS también se desarrollan funciones de diseño de acciones educativas (48%), coordinaciones para realizar eventos (51%).

En cambio, muy pocas TS vienen asumiendo funciones de investigación social (25%) y gerencia social, tales como la formulación de propuestas de política (18%) y la incidencia publica (21%).

Figura 4. TS que realizan función de Gerencia Social

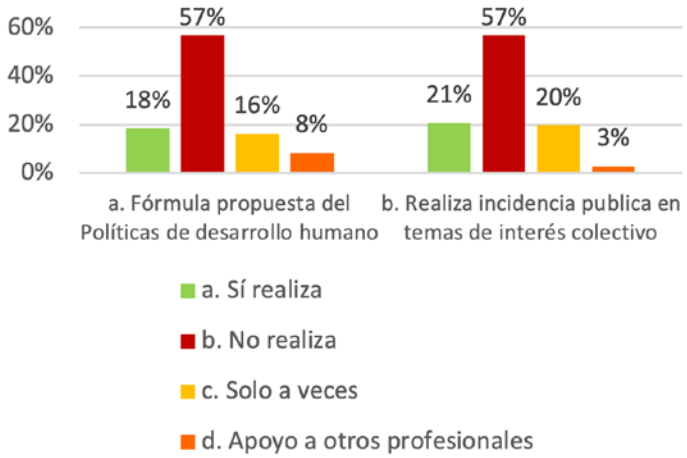

Además de las áreas funcionales priorizadas por CELATS para esta consulta, la encuesta abrió la posibilidad de expresar "otras funciones que realizan", encontrando una lista bastante larga de actividades y tareas que cumplen las TS y en las que predominan las tareas administrativas (27%) y la organización de eventos festivos.

La aproximación al conocimiento de las capacidades profesionales se realizó por autopercepción de tres dimensiones relevantes: a) los conocimientos

que maneja la TS para asumir sus funciones profesionales; b) la percepción de dificultad para ejecutar funciones y tareas; c) las competencias que considera que deben fortalecerse

Los resultados sobre los conocimientos disponibles para asumir las ocho funciones consultadas, mostraron un nivel promedio insuficiente en más del 50% de profesionales: Este dato general exhibe mayores brechas de insuficiencia en cinco áreas funcionales: Sistematización (57%), Articulación inter organizacional (55%), gestión de programas sociales (58%), educación Social (58%) y formulación de políticas públicas (53%)

En la función de educación social que aparece como un área débil, existe el agravante de que las Escuelas profesionales consultadas en su mayoría no están incluyendo la Educación Social como parte del perfil profesional, por tanto, hay pocos cursos que se dictan en materia educativa.

En la autoevaluación de habilidades, lograda a partir de la percepción de dificultades que tienen las profesionales para cumplir con tareas de una determinada área funcional, se ha encontrado que la brecha de capacidades es mucho mayor. Un 60% de TS enfrentan dificultades para cumplir con funciones fundamentales. El área donde más TS enfrenta algún nivel de dificultad es la formulación de políticas sociales (71%), seguida por la Gestión de Programas Sociales y la Promoción de derechos humanos (69%), Sistematización (67%) y Planificación principalmente estratégica (66%)

Se ha encontrado un nivel de asociación entre el nivel de capacidades desarrolladas por las TS y el grado académico alcanzado. Así la brecha de conocimientos es menor en las profesionales que obtuvieron el título de magister, y menor en doctorado. La brecha es mayor en las profesionales que solo realizaron estudios de magister y no los culminaron, y se acentúa en las colegas que solo muestran nivel pregrado. Esta relación que parece obvia, es fundamental para comprender la importancia de la formación continua en tiempos actuales.

Figura 5. Conocimientos sobre Sistematización según procedencia universitaria

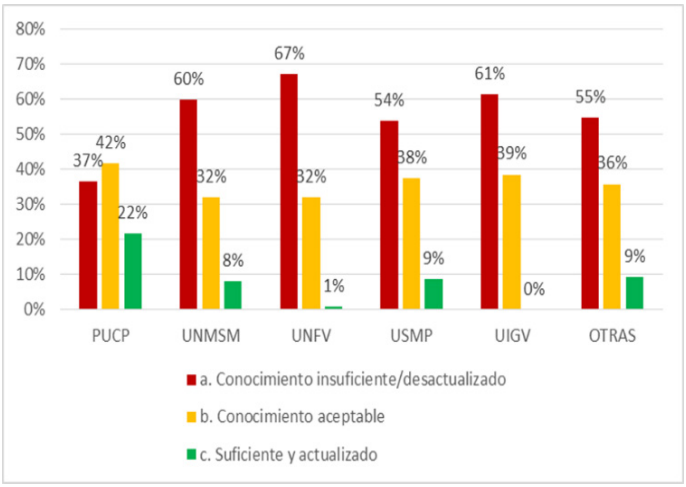

De igual manera se evidencia asociación directa entre los niveles de capacidad para la investigación, sistematización, planificación y gestión de programas sociales, con la universidad de procedencia (formación de pregrado) Así, se ha identificado un mejor nivel de conocimientos en las profesionales formadas en una universidad particular de Lima, que ya no cuenta con Escuela de TS y ha dejado de formar profesionales en esta disciplina; y un mayor nivel de debilidad en profesionales que provienen de otras universidades de Lima (dos universidades públicas y una universidad privada). En la curva media se encuentran otras universidades de regiones del país. Los resultados no indican relación alguna entre nivel de capacidades auto percibidos y edad de las TS.

La explicación que subyace a estas débiles capacidades mostradas por la Encuesta se concentra en tres tipos de barreras o dificultades percibidas por las TS como impedimentos para fortalecer competencias: limitaciones propias del espacio laboral, inadecuada formación profesional y ausencia de capacitación, y limitaciones personales, en donde juega el propio interés personal y las limitaciones económicas.

Finalmente, consolidación de las autovaloraciones emitidas por cada TS, respecto de los conocimientos que maneja y las dificultades que percibe para realizar funciones y tareas nos presenta un panorama de alta debilidad expresada por las colegas TS para asumir las ocho áreas de competencia priorizadas.

Figura 6. Brechas de Conocimientos según área de competencia

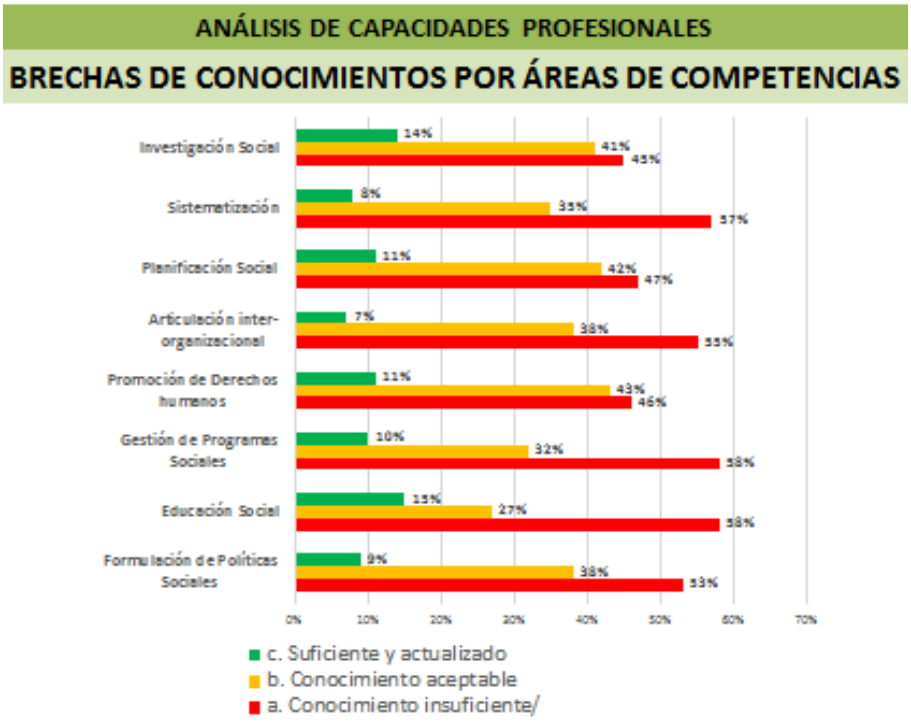

Como lo traduce el grafico de arriba sobre conocimientos por área funcional, es alto el porcentaje de TS que creen poseer un conocimiento insuficiente para asumir de manera competente las competencias consultadas. Sin embargo, es mayor aun la dificultad auto percibida para "Hacer" o realizar las tareas comprendidas en dicha área competencial. Aparecen en rojo el porcentaje de TS que muestran alguna dificultad percibida para ejercer competencias en estas áreas funcionales.

Figura 7. Brechas de Habilidad: dificultades para ejercer tareas

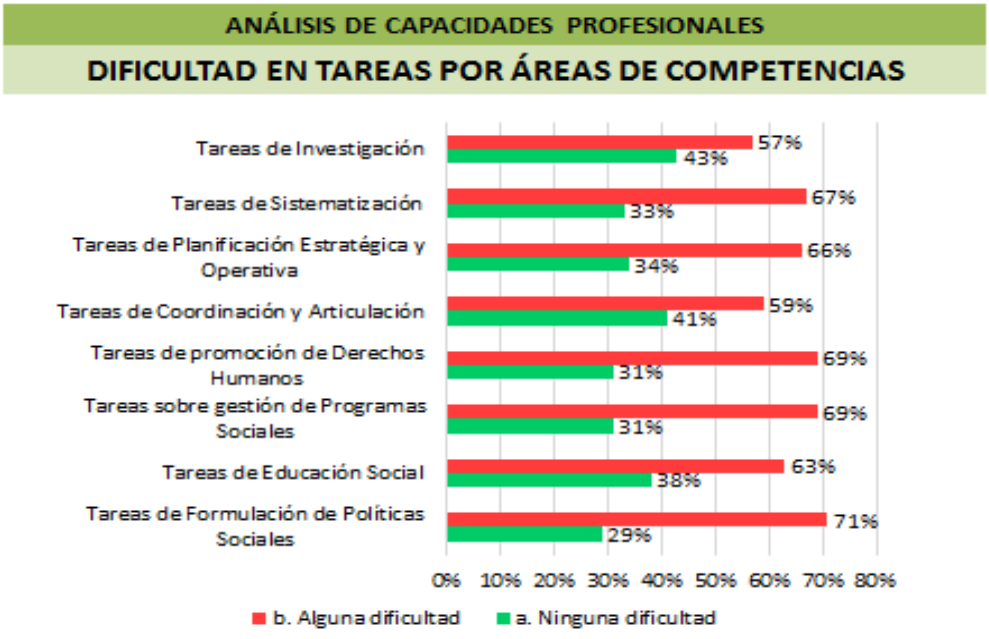

Aunque no hemos desarrollado en este articulo la información cualitativa recuperada de las entrevistas a dirigentes gremiales y escuelas profesionales, debemos señalar que la triangulación efectuada, con esta información, corrobora desde otro ángulo, la data aquí expuesta, confirmando que existe una importante brecha de formación teórica y práctica en los TS, para ejercer con suficiencia estas ocho competencias priorizadas, y que no salen del marco regular de lo que ha sido tradicionalmente la acción profesional y la formación de las Escuelas ha desarrollado desde el siglo pasado.

CONCLUSIÓN

El estudio nos aproxima al conocimiento sobre lo que está haciendo el TS en pleno siglo XXI y que herramientas (cognitivas y tecnológicas) dispone para su desempeño. En tal sentido constatamos que la mayor parte de TS consultadas (65% aprox.) se desempeñan en espacios laborales no solo tradicionales, sino que, como ellas observan, limitan al mínimo sus funciones y sus posibilidades de desarrollo profesional, lo cual nos alcanza una alerta sobre el mercado que oferta el mayor número de plazas para trabajadores sociales actualmente. Un sector importante de TS (16%) se encuentran gestionando programas públicos sociales en ministerios u órganos gubernamentales, espacio que muestra potencial para avanzar en procesos de gerencia de políticas sociales. Alrededor del 15% de profesionales, se ubican en otros tres roles estratégicos como son la docencia, la consultoría privada, y la intervención

en nuevos campos temáticos interdisciplinarios, que es necesario profundizar en su reconocimiento, sistematizar y difundir en aras de aperturar nuevos espacios profesionales.

Las brechas identificadas en base a la autovaloración realizada por cada TS en este estudio, y consolidadas en los resultados presentados, revelan evidentes necesidades de fortalecimiento de capacidades casi en todas las áreas de competencias funcionales consultadas, destacando con prioridad las funciones y tareas vinculadas a la formulación y gestión de políticas y programas sociales, la promoción de derechos humanos y la Sistematización. Estas competencias son generales y aplicables a todos los ámbitos del quehacer profesional y no constituyen áreas nuevas para el trabajo social; lo cual revela desde ya, una cierta desactualización profesional en el manejo de conocimientos y tecnologías que actualmente son de obligatoria aplicación, por equipos interdisciplinares. Celats asume el reto de explorar los nuevos campos de actuación profesional, en la idea de renovar o innovar en el quehacer profesional.

DISCUSIÓN

Si el desarrollo profesional se alcanza logrando mayores y mejores competencias profesionales, pero a la vez generando condiciones laborales que potencien y reten constantemente el desempeño profesional de las colegas; la acción de Escuelas y gremios profesionales deberá trabajar en ambos frentes

En el desarrollo de capacidades, estamos avanzando en reconocer las brechas de capacidad en lo que hacemos; pero hace falta completar un análisis sobre competencias genéricas y transversales, muy importantes en el mercado laboral actual, y sobre competencias profesionales para un desempeño exitoso en espacios y funciones no tradicionales e inter disciplinarias.

Desde la otra orilla es necesario discutir con las Escuelas profesionales, hacia donde estamos orientando la formación profesional, y si estamos trabajando para reproducir la misma oferta laboral, que sabemos que no ofrece condiciones de desarrollo profesional; o si estamos tomando medidas para promover y aperturar nuevos espacios laborales. ¿Qué capacidades de gestión institucional ofrecen las universidades para avanzar en este reto, a nivel de docentes, currículos, centros de práctica, entre otros? Mientras tanto la formación continua e interdisciplinaria puede ser una opción inmediata de mejora para el colectivo profesional.

BIBLIOGRAFIA

African Development Bank Group. (2018). El futuro del Trabajo: Perspectivas regionales. Washington DC: African Development Bank Group. Recuperado de https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8840/El-futuro-del-trabajo-Perspectivas-regionales.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Alayón Norberto (2016) Desafíos para el Trabajo Social en América Latina en los momentos decisivos de capital y el avance del conservadurismo

Textos & Contextos (Porto Alegre), vol. 15, núm. 1, enero-julio, 2016, pp. 10-18

Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul Porto Alegre, Brasil

Castañeda, P. & Salamé, A. M. (2003). Competencias profesionales de trabajo social: Tradición y transformación. Revista de Trabajo Social, p. 109-127

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. (1992). La intervención del Trabajador Social en Situaciones de Desastre. Recuperado de http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000349.pdf

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. (1994). Perfil Profesional del quehacer del(a) trabajador(a) social. Recuperado de http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000396.pdf

Gómez-Gómez, F. (2010). Competencias profesionales en trabajo social. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16101561200

Pelegrí, X. (2006). Los roles en trabajo social: Profesionalización y formación. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2002348.pdf

Quinteros. C. (2018). Competencias Profesionales del Trabajador Social para la Gestión Territorial: Aproximación exploratoria desde los planes de estudio de pregrado. Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social, 8 (1),

pp. 11-29. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6329269
Rodríguez (2016) ,María Dolores. La intervención del trabajador social desde las redes
sociales en trabajo social comunitario: fundamentos, dimensiones y competencias.
Revista de servicios Sociales N| 61 pp 65-78 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5522460

Dra. Elizabeth Salcedo Lobatón
Doctora en Pedagogía en la UNED de España. Magíster en Gestión de Redes para el Desarrollo Sustentable por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Especialista en Recursos Humanos en la UNMSM.

Ha desarrollado su experiencia profesional en gerencia de políticas sociales y educativas, especialmente en programas de fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas y privadas

Es docente presencial y virtual de la Escuela de Post-grado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el año 2007 en la Maestría de Gerencia Social y en la Maestría de Gestión de la Educación en la PUCP. Profesora invitada en la Universidad ESAN. Asesora en investigación y jurado de Tesis en la Escuela de Graduados de la PUCP. Asociada al Centro Latinoamericano de Trabajo Social CELATS, y Gerente de Capacidades e Innovación para el Desarrollo.

Trabajo Social Clínico como identidad emergente en Latinoamérica:

Entretejiendo las historias subyugadas, unificando voces de justicia social

Mg. Diego Reyes Barría |

Chile

Vivimos, pensamos, escribimos, trabajamos en América Latina. Nos situamos en su cultura, es decir en su historia. En su esencia. Creemos en su unidad, aunque existan quienes trabajan por lo contrario. Por eso no podemos seguir neutros frente al sometimiento colonialista ni frente a la legalidad de la represión y la violencia...

(Kisnerman, 1982, p.7)

RESUMEN

En este ensayo se realiza un análisis reflexivo acerca del Trabajo Social Clínico en Latinoamérica y específicamente en Chile. La finalidad del mismo es pensar un Trabajo Social Clínico de acuerdo a nuestro contexto local, considerando nuestra historia disciplinar y el tipo de sociedad neoliberal avanzada que acontece en nuestros países con la intensión de visualizar los desafíos ético-políticos respecto al futuro próximo de la profesión. Se analiza el espíritu de la reconceptualización como movimiento que inspira esta nueva identidad de la profesión, y se realizan alcances teórico metodológicos que van acompañado a esta nueva construcción de identidad profesional. Por último, se hace referencia a una práctica terapéutica como crítica social como pilar fundamental para un Trabajo Social Clínico en nuestros países latinoamericanos.

Palabras Claves: Práctica Clínica, Práctica Narrativa, Salud Mental, Trabajo Social Clínico, Neoliberalismo.

TRABAJO SOCIAL CLÍNICO COMO IDENTIDAD PROFESIONAL EN LATINOAMÉRICA: REMEMBRANDO EL ESPÍRITU DE LA RECONCEPTUALIZACIÓN.

Si analizamos la práctica profesional del Trabajo Social contemporáneo en Latinoamérica y específicamente en Chile, esta situación nos llevará a realizar algunos cuestionamientos iniciales. En primer lugar ¿Realmente estaba muerta la Reconceptualización o lo que murió fue la hegemonía materialista dialéctica como monoparadigma? ¿Puede ser que el Trabajo Social institucionalizado representa una práctica tradicionalista acéfala? ¿O quizás el Trabajo Social Clínico es una respuesta a una identidad preferida ante las prácticas de control social normalizadas en la profesión? Lo que se puede afirmar es que precisamente estamos ante una nueva etapa reconceptualizadora de la profesión, pero con un nuevo espíritu, o tal vez, con un nuevo sentido de identidad. A casi 53 años de la reconceptualización del Trabajo Social en América Latina, se pueden mencionar tres hipótesis importantes a destacar en dicho movimiento:

- Nunca ha desaparecido totalmente dicho movimiento, e inclusive sigue siendo una constante, y mientras sigamos buscando nuevos paradigmas o enfoques para comprender la práctica profesional siempre estaremos en una reconceptualización.
- La reconceptualización representa un espíritu, una inquietud, una postura ético-política, como

también nuevas líneas de fugas y posicionamientos profesionales críticos ante las rupturas que se generan con las formas dominantes de concebir a la profesión, lo que se traduce en un espíritu de análisis crítico y de oposición ante las tendencias tradicionalistas funcionalistas del capitalismo, como también de las prácticas opresoras de los sistemas institucionales y obviamente un cuestionamiento a las prácticas modernistas descarnadas de subjetividad que pretenden reducir de forma simplista la práctica del Trabajo Social a una mera técnica o ejercicio tecnológico. (Ayalón, 2016).

- Esta nueva etapa reconceptualizadora viene a ser mucho más profunda, ya que recupera las historias subyugadas de la profesión, realzando un rol profesional desde una ética colaborativa y antiopresiva que tiene como misiva la justicia social como eje transversal de la práctica, lo cual involucra unificar las prácticas profesionales que han estado en controversia –Trabajo Social Individualizado/Familiar versus Trabajo Social con Colectivos– en una sola práctica unitaria transformadora (Kisnerman, 1986) lo que conlleva a incorporar las vicisitudes en temas tan importantes como el poder y la política en la praxis.

Respecto a la primera hipótesis, Kruse (1986) ya decía que los trabajadores sociales de la década de los 60 y 70 fueron reaccionarios ante la hegemonía del Trabajo Social norteamericano y europeo por un lado; mientras que por otra parte buscaban algunas lecturas que permitieran comprender la realidad latinoamericana. Estas preocupaciones motivaron a aquellos colegas a considerar los aspectos ideológicos y filosóficos que estaban presentes en la profesión, específicamente se interesaron en el análisis de las consecuencias políticas, sociales y económicas que arrastraron las desigualdades sociales en las nuevas sociedades liberales latinoamericanas; instalando al materialismo histórico como paradigma en la profesión. Sin embargo, como movimiento quedó encapsulado solo dentro de las universidades o en la confusa práctica político-militante ejercida por diversos profesionales que no pudieron diferenciar la práctica profesional de la militancia partidista política. Lamentablemente los procesos dictatoriales asediaron el movimiento, reduciendo al Trabajo Social a la mera práctica del asistencialismo mediante intervenciones militares basadas en la tortura, el asesinato y la persecución política (Quiroz, 2004). No obstante, esto no implicó que desapareciera ese espíritu crítico del sistema social económico de la práctica profesional, siendo esta última parte de los discursos estructurales institucionales y de las prácticas de normalización que el Estado realiza con las poblaciones excluidas, asignado un lugar de permanente disciplina y vigilancia de los "*sujetos anormales*". (Foucault, 1975; Epstein, 1999)

La segunda hipótesis se refiere específicamente a que en nuestros países latinoamericanos se ha naturalizado un vacío ético y político en el Trabajo Social en el transcurso de las últimas décadas, lo cual deviene coherentemente con las secuelas de las dictaduras militares. La tecnologización del Trabajo Social como espectro en la praxis provoca estar muchas veces centrados en aspectos instrumentales –mejor dicho, en aspectos administrativos y de control social– en desmedro de los aspectos epistemológicos, metodológicos, políticos o filosóficos del pensar y hacer contemporáneo –los cuales pueden beneficiar a subvertir las prácticas de poder–. A pesar de aquello, en el último tiempo en Chile, y principalmente desde la aprobación de las "Orientaciones y normas técnicas del Trabajo Social en Salud" un documento autorizado por el Ministerio de Salud el 9 de marzo del 2018, el cual viene a ordenar las funciones y el ejercicio de la profesión en el ámbito sanitario, o mejor dicho, reconoce socialmente lo que muchas y muchos colegas vienen realizando históricamente en el campo sanitario. No obstante, y a pesar de lo necesario que fue colocar un lugar correcto a la profesión, hoy en día hay una controversia gremial no exenta de ruido molesto y de opresión hacia nuestra disciplina, y ante esto un sector ortodoxo de la Psicología ha reclamado una supuesta "exclusividad" de las funciones terapéuticas y del campo clínico, y quizás más allá de esto, se ha atribuido un poder

psicológico que intenta dominar muchas áreas y acciones del Trabajo Social por medio de prácticas psicologizadoras en lo social[1] y porque no decirlo, ha psicologizado la propia producción intelectual del Trabajo Social Global, principalmente el conocimiento norteamericano.

Bajo este contexto se han realizado de forma sistemática una conjunción de seminarios, cursos, conversatorios, jornadas, talleres, entre otras actividades; tanto nacionales como internacionales sobre Trabajo Social Clínico[2] en estas latitudes, figurando en todos estos encuentros la vinculación y el rescate de la terapia familiar en el ejercicio de la profesión, también se ha realizado un análisis histórico deconstructivo del Trabajo Social de Casos y más específicamente se han incorporado las prácticas contemporáneas del Trabajo Social como *la práctica narrativa* (White y Epston, 1980), *la práctica informada por el trauma relacional* (Sheinberg y True, 2008), *la práctica centrada en fortalezas* (Saleebey, 2002) *las prácticas anti-opresivas* (Dominelli, 1998), *la práctica de empoderamiento* (Lee, 2001; Paquin, 2009) *y todo un cuerpo de ideas de género y feministas* con esta especialidad de la disciplina (Walters, Carter, Papp y Silverstein, 1989; Dominelli y MacLeod, 1998; Land, 1998; Powell, 2012; Liu, 2017) siendo el propio Colegio de Trabajadores Sociales de Chile quién ha respaldado aquello, sumándose algunas universidades estatales y privadas como protagonistas en la difusión y promoción de esta nueva identidad local en nuestro país. Hasta podríamos decir que, inclusive, se ha inaugurado la fundación del Trabajo Social Clínico en Chile[3] y que en algunos países, por ejemplo Perú, se han ido sumando a este nuevo movimiento. Quizás, lo relevante de todo esto y de acuerdo con Foucault (1996) es que precisamente lo que ocurre es que la verdad o la veracidad de ciertas prácticas sociales son aprobadas por formas jurídicas, gubernamentales o institucionales, las cuales definen nuevas subjetividades, nuevas reglas de juego, dominios de objeto, tipos de saberes y nuevas historias de verdad.

Pero ¿Qué implica la vinculación entre el Trabajo Social Clínico y las prácticas contemporáneas relacionadas al posmodernismo, decolonialismo, estudios de género, postestructuralismo, la hermenéutica o el construccionismo social? Quizás no estamos muy acostumbrados por estas geografías a pensar en especialidades y mucho menos en roles terapéuticos en el Trabajo Social. Pero sin lugar a dudas, los trabajadores sociales están un poco cansados de seguir aceptando identidades profesionales vinculadas al asistencialismo y el control social; y es aquí en donde aparecen las diversas líneas de fuga que nos conectan con enfoques críticos de la realidad social, con modelos o perspectivas creadas por las y los trabajadores sociales, como también con metodologías que contribuyen a humanizar y revitalizar los espacios profesionales, y que sean más transversales en sus formas operativas. Bajo estas premisas, las diferentes prácticas enunciadas con anterioridad, y a modo de ejemplo, podríamos decir que la práctica narrativa en su transversalidad, constituye uno de los abordajes terapéuticos más innovadores, el cual puede ser posible de ser traducido a cual-

1 Actualmente dicho documento se encuentra en proceso de redición y actualización por parte del Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, esto es producto de un recurso que colocó el Colegio de Psicólogos en la Contraloría de la República de Chile. Dicho organismo del estado dejó sin efecto la resolución aprobada en el 2018 y convocó a su reelaboración este año 2019.

2 Las universidades que han promovido aquello han sido Universidad de La Frontera, Universidad Arturo Prat, Universidad del Bío Bío, Universidad de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Tecnológica de Chile, Universidad San Sebastián, Universidad de Viña del Mar, Universidad Santo Tomás y la Universidad Católica de la Santísima Concepción. El Colegio de Trabajadores Sociales de Chile ha creado el Comité de Trabajo Social Clínico y Salud Mental con la finalidad de apoyar y asesorar al gremio profesional en esta nueva identidad especializada, realizando cursos en diversas ciudades del país y el primer conversatorio internacional realizado el 15 de mayo del 2019 que tuvo la presencia del Dr. Jonathan Regalado de España. Cabe referir que también han ocurrido encuentros en donde miembros de este comité han participado exponiendo sobre Trabajo Social Clínico en contextos institucionales locales, una de las exposiciones más destacadas fue la realizada en el Hospital del Salvador en la ciudad de Valparaíso. Otros eventos importantes han sido en el I Congreso Nacional del Perú en la ciudad de Puno y en el II Encuentro latinoamericano de Derechos Humanos y Salud Mental en el Uruguay en donde también se ha expuesto sobre Trabajo Social Clínico desde la Terapia Narrativa. El Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS) ha realizado un Seminario sobre Intervención Sistémica en el 2018 y últimamente dictó un curso de 32 horas sobre Trabajo Social Clínico y Terapia Familiar: Una perspectiva Posmoderna, Narrativa y Crítica.

3 Como una muestra de aquello el 19 de Mayo del 2019 es socializado el Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico. Un proyecto social de la profesión que busca fortalecer el ejercicio de la praxis clínica en la profesión, tanto en Chile como en otros países de la región. Actualmente es el primer Instituto sobre el tema en Latinoamérica. Para ver más información: www.ichtsc.com

quier contexto en donde se trabaje con personas, constituyendo al mismo tiempo, una escuela terapéutica que mantiene un abordaje integrativo ético-político que incentiva una posición singular que contribuye a ver el mundo con nuevos lentes (White, 1989/2004). Quizás lo más destacable de esta perspectiva es que fue creada por trabajadores sociales (Sued, 2007; Paquin, 2009; Fernández, 2015) y su aporte es sin lugar a dudas uno de los movimientos más importantes de terapia y de trabajo comunitario en la sociedad contemporánea. (Botella y Figueras, 1995; Paquin, 2009; Winslade, 2009; Denborough, 2012)

PENSAR Y HACER UN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO PARA LATINOAMÉRICA: POR UNA PRÁCTICA TERAPÉUTICA COMO CRÍTICA SOCIAL

Pensar el Trabajo Social Clínico para nuestros pueblos latinoamericanos implica primero que nada iniciar un proceso de traducción de ciertas prácticas e ideas que son dominantes en aquellos contextos globales en donde está inserta esta especialidad, lo cual implica que debemos construir esta identidad preferida manteniendo una crítica respecto a donde opera de forma regular. En primer lugar, el Trabajo Social Clínico estadounidense mantiene un enfoque hegemónico basado en la psicopatología, en perspectivas cognitivistas y en la utilización de instrumentos diagnósticos para la práctica clínica basadas en Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales según su edición en boga (Ruiz, 2003; Paquin, 2009; Fombuena, 2012; Rosario y Sánchez, 2012). Su población de usuarios de servicios son principalmente individuos, parejas, familias y grupos; destacando la consulta privada y la psicoterapia como principal campo y actividad profesional. Por ultimo mantiene un estatus postgradual en donde los exámenes, y programas de master y doctorado son frecuentes y necesarios para obtener una licencia como trabajador social clínico. (Northen, 1995; Dorfman, 1996; National Association of Social Worker, 2006; Groshong, 2009)

En nuestro contexto, pensar y hacer Trabajo Social Clínico es más bien una especialidad que se relaciona con la salud mental –no excluyendo otros escenarios de práctica directa– y con campos laborales vinculados a contextos reparatorios o rehabilitadores. A primera vista prima una práctica ejercida en contextos públicos, con personas derivadas de otros sistemas institucionales y que necesitan de un servicio profesional respecto a lo que los servicios públicos focalizan según sus objetivos a trabajar (reparar el maltrato físico en un niño, por ejemplo). Los abordajes en la práctica profesional pueden tener distintas modalidades de intervención –desde lo individual a lo colectivo– y están vinculados a grandes malestares subjetivos o psicosociales como la violencia intrafamiliar, el consumo problemático de drogas, la privación de libertad por sanción legal, la exclusión social o las problemáticas de salud mental. Entonces ¿Cuál es la ventaja para nosotros? Que la no delimitación y colonización de dicha especialidad tal como sucede en Estados Unidos, posibilita pensar un Trabajo Social Clínico como un ejercicio crítico, emancipador y libre de la estandarización psiquiátrica dominante, con un fuerte sentido comunitario que permita entretejer los lazos sociales corroídos por nuestras sociedades individualistas liberales avanzadas. (Rose; 1997; Rose, 2019)

Bajo este contexto inespecífico de nuestra práctica directa, el Trabajo Social Clínico aparece como una identidad preferida, en donde se complementan saberes, prácticas sociales, modalidades y abordajes sobre lo personal/colectivo en las diversas secuelas que el malestar subjetivo provoca en las personas y que tienen directa relación con el liberalismo avanzado (Han, 2012). No es un azar que la depresión en el 2020 se convierta prontamente en la primera enfermedad en causar mayor discapacidad en nuestras sociedades de "tercer mundo" sumándose al incremento del suicidio y del síndrome de quemado emocional en los profesionales como las nuevas patologías del alma humana (OMS, 2006). De acuerdo con Castel, Castel y Lovell (1980) poco a poco con la expansión del neoliberalismo en forma descontrolada y desregulada se va construyendo una nueva *"Sociedad Psiquiátrica Avanzada"*, una sociedad que en última medida ex-

plota la *psyque* y que mantiene mecanismos subjetivantes del poder. (Butler, 1997; Han, 2014)

Entonces ¿Cómo podemos enfrentar estos nuevos mecanismos psíquicos del poder? ¿Cuáles son aquellas prácticas que permiten subvertir dichos mecanismos de poder y que promueven la Justicia Social en un escenario profesional en donde los dolores del alma humana se vivencian de manera individualizada? Ya Ander-Egg (1995) nos decía que el control social mantenía una forma explícita que opera bajo la fuerza del estado, el castigo y la sanción legal, siendo un modo de castigar la desviación; mientras que la forma implícita –persuasiva o psíquica– opera bajo el elogio carente de motivo, la limosna o el paternalismo asistencial, siendo un modo de recompensar el conformismo y desempoderar a las personas en la autoría de sus propias vidas. Al respecto White y Epston (1980, p.44) referían que:

> *"deberíamos esforzarnos por establecer condiciones que nos ayuden criticar nuestras prácticas... deberíamos trabajar para identificar el contexto de las ideas en las que nuestras prácticas están situadas, y explorar la historia de esas ideas. Esto nos permitiría identificar más rápidamente los efectos, peligros y limitaciones de estas ideas y de nuestras propias prácticas. Y en vez de pensar que la terapia nada tiene que ver con el control social, supondríamos que esa posibilidad está siempre muy presente. Por lo tanto, trataríamos de identificar y criticar aquellos aspectos de nuestro trabajo que podrían vincularse con las técnicas de control social.*

Por lo tanto ¿Cuál es el rol del Trabajo Social que ha sido institucionalizado en las redes del Estado? Y ¿Por qué el Trabajo Social Clínico es la anti-tesis del Trabajo Social institucionalizado? Ante estas preguntas Galeano (1996, p.3) nos expresaba algo muy relevante en cuanto al rol del Estado:

> *"En la era de las privatizaciones y el mercado libre, el dinero se propone gobernar sin intermediarios. ¿Cuál es la función que se atribuye al Estado? El Estado debe ocuparse de la disciplina de la mano de obra barata, condenada a salarios enanos, y a la represión de las peligrosas legiones de brazos que no encuentran trabajo: un Estado juez y gendarme, y poco más. De los otros servicios públicos, ya se encargará el mercado, y de la pobreza, gente pobre, regiones pobres, ya se ocupará Dios, si la policía no alcanza. La administración pública sólo puede disfrazarse de madre piadosa muy de vez en cuando, atareada como está en consagrar sus menguadas energías a las funciones de vigilancia y castigo".*

El Trabajo Social institucionalizado de acuerdo a Epstein (1999, p.86-87) es "una institución social importante que legitima el poder contenido en los estados capitalistas democráticos...para administrar a la población". Esta función de gobernar y vigilar a *los otros,* principalmente a los excluidos, a los nadie y a los marginalizados, esta nociva misión ha sido una gran constante en el Trabajo Social Latinoamericano, pese a que muchos ojos académicos ignoren y que algunos colegas vanaglorien ser *"los ojos y manos de un juez"*. El Trabajo Social Clínico evoca una concepción subversiva en nuestros pueblos, es un concepto que viene a deconstruir las prácticas de poder opresoras que se encuentran normalizadas y aceptadas políticamente. Es por ello que su significado como especialidad implica una definición precisa tal como lo expresa Regalado (2019, p.4):

> *El Trabajo Social Clínico es una práctica especializada, cualificada y terapéutica del Trabajo Social que provee servicios directos de evaluación, prevención e intervención a individuos, grupos y comunidades, con el objeto de aumentar el bienestar psicosocial y reducir las situaciones perturbadoras del mismo (el malestar). La clínica del Trabajo Social es un proceso relacional, terapéutico, performativo y político, cuyo objeto (lo clínico), es la dimensión simbólico-subjetiva de la experiencia humana en interacción con su contexto material-ambiental.*

Por otra parte, Papell en Northen (1995) insiste en que "un trabajador social practicando clínicamente se une con la profesión para lograr diluir las fuerzas sociales que impactan destructivamente sobre las vidas de personas para ayudar y desarrollar los recursos sociales que contribuyen a cumplir una adecuada calidad de vida para todas las personas".

Son estas razones las que hacen un llamado a hacer una traducción acorde a nuestras necesidades que tenemos como sociedades latinoamericanas, pueblos que cargan con historias de lucha, de sobrevivencia, de opresión sistemática y de sangre en nuestras venas abiertas.

Una práctica terapéutica como crítica social tal como lo enuncia Pakman (1997) es la dimensión que encarna nuestra práctica clínica en Trabajo Social, las cuales no siguen los guiones preestablecidos de una política social que pretende mantener un estatus quo y una supuesta neutralidad que despolitiza al cuerpo social mediante la normalización lingüística en la subjetividad. Recuperar la historia, ya sea disciplinaria, la de nuestros pueblos y de las personas que lo componen es una tarea cotidiana, y nuestras acciones performadas en prácticas que honran la singularidad, lo colectivo y a las personas con las cuales trabajamos serán el eje transversal para hacer de la Justicia Social un principio no solo discursivo.

Al parecer, hoy en día es necesario avanzar en el reconocimiento de un Trabajo Social Clínico no solo en los espacios institucionales de nuestros países latinoamericanos, sino también en el ejercicio libre de la profesión, aunque sea este último lugar un sitio prohibido o desvalorizado por aquellos que han querido seguir manteniendo una práctica del Trabajo Social solo en el brazo armado del Estado. Estos nuevos tiempos invitan a comenzar la liberación de los servicios profesionales tal como Mary Richmond mencionaba a principios del siglo XX (Dorfman, 1996), ya que no podemos seguir solo dependiendo de las funciones normativas y preestablecidas de un Estado que es muchas veces oprime ya sea por acción u omisión. Espero que estas palabras puedan servir de inspiración y que siembren nuevas esperanzas, sueños y valores para todas aquellas voces que reclaman un lugar digno a la profesión.

REFERENCIAS

- Ander-Egg, Ezequiel (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Argentina: Editorial Lumen.
- Ayalón, Norberto (2016). Recuperando una historia: *A 50 años de la Reconceptualización*. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/12/14_Alayon.pdf
- Botella, Luis y Figueras, Sara (1995). Cien Años de Psicoterapia ¿El porvenir de una Ilusión o un porvenir ilusorio? *Revista de Psicoterapia*. 6(24). 13-28.
- Butler, Judith (1997). *Mecanismos psíquicos del poder*: *teorías sobre la sujeción*. España: Editorial Cátedra. (2017).
- Castel, Françoise; Castel, Robert; y Lovell, Anne (1980). *La Sociedad Psiquiátrica Avanzada: El Modelo Norteamericano*. España: Editorial Anagrama.
- Denborough, David (2012). A storyline of collective narrative practice: A history of ideas, social projects and partnerships. *International Journal of Narrative Therapy & Community Work*. (1), 40–65.
- Dominelli, Lena y MacLeod, Eileen (1998). *Trabajo Social Feminista*. España: Ediciones Catedra.
- Dominelli, Lena (2002). *Anti-oppressive Social Work: Theory and Practice*. United Kingdom: Palgrave Macmillan.
- Dorfman, Rachelle (1996). *Clinical Social Work: Definition, Practice and Vision*. United States: Brunner/Mazel.
- Epstein, Laura. (1999). *La cultura del Trabajo Social*. En Chambon, Adrienne; Irving, Allan; y Epstein, Laura. *Foucault y el Trabajo Social* (pp.81-107). España: Editorial Maristán.
- Fernández, Karina (2015). *Una nueva propuesta de intervención social: las prácticas narrativas*. Disponible en: http://www.tsdifusion.es/revistas_publicadas/111/pdf/TSD111_3.pdf
- Fombuena, Josefa (2012). Trabajo Social Clínico: Teorías, técnicas y prácticas; Trabajadores Sociales suficientemente buenos. *Trabajo Social y Salud*. 72, 17-36.
- Foucault, Michel (1975). *Vigilar y Castigar: El Nacimiento de la prisión*. Editores Siglo XXI: México.

- Foucault, Michel (1996). *La vida de los hombres infames*. Caronte Ensayos: Argentina. (2014)
- Galeano, Eduardo (1996). El sacrificio de la justicia en los altares del orden: Los prisioneros. *Revista de Ciencias Penales de Costa Rica*. 48(1) 3-5.
- Groshong, Laura (2009). *Clinical Social Work: Practice and Regulation*. United States: University Press of America.
- Han, Byung-Chul (2010). *La sociedad del cansancio*. España: Herder. (2012)
- Han, Byung-Chul (2014). Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. España: Herder.
- Kisnerman, Natalio (1982). *Servicio Social Pueblo*. Hvmanitas: Argentina.
- Kisnerman, Natalio (1986). *El método: la intervención transformadora*. Hvmanitas: Argentina.
- Kruse, Herman (1986). *Filosofía del siglo XX y Servicio Social*. Hvmanitas: Argentina.
- Land, Helen (1998). *The Feminist Approach to Clinical Social Work*. En Dorfman, Rachelle. (Ed) *Paradigms of Clinical Social Work: Volumen II* (pp. 227–256). United States Brunner/Mazel.
- Liu, Chu-Li (2017). Culture or oppression? An anti-oppressive perspective on women with mental health problems who survived their male partners' violence. Socialno delo Journal 55. 55(5–6), 269-280.
- Lee, Judith (2001). The Empowerment Approach to Social Work Practice: Building the Beloved Community. United States: Columbia University Press.
- National Association of Social Workers (2005). *NASW Standards for Clinical Social Work in Social Work Practice*. Disponible en: https://www.socialworkers.org/LinkClick.aspx?fileticket=YOg4qdefLBE%3d&portalid=0
- Northen, Hellen (1995). *Clinical Social Work: Knowledge and Skills*. United States: Columbia University Press.
- Pakman, Marcelo (1997). Micro-política de clase social en la vida familiar: La terapia como práctica social crítica. Systémica: Revista de la Asociación Andaluza de terapia familiar y sistemas humanos. 1(2). 69-80.
- Paquin, Gary (2009). *Clinical Social Work: A narrative approach*. United States: Council On Social Work Education.
- Powell, Jason (2012). Social Work, Power and Performativity. *China Journal of Social Work*, 5 (1). pp. 6779.
- Regalado, Jonathan (2019). *Trabajo Social Clínico: Definición, Evolución y Principios*. Curso de Fundamentos y Práctica del Trabajo Social Clínico. (No publicado)
- Rose, Nikolas (1997). El gobierno en las democracias liberales avanzadas: del liberalismo al neoliberalismo. Archipiélago. 29. 25-40
- Rose, Nikolas (2019). La invensión del sí mismo: Poder, ética y subjetivación. Chile: Editorial Pólvora.
- Rosario, Nélida y Sánchez, Francine (2012). Práctica y formación del Trabajo Social Clínico en el contexto socio-económico y político de Puerto Rico. Disponible en: https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/77-29.pdf
- Ruiz, Magaly (2003). *Trabajo Social Clínico: ¿Especialización o modelo hegemónico para la práctica?* Disponible en: https://revistas.upr.edu/index.php/analisis/article/view/13416/11073
- Organización Mundial de la Salud (2006). *Prevención del Suicidio: Un instrumento en el Trabajo*. Disponible en: https://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/resource_work_spanish.pdf
- Quiroz, Mario (2004). Apuntes para una historia del Trabajo Social en Chile. En Tello, Nelia. Trabajo Social en algunos países: aportes para su compresión. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Saleebey, Dennis (2002). *The Strenghts Approach to Practice*. United States: Pearson.
- Sued, Emily (2009). *Terapia Narrativa*. En Roizblatt, Arturo (comp). *Terapia Familiar y de Pareja* (296-310). Chile: Mediterráneo.
- Sheinberg, Marcia y True, Fiona (2008) Treating family relational trauma; A recursive Process using a Decision Dialogue. *Family Process*, Vol. 47, No. 2.
- Walters, Marianne; Carter, Betty; Papp, Peggy y Silverstein, Olga (1988). La red invisible: Pautas

vinculadas al género en las relaciones familiares. España: Paidós. (1991)
- Winslade, John (2009). Trazando Líneas de Fuga: Implicaciones del Trabajo de Gilles Deleuze para la práctica narrativa. *Family Process* (48) 332-346.
- White, Michael (1989). Guías para una terapia familiar sistémica. España: Gedisa. (2004)
- White, Michael y Epston, David (1980). *Medios Narrativos para fines terapéuticos*. España: Paidós. (2010)

Mag. Diego Reyes Barría
Trabajador Social y Licenciado en Trabajo Social por la Universidad de La Frontera. Diplomado de Postítulo en Psicoterapia Sistémica y Familiar por la Universidad de Chile. Diplomado Internacional en Prácticas Narrativas: Para la Terapia y el Trabajo Comunitario por PRANAS Chile y Narrative Practices Adelaide Australia. Magíster en Psicología Clínica de Adultos: Línea Sistémica-Relacional de la Universidad de Chile. Coordinador del Comité Asesor de Trabajo Social Clínico y Salud Mental del Colegio de Trabajadores Sociales de Chile. Co-Director del Instituto Chileno de Trabajo Social Clínico. Co-fundador de la Comunidad Internacional del Trabajo Social Clínico. Docente de Postgrado de la Universidad Andrés Bello de Chile.

AUTOR PINTURA: VASILI KANDINSKI / OBRA: KKOMPOSITION NR (1920)

ASOCIATIVIDAD Y CIUDADANIA

- Voz de los colectivos y gremios profesionales
- Acción de los movimientos sociales

Manifiesto por los Ataques de las Políticas del Presidente Bolsonaro Contra la Educación Universitaria y el Desarrollo de la Pesquisa y la Ciencia en Brasil

Federación Internacional
de Trabajo Social. FITS

Brasil

Pronunciamiento de la Región de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS-LAC, de la Representante Regional de la Comisión de Educación de la FITS-LAC y de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social ALAEITS por los acontecimientos de los ataques de las políticas del presidente Bolsonaro contra la educación universitaria y el desarrollo de la pesquisa y la ciencia en Brasil

Las organizaciones miembros de la Región de América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), junto a los miembros de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS) expresamos nuestro REPUDIO ABSOLUTO a la ofensiva del gobierno de Bolsonaro imponiendo políticas de austeridad que amenazan el principio de una educación universitaria pública, accesible y autónoma.

El pasado 15 de mayo, el mundo fue testigo del levantamiento de estudiantes, educadores, entre ellos, profesionales del trabajo social, en rechazo al recorte de un 30% en el presupuesto de las universidades públicas e institutos federales, la reforma de jubilaciones, y otras medidas neoliberales impuestas por el actual gobierno de Brasil. El Trabajo Social es una profesión llamada a defender los derechos humanos de los pueblos, incluyendo el derecho a una educación pública, accesible y autónoma. Cuando el opresor coarta este derecho, el pueblo se convierte en presa de las prácticas institucionales de la clase dominante, imposibilitándole percibir las injusticias y la desigualdad social. En esta coyuntura, donde la humanidad enfrenta las más atroces consecuencias del andamiaje neoliberal en todas las esferas de la vida cotidiana, se nos hace urgente como trabajadores sociales unir fuerzas con todos los sectores a nivel local e internacional en defensa de los derechos humanos. Ello encaminado a la consecución de una única meta: la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Es por esto que manifestamos nuestro repudio a los recortes a la educación y la intención del control político de las instituciones académicas e investigativas por parte del gobierno de Bolsonaro. Reconocemos la valentía y claridad política de los Trabajadores Sociales de Brasil, educadores y estudiantes que acompañaron y seguirán acompañando al pueblo brasileño en su valiente lucha por la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Sus acciones enaltecen nuestra profesión y dan razón de ser a nuestras organizaciones.

"La educación es un acto de amor, por tanto, un acto de valor"
– Paulo Freire

MANIFIESTO EXPEDIDO POR
Dra. Silvana Martínez, presidenta de la FITS

Dra. Annamaria Campanini, presidenta de la AEITS

Lcdo. Larry Emil Alicea, presidente IFSW LAC

Dra. Rita Meoño Molina, presidenta Ejecutiva de ALAEITS

Tania María Ramos de Godoi Diniz, Vice-presidenta Región LAC- FITS

Dra. Marinilda Rivera Díaz, Comisionada de Educación, Región LAC- FITS

(*) Tomado de la web de la FITS. La visita a la web fue realizada el 24 de junio de 2019

https://www.ifsw.org/manifiesto-por-los-acontecimientos-de-los-ataques-de-las-politicas-del-presidente-bolsonaro-contra-la-educacion-universitaria-y-el-desarrollo-de-la-pesquisa-y-la-ciencia-en-brasil/

Derecho a la Participación Política de la Mujer

CELATS

Perú

PRONUNCIAMIENTO DEL CELATS FRENTE AL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO SOBRE LA PARIDAD Y LA ALTERNANCIA

El CELATS debe decir su palabra en relación a un tema crucial para el fortalecimiento de la democracia en el país: el derecho a la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, no puede ser sólo una declaración o una ley que no se cumple.

El Ejecutivo ha presentado al Congreso de la República, en el marco de la cuestión de confianza, un proyecto de ley que debemos respaldar y defender: la paridad y la alternancia de mujeres en los procesos electorales. De aprobarlo el Congreso, implicaría un cambio profundo al interior de los partidos, en los espacios gubernamentales de representación política, y en la misma conciencia de las mujeres de todo el país, que somos más de la mitad de la población.

En sí mismo el debate sobre la paridad y la alternancia, es decir: 50% de mujeres en todas las listas electorales por criterio de equidad, y que se propongan en alternancia una mujer y un hombre es de verdad responder a un criterio de igualdad de oportunidades. Y no será fácil lograr la aprobación en el Congreso porque sabemos que una cultura machista desborda el pensamiento y la acción de muchos congresistas varones, y quizás también de algunas mujeres. Por ejemplo, hay que escuchar la voz de voceros de algunos partidos que ya se han pronunciado en contra de la paridad y la alternancia en base a temores, prejuicios, y desinformados que en el mundo estos son marcos legales que avanzan a sociedades igualitarias. También es bueno precisar que ser mujer, no asegura que todas luchemos por la igualdad de género; pensemos que detrás de la escasa presencia de las mujeres en los cargos de representación política, están los siglos de dominación masculina en la esfera política nacional, regional y local.

Pero hemos avanzado, hay mayor interés y participación de las mujeres en los procesos políticos. Las mujeres estamos poniendo en la agenda no solo lo que nos afecta a las mujeres, nos interesa la agenda país, la agenda mundial, y sabemos que nuestro protagonismo hará la diferencia en los partidos, en los gobiernos, pues esta paridad y alternancia la apoyamos y defendemos porque queremos un país con bienestar para todos los peruanos y no para el enriquecimiento de unos pocos; porque queremos erradicar la corrupción que tiene tomadas las instituciones del Estado y del empresariado para convertir la política en un negocio privado. Nosotras las mujeres que buscamos la equidad de género, luchamos simultáneamente por la equidad social y económica, por una sociedad de bienestar para todos, donde la justicia se de la mano con la ética; y la política con su razón de ser: un servicio a la comunidad.

Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Trabajo Social – 14 de junio de 2019

En tu nombre mi hermano, soy activista de derechos humanos

Lic. Gisela Ortiz Perea

Perú

Cantuta No se Olvida

*"Nuestro amor sostiene nuestra lucha, a pesar de todo. Con nuestras manos cogimos banderolas, carteles, fotografías y nos sostenemos entre nosotros, durante 27 años. Del dolor, la angustia y la esperanza florecieron nuestras Cantutas" #NoEstamosTodosNosFaltanCinco #CantutaEnNuestraMemoria (del Facebook de Gisela Ortiz Perea, 16 de julio de 2019)**

Luis Enrique Ortiz Perea, mi hermano, tenía 21 años cuando fue secuestrado, el 18 de julio de 1992, de la vivienda universitaria en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conocida como La Cantuta. Le gustó el deporte desde chiquito, en el jardín de infancia No. 02 de Chachapoyas, recibió su primera copa como goleador, por eso, quiso estudiar Cultura Física y Deportes en la UNE, pese a las dificultades económicas, la distancia entre Chosica y Lima, el estado de emergencia que se vivía a fines de los ochenta. Avanzó de acuerdo a lo que las circunstancias lo permitían, especialmente las largas huelgas. Estaba en el VIII ciclo. Su otra pasión, Periodismo, no pudo seguirla por razones económicas pese a ingresar a la Universidad Nacional de San Marcos. Nunca fue un excelente alumno, las matemáticas eran su terror, pero siempre leía.

Empiezo a escribir contándoles algo tan personal, porque hay muchas cosas que hago en su nombre. Ser activista de derechos humanos, por ejemplo, en un país con estigmas para quienes defendemos derechos a la vida, a la verdad, a la justicia[4]. En los últimos años, parte de la campaña de desinformación y post verdad que pretenden instaurar, principalmente quienes tienen responsabilidad política en violaciones a los derechos humanos, es señalar que las víctimas fueron terroristas, que sus familiares son terroristas, que los defensores de los derechos humanos, defienden terroristas.

4 Desde que se resolvió el proceso de extradición de Fujimori desde Chile, en el año 2007, campañas de estigmatización contra los familiares del caso Cantuta, especialmente en mi contra, se incrementan en épocas de elecciones. Circulan en las redes difamaciones que atentan contra la dignidad de las víctimas y de los familiares.

El "terruqueo"[5] para todos quienes exigimos justicia como salida fácil para silenciarnos, para callarnos. No lo han logrado en 26 años y los familiares del caso La Cantuta seguimos levantando la voz para denunciar la impunidad, para señalar a los responsables del crimen de mi hermano y otras violaciones a los derechos humanos; para hacer memoria. El "terruqueo" es la estrategia fácil de quienes usan el miedo de los peruanos a las acciones terroristas de los 80 y 90, pretendiendo deslegitimar a quienes denuncian, a quienes luchan por derechos reconocidos en nuestra propia legislación y en tratados internacionales pero que algunos prefieren no lo recordemos[6].

La decisión de acabar con la vida de mi hermano fue política, sin duda, en medio de un gobierno autocrático que controlaba todos los poderes del Estado. Todas las decisiones de Estado venían de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos o Nicolás Hermoza[7], quienes, además manifestaban públicamente este control de las instituciones y de las decisiones políticas. Así, la decisión de conformar un grupo armado, con agentes de inteligencia del ejército se tomó entre estos tres personajes en 1991. El escuadrón Colina como arma política para silenciar a los opositores del régimen o sembrar el terror mediante el ojo por ojo.

Tras el secuestro del profesor universitario Hugo Muñoz Sánchez y los nueve estudiantes de La Cantuta, en julio de 1992, los familiares recorrimos comisarías, DIRCOTE, cuarteles, hospitales, morgues buscando información, preguntando por el paradero de diez personas que, simplemente, los desaparecieron. Nadie sabía nada y si lo supieron, nadie nos dio una respuesta. El manejo político de la información desde el Servicio de Inteligencia Nacional hizo que este hecho no fuera noticia en los medios de comunicación, especialmente en la televisión de entonces. Salvo el diario La República, los medios nacionales no informaron de la desaparición de nuestros familiares.

Vivimos con la angustia de no saber dónde estaban, qué había pasado, a quién más preguntarle, dónde ir a buscarlos. Todo el año 1992, diez personas se esfumaron de una universidad controlada por los militares desde mayo de 1991, con un toque de queda de 9:00 pm a 6:00 am. A donde ingresar significaba control de documentos, preguntas. Solo eses control total, desde el poder político y militar, pudo permitir que los integrantes del grupo Colina, varones y mujeres, en automóviles, ingresaran a la universidad, en la madrugada del 18 de julio de 1992, para secuestrar a estas personas.

En medio de la incertidumbre y la angustia, los familiares decidimos buscarlos sin siquiera saber cómo hacerlo, interponiendo acciones legales en el poder judicial ya intervenido desde el 5 de abril de 1992[8] y denunciando ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque aquí, en nuestro país, no encontramos respuestas. Nuestro objetivo siempre fue encontrarlos con vida y esa esperanza la mantuvimos casi por un año; puede sonar extraño aferrarnos a esa esperanza de vida cuando no encuentras explicación a lo que se vive. Conversábamos entre nosotros sobre los lugares donde podrían estar detenidos: algún cuartel donde fueron llevados, alguna cárcel en donde los ingresaron ilegalmente. Recién en el año 1993, por el paso de los días, los meses, empezamos a conversar sobre esa posibilidad de que estuvieran muertos y enterrados clandestinamente en algún lugar. Pero, ¿Dónde?

5 Augusto Álvarez Rodrich señala: "La estrategia política de Fuerza Popular (FP) se sustenta en el terruqueo y consiste en promover el miedo en la población para hacer creer que Sendero Luminoso está a la vuelta de la esquina lista para volver a lanzar coches bomba y asesinar gente (…)Es lo que la periodista Gabriela Wiener llamó hace un tiempo 'terruquear', es decir, atribuir una posición cercana al terrorismo, con un guion que repiten de manera articulada congresistas de FP como Carlos Tubino; medios de comunicación cercanos a esta corriente política; y las redes sociales que se ven inundadas gracias a un esfuerzo bien financiado (…)" Ver: https://larepublica.pe/politica/1231736-la-estrategia-politica-del-terruqueo

6 Principio de acceso a la justicia, inciso 8 del artículo 139 de la Constitución, el cual establece "el principio de no dejar de administrar justicia por vacíos o deficiencias de la ley"

7 //www.ipsnoticias.net/1997/12/peru-triunvirato-fujimori-hermoza-montesinos-a-punto-de-romperse/

8 https://rpp.pe/politica/historia/5-de-abril-de-1992-el-autogolpe-de-estado-de-alberto-fujimori-noticia-951034

Caminar esos días, en medio de seguimiento o amenazas, no fue fácil, pero tuvimos que visibilizarnos no sólo para ser escuchados sino, también, para proteger nuestras vidas.

Nuestras exigencias de verdad y justicia se hicieron más fuertes. A nuestras voces de familiares se sumaron la de organizaciones de derechos humanos, sindicatos, estudiantes, partidos políticos. La necesidad de saber qué había pasado, dónde estaban, quiénes eran los responsables y lograr que sean sancionados por este crimen ya no era solo una exigencia personal o familiar, ahora lo exigíamos miles de peruanos y peruanas en medio de un gobierno populista que usaba los sicosociales y al terrorismo como formas de distraer cualquier denuncia.[9]

Mucha de la verdad de lo ocurrido con nuestros familiares se descubrió en los años 90. Las fosas de Cieneguilla, descubiertas en julio de 1993, con los restos calcinados de algunas de las víctimas, nos contaron del nivel de maldad de los asesinos y sus cómplices; de la desesperación por desaparecer cualquier evidencia sobre el crimen cometido[10]. Los nombres de los integrantes del grupo Colina salieron a luz por las investigaciones de periodistas. Aunque el régimen de Fujimori nunca reconoció de la existencia de este grupo de asesinos, hoy sabemos que fueron parte de la estructura militar del ejército, que no fue un grupo paramilitar o por fuera del ejército sino un escuadrón de la muerte creado para asesinar. De todas las personas que fueron intervenidas por este grupo, en Lima o en el interior del país, ninguna quedó con vida, todos fueron asesinados ante la garantía de impunidad que el régimen les dio[11].

No pudimos avanzar mucho durante los 90 para garantizar nuestro derecho a la justicia. Ante el peligro de investigación por el fuero común, leyes con nombre propio fueron dadas por el Congreso para garantizar el silencio cómplice, así la Ley conocida como Ley Cantuta, permitió que la investigación del caso pasara al fuero militar, hecho que evitó se conociera el nombre de todos los implicados en este crimen y las conexiones con el poder político y militar de la época. En 1995, dos leyes de amnistía nos quitaron cualquier posibilidad de investigación de las violaciones a los derechos humanos y las condenas para los responsables.[12]

A partir del año 2001, con la caída del régimen de Fujimori y Montesinos y la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Barrios Altos contra el Estado peruano, en su punto resolutivo Nro. 4, señala: "Declarar que las leyes de amnistía Nº 26479 y Nº 26492 son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, en consecuencia, carecen de efectos jurídicos" es posible volver a denunciar estos crímenes y reabrir las investigaciones por la desaparición y muerte de nuestros familiares.[13]

Algunos años de juicios con sentencias condenatorias la mayoría de ellas, me debería hacer afirmar que hemos alcanzado justicia; sin embargo, cada vez que se ofende la memoria de las víctimas cuestionándolas por responsabilidades que no tuvieron, que no se investigaron cuando fueron detenidas ilegalmente, que no fueron juzgados pero que son los culpables que buscan para justificar un crimen cobarde e injusto; cuando los medios de comunicación desinforman sobre los hechos y siguen llamando ex presidente a una persona condenada por corrupción y violaciones a los de-

9 https://redaccion.lamula.pe/2016/03/18/el-psicocial-de-la-virgen-de-alberto-y-keiko-fujimori/albertoniquen/

10 En el juicio oral del caso Cantuta, realizado en la Base Naval del Callao, entre el 2003 y el 2008, escuchamos el testimonio de muchos integrantes del grupo Colina. Ellos narraron que fue el General Nicolás Hermoza Ríos quien, en abril de 1993, ordenó a Santiago Martín Rivas, jefe del grupo Colina, a desaparecer cualquier evidencia del caso Cantuta, llevando para ello, solo a algunos de los miembros del grupo, los más cercanos, ya que, por esas fechas, el Congreso Constituyente Democrático estaba investigando el caso y alguna información se filtraba a la prensa. Así, los Colina fueron al kilómetro 1.5 de la carretera Ramiro Prialé, en los terrenos de SEDAPAL donde ejecutaron a las víctimas y los enterraron, para desenterrar los cuerpos y trasladarlos a Cieneguilla, lugar donde fueron incinerados y vueltos a enterrar.

11 Para más información, ver la sentencia de la Primera Sala Penal Especial del 08 de abril del 2008 en el expediente 03-2003 https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/jurisprudencia/j_20080616_38.pdf

12 Leyes de Amnistía Nº 26479 Y Nº 26492

13 http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_75_esp.pdf

rechos humanos; siento que esa justicia por la que tanto luchamos, la que defendemos como derecho, aún está lejos de cumplir con su rol reparador.

Muchas de las opiniones que se dan sobre el caso Cantuta no se hacen desde la mirada de las víctimas o sus familiares; desde la empatía necesaria para entendernos como país post conflicto. Se cree y así se pone el tema en la agenda pública, que sólo los sentenciados por este crimen tienen derecho a un indulto, amnistía o a vivir sus últimos años con su familia. Defienden que es mejor dar vuelta a la página, olvidar y vivir sin rencores.

El caso La Cantuta no es un caso cerrado, aún hay juicios contra los responsables que no empiezan; acusados con orden de captura desde hace 15 años, sin respuesta alguna; condenados que no pagan la reparación civil y víctimas que están desaparecidas. Han pasado 26 años de aquel doloroso 18 de julio de 1992 cuando nuestras vidas cambiaron y nos sigue haciendo daño la indiferencia de quienes creen que nuestros muertos son muertos ajenos, "los otros"; nos daña el olvido que se pretende imponer como símbolo de progreso: "los muertos del pasado", como si ese pasado no formara parte de nuestra historia de la que debemos aprender para conocer y cuestionarnos. Nos hiere esa falta de memoria para reconocernos en el dolor de los familiares, de las comunidades que siguen llorando a sus muertos con todo el derecho de vivir su duelo.

Hay quienes ven odio en el ejercicio del derecho a la verdad y a la justicia de las víctimas. Nada más equivocado. Seguimos caminando fortalecidos en el amor a nuestros seres queridos, en la solidaridad que se expresa en las manifestaciones de quienes defienden la memoria y la justicia. Seguimos de pie por la dignidad de nuestra familia y por esta nueva identidad adquirida tras la injusticia, la de ser víctima.

Dicen que hablar sana, que las palabras tienen un poder sanador y creo en eso. He compartido mi testimonio muchas veces y en diferentes espacios como una forma de conversar sobre lo que he vivido y de no dejar que el dolor, la angustia y la impotencia frente a las injusticias, llenen mi alma. Compartir estas palabras es desahogarme para continuar.

Andrea Gisela Ortiz Perea
Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Diplomados en Gestión Municipal por la Universidad César Vallejo de Trujillo. Gestión de Pequeñas Empresas por la Universidad ESAN. Responsabilidad Empresarial por la Universidad del Pacífico - VINCULAR de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Desde el 2009 es Directora de Operaciones del Equipo Peruano de Antropología Forense – EPAF, organización no gubernamental que trabaja en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y en proyectos de desarrollo en comunidades afectadas por el conflicto.

Premio Nacional de Derechos Humanos "Ángel Escobar Jurado" otorgado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en 1993 y el 2007. Activista de derechos humanos desde 1992. Representante de los familiares del caso La Cantuta.

AUTOR PINTURA: WASILI KANDINSKI / OBRA: WATERCOLOUR NO. 606 (1923)

PERFILES CREATIVOS DE PROFESIONALES DESTACADOS

“Soy Policía y Trabajadora Social por formación y vocación de servicio”

Lic. Evelyn Yauri Aliaga

Mi nombre es Evelyn Yauri Aliaga, soy Trabajadora Social y Suboficial técnico de 3ra de la Policía Nacional del Perú. He trabajado 15 años en la PNP

Desde que tengo uso de razón, recuerdo querer ayudar, la necesidad de sentirme útil, en el colegio he participado en la banda, estado mayor, escolta, por eso, al terminar la secundaria ya sabía lo que quería, ser policía. Pero para mí particularmente no fue fácil, (para poner en contexto: Los exámenes de admisión a la policía en ese entonces constaban de 5 etapas: examen médico, examen físico, evaluación psicotécnica, examen de conocimientos y la entrevista personal y cuadro final, cada uno de ellos son eliminatorios). Recuerdo haber postulado como 4 veces aproximadamente y en todas mis postulaciones siempre pasaba todos los exámenes y me quedaba fuera del cuadro final, la duración de todo el proceso tiene un promedio de duración de 2 meses, y al no ingresar, una enorme tristeza, no solo mía, sino de la familia. Tantas veces fue la decepción familiar y personal que recuerdo a mi padre decirme, ya deja la policía y estudia en la universidad.

Recién ahí, surgió la idea de ir a la universidad, ahora con nuevas interrogantes ¿A qué universidad? ¿Qué voy a estudiar?, recuerdo muy bien que el libro “Las 7 leyes espirituales del éxito” de Deepak Chopa me ayudó, en especial la ley del mínimo esfuerzo. ¿Qué haría el resto de mi vida, que no implicara esfuerzo, pero me daría tranquilidad y gratificación hacerlo? Ayudar, servir a la comunidad; es así que decido estudiar Trabajo Social, y ¿en dónde?, en la mejor, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Después de un año de preparación académica, ingreso en el 2002 a la escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde que asistí a mis primera clases, no me equivoqué, estaba en el lugar correcto; así culminó el primer ciclo.

En vacaciones de medio año, viajamos con mi familia a la ciudad de Huancayo y ¡oh sorpresa!, en la Escuela Técnica de la Policía de Pilcomayo en Huancayo había un proceso de admisión, mis familiares me motivaban a postular, un último intento; de verdad, ya no quería, San Marcos ya había influenciado en mí, pero por una extraña razón postulé a la Policía.

La coyuntura de ese año, 2002 fue diferente, el Ministro de Interior de ese entonces Gino Costa hizo modificaciones sustanciales en la administración de la PNP. Y entre otras, ese año el proceso de admisión de todas las escuelas de formación a nivel nacional fue modificado, la tan temida entrevista final que era eliminatoria, pasó a ser referencial y el examen de conocimientos decisivo, más aun por primera vez en la historia de la PNP, la Pontificia Universidad Católica del Perú se encargó de la ela-

boración, impresión, asesoría en la supervisión de la aplicación del examen de conocimientos e inclusive los resultados fueron publicados ese mismo día virtualmente en las páginas de la universidad y de la PNP, proceso de admisión transparente, cambio sustancial de ese año, que permitieron que ingresara a la gloriosa Policía Nacional del Perú; tengo el orgullo de decir que toda mi promoción ingresamos por mérito y eso nos hacía y nos hace diferentes.

Recuerdo en casa de mi tía Nora – quien me hospedaba -, casi a media noche viene gritando a mi cuarto diciendo ¡ingresaste¡, ¡ingresaste¡, nos abrazamos me felicitaron, pero extrañamente no me emocioné, surgió una angustia e inmediatamente pensé, ¿ahora qué hago? ¿La universidad o la policía? Tomar esa decisión trascendental en mi vida me demoró una semana y con la pregunta ¿Quién puede esperarme, la universidad o la PNP? Puede esperarme la universidad, entonces decidí continuar con la PNP.

De estudiante de San Marcos, pase a ser alumna del Escuela Técnico-Profesional de la PNP de Pilcomayo; de vivir en casa de mis padres en Lima, pase a vivir en casa de un familiar. Sólo algunos fines de semana de salida de la escuela, de lunes a viernes vivimos en la escuela - en el distrito Sicaya - Huancayo a 2500 msnm; el periodo de formación e internado fue muy difícil para mí, no por el esfuerzo físico, ni el cambio de vida o rutina, sino por las formas, costumbres, algunas normas que son impuestas – que en el tiempo logras entender por qué y lo necesario que son - , ya con la influencia sanmarquina, analizaba y criticaba casi todo, como ¿por qué los varones tenían que tener prendas de dormir celeste y las mujeres rosado?, ¿por qué si uno cometía una falta, todos pagábamos (castigados)?. Es difícil explicar en pocas palabras que vivencias y sentimientos se forjan al pasar por una escuela de formación, hasta el punto que nos cambia o modifica patrones de conducta, juicios y deseos; no es lo mismo pasar horas con tus compañeros, que reír, llorar, dormir y vivir juntos por más de un año, es ahí donde surge la hermandad, o empiezas a tener nuevos hermanos y hermanas que lo denominamos promoción, con el poder de autoridad te concientizas que estás ahí para proteger hasta con la vida otras vidas.

Un primero de enero me gradué por fin. Se acabó la rutina. Ahora soy Policía. Trabajé en la división de tránsito, luego en la división de familia en la Oroya y Huancayo, pero en todo momento pensaba en volver a Lima para acabar la carrera, mientras tanto para no perder la vacante en la universidad me matriculaba y no podía asistir, en mi reporte académico figuran en varios ciclos la calificación "cero" o no se presentó (NSP) así pasaron más de tres años que logré venir a trabajar a Lima.

En Lima con mucho temor, de trabajar en provincia a trabajar en la capital, son cosas muy diferentes. Aquí empezó otro reto, si me darían permiso para estudiar. En un primer momento cuando solicitaba el permiso, lo negaban aduciendo que estoy en la policía para trabajar, no para estudiar; en esas épocas solo podía estudiar de uno a dos cursos por ciclo, hasta que gracias al coronel PNP Roberto Lujan que me brindó su confianza y permitió que estudiara, tuve la oportunidad de trabajar con él por tres años, años que logré avanzar todos los cursos que permitía el ciclo, me despertaba a las 5.30, ingresaba al trabajo a las 7.45 hasta las 14. 00 horas, ingresaba a la universidad a las 16. 00 horas hasta las 21.00 horas, y llegaba a casa a las 23. 00 horas, los sábados y domingos hacia las practicas pre profesionales. Cuando hago esa retrospectiva, me sorprendo de mi misma, de lo capaz que puede ser una persona al hacer lo que más quiere. No hay imposibles.

La esencia de la Policía es el servicio a la comunidad y la esencia del Trabajo Social es el cambio de la sociedad, se podría decir que tienen objetivos similares, pero los medios para lograrlo son diferentes.

La Policía Nacional del Perú, tiene diversas direcciones y unidades policiales: la dirección de investigación criminal, la dirección contra el terrorismo,

medio ambiente, trata de personas, lavado de activos, tránsito y la dirección de seguridad ciudadana entre otros. Siendo esta última la dirección encargada de promover la participación activa y organizada de la comunidad, así como la prevención e investigación de la violencia familiar. Mientras trabajaba y estudiaba iba buscando donde podría desarrollar y aportar más, de acuerdo a lo aprendido en la universidad. Así, gracias a los estudios de Trabajo Social, se me facilitó ir a trabajar a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Primera recomendación, si recién inicias el trabajo en un lugar diferente, empieza leyendo la documentación pasiva, así conoces más de esa unidad de una fuente directa, sin interpretaciones; fue ahí donde revisando los planes de capacitación o instrucción, detecté que muchos de ellos no estaban bien elaborados, no tenían bien definidos los objetivos, se intervenía en la comunidad y no se realizaban diagnósticos o los diagnósticos eran inadecuados, solo median con indicadores de resultado, capacitaban a la comunidad y a policías con planes no estructurados. Entonces empezamos poco a poco, hacer diagnósticos, a elaborar planes de trabajo, instrumentos de medición y a aplicarlos, diseñar, planificar y dirigir capacitaciones a comisarios de todo Lima y personal policial, se generó alianzas con la sociedad civil, hasta se incorporó practicantes de la carrera y otros profesionales de las ciencias sociales para potenciar las actividades. Y sin darme cuenta, en mi quehacer policial, estaba aplicando lo aprendido, estaba haciendo trabajo social, ese plus me permitió tener el reconocimiento de la institución policial mediante resoluciones de felicitación, placas recordatorias, y lo más gratificante el reconocimiento del personal policial y de la comunidad con quien trabajas, me permitió ir a trabajar a unidades policiales que tenían relación o injerencia en la participación comunitaria; todo lo cual permitió afianzar mis conocimientos y la experiencia e inclusive capacitarme en el extranjero.

En estos últimos años la Policía Nacional del Perú está atravesando un proceso de cambio en diferentes ámbitos, de una policía reactiva a una policía preventiva e inclusive desde el año 2013 con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana empieza a tener protagonismo actores de los diferentes sectores del Estado como los gobiernos locales que, de acuerdo a su campo funcional intervienen en prevención, seguridad, empieza a tener más fuerza la idea de la prevención que la represión, que más efectivo y menos costoso es atacar a las causas de la inseguridad que a las consecuencias, la idea de una policía que se acerca a la comunidad, donde vuelve a tomar protagonismo la figura de un policía cercano a la comunidad, puedo aseverar que la policía tiene policías comunitarios que muchos de ellos están trabajando en las Oficinas de Participación Ciudadanas de todas las comisarias a nivel nacional, que con aciertos y desaciertos realizan el acercamiento a la comunidad, y yo me identifico con el perfil policial de un policía comunitario.

Considero pertinente que conozcan esto y a su vez que seamos conscientes que el primer problema que afecta a la mayoría de peruanos es la inseguridad ciudadana, y abordar dicha problemática no solo atañe a la policía, sino que desde los diferentes sectores contribuyan a reducir los factores que hacen que haya mayor inseguridad, por ejemplo en educación, reducir la deserción escolar, en salud, reducir el embarazo adolescente, en los gobiernos locales fortalecer sus programas, acciones que en conjunto lograría prevenir el delito. Mientras tanto mí quehacer policial es diseñar nuestras estrategias de cómo el policía pueda tener un adecuado acercamiento a la comunidad, entregar instrumentos, analizar y crear protocolos de intervención de la nueva actuación policial enfocados a la policía comunitaria, participar en reuniones de trabajo intersectoriales, proponer modificatorias en manuales, planes, programas y proyectos de la PNP.

Ahora una pregunta a las y los trabajadores sociales: ¿les son familiares estos quehaceres? Claro que sí ¡son quehaceres del trabajo social!! ¿Quiénes fueron los primeros en realizar diagnósticos?, las y los trabajadores sociales, ¿quiénes son especialistas en diseñar planes, programas y proyec-

tos?, ¿quiénes son los que deseamos transformar y contribuir a una sociedad más justa?, somos los trabajadores sociales.

Con este testimonio, deseo abrir un gran campo de acción donde podemos aportar enormemente a reducir la inseguridad ciudadana, acciones que he venido realizando en estos quince años de servicio en mi gloriosa Policía Nacional del Perú.

Y si me preguntan, si estoy ejerciendo el trabajo social, les respondo enfáticamente: EN TODO MOMENTO.

Evelyn Yauri Aliaga. Soy Trabajadora Social y Suboficial técnico de 3ra de la Policía Nacional del Perú.

En ropa de civil al término de la ceremonia de relanzamiento del Programa Red de Cooperantes de la PNP. Participaron los integrantes de la Red de Cooperantes "Patrulla Juvenil" de la Comisaria Sol de Oro. (jóvenes que antes participaban de las barras bravas) Proyecto a cargo de Evelyn Yauri Aliaga en mayo 2014

Entrega de víveres a los damnificados por el fenómeno del niño enero 2017 en Chaclacayo – Chosica. Participaron la PNP e integrantes de las Juntas vecinales.

Celats
Centro Latinoamericano de Trabaio Social

Consejo Editorial
Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin - Presidenta
Mag. Leticia Cáceres Cedrón - Secretaria de Comunicaciones
Mag. Josefa Rojas Pérez - Fiscal.

Consejo Directivo del Celats (2019-2021)
Mag. Ludgarda Cárdenas Soplin - Presidenta
Lic. Ernestina Eriquita León - Vice-Presidenta
Lic. Jeannett Serna Cuchca - Secretaria de Actas y Archivo
Lic. Teresa Leonor Menchola Castillo - Secretaria de Economía
Mag. Leticia Cáceres Cedrón - Secretaria de Comunicaciones
Mag. Josefa Rojas Pérez - Fiscal

Av. Jorge Vanderghen 351, Miraflores, Lima - Perú.
Telf.: (51) 01 440 3092
Email: informes@celats.org
www.celats.org